DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17065

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 86|965. — Se efectúan promociones en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: vacante un cargo de Abogado en el Ministerio del Interior (Secretaría);

Atento: al pronunciamiento de la Junta de Calificación respecto al único funcionario en condiciones de ascender al cargo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Abogado, Cód. AaA, Cat. II, Grado 5, del Ministerio del Interior (Secretaría) al Procurador señorita Victoria C. Pittamiglio y Procurador, Cód. AaB, Cat. III, Grado 3, al Oficial 2o. Edgardo Ramón de Fuentes, a quien por resolución de fecha 13 de mayo de 1963, le fueron asignados, interinamente, los cometidos del cargo al que se le promueve por esta decisión.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

2

Resolución 87|965. — Se designan por incorporación de cargos, un Arquitecto y un Ingeniero Agrónomo en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: que por la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 28 de diciembre de 1964, se incorporan los cargos de Arquitecto e Ingeniero Agrónomo de la Jefatura de Policía de Montevideo e Intendencia General de Policías, respectivamente, al Item 7.01, Ministerio del Interior (Secretaría);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar, por incorporación de cargo, Arquitecto, Cód. AaA, Cat. II, Grado 5, del Ministerio del Interior (Secretaría), al Arquitecto del Item 7.03, César Juan Loustau, e Ingeniero Agrónomo, Cód. AaA, Cat. III, Gdo. 2, al Ingeniero Agrónomo del Item 7.06, Mario José Rossi Stajano.

2o. Los cargos referidos en el numeral anterior, se suprimen de sus planillas de origen, de conformidad a lo que preceptúa la Ley presupuestal correspondiente.

3o. Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

CON EL N.o 17052 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1964

3

Resolución 88|965. — Se designa por incorporación de cargo, un Jefe de 3a., en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: que la Jefe de 3a. de la Jefatura de Policía de Montevideo, señora Gladys A. Corney de Fraschetti presta servicios en el Cuerpo Nacional de Bomberos desde su ingreso a la Administración Pública el 18 de abril de 1945;

Considerando: su situación está comprendida en los casos previstos por el artículo 251 de la Ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Atento: a que notificada la referida funcionaria aceptó ser incorporada al Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar, por incorporación de cargo, Jefe de 3a. Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 12, del Item 7.05, Cuerpo Nacional de Bomberos, a la Jefe de 3a. de la Jefatura de Policía de Montevideo (Item 7.03) señora Gladys A. Corney de Fraschetti.

2o. El referido cargo será suprimido en la planilla de origen, de conformidad con lo preceptuado por la citada Ley.

3o. Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

Resolución 89|965. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: la renuncia presentada por el señor Alejandro Zorrilla de San Martín a su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, por haber sido convocado para integrar el Consejo Nacional de Gobierno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Zorrilla de San Martín a su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

2o. Agradecer al señor Alejandro Zorrilla de San Martín los importantes servicios prestados en el desempeño de su cargo.

3o. El señor Ministro del Interior refrendará la presente resolución.

4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 90|965. — Se encarga de la Cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: la aceptación de la renuncia presentada por el señor Alejandro Zorrilla de San Martín a su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores para integrar el Consejo Nacional de Gobierno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Encargar de la Cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Profesor Juan E. Pivel Devoto.

2o. El señor Ministro del Interior refrendará la presente resolución.

3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 52|965. — Se aprueba la escala de jornales para las obras de transformación de Ruta 5 Tramo Tacuarembó-Rivera y Ruta 26 Tramo Eucalipto-Tacuarembó.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de febrero de 1965.

Visto: el artículo 122 de la Ley N.o 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964.

Resultando: que, por dicho artículo se dispone aplicar a las obras públicas contratadas, las Escalas de Jornales del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando: que dichas escalas están a estudio de esa Secretaría de Estado, pero que dada la inminencia de la licitación de los tramos Tacuarembó-Rivera de Ruta 5 y Eucalipto-Tacuarembó de Ruta 26, es conveniente a los intereses del Estado determinar la Escala de Jornales que regirá para las obras precitadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar en todas sus partes la Escala de Jornales que luce en los papeles administrativos números 363155, 363156, 363157 y que regirá para las obras de Transformación de los Tramos: Tacuarembó-Rivera de Ruta 5 y Eucalipto-Tacuarembó de Ruta 26.

Art. 2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESCALA DE JORNALES PARA LAS OBRAS DE TRANSFORMACION DE RUTA N.o 5 TRAMO TACUAREMBO-RIVERA Y RUTA 26 TRAMO EUCALIPTO-TACUAREMBO

Jornales Personal Obrero

Cargo		Jornal
Personal de Dirección, Contralor y Vigilancia		
Capataz General	$	87.00
Capataz Obra 1.a	"	82.00
Capataz Obra 2.a	"	76.00
Capataz Esp. 1.a	"	76.00
Capataz Esp. 2.a	"	71.00
Capataz de Cuadrilla	"	60.00
Apuntadores de 1.a	"	58.00
Apuntadores de 2.a	"	55.00
Jefe de Almacén	"	76.00
Encargado de Depósito de 1.a	"	70.00
Encargado de Depósito de 2.a	"	63.00
Inspector de Máquinas	"	73.00
Ayudante	"	55.00
Personal de Estudio y Trabajos de Campo		
Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto	"	76.00
Operadores	"	71.00
Dibujantes	"	66.00
Carperos Cocineros	"	52.00

Cargo	Jornal
Personal de Construcción y Conservación de Obras	
a) Albañilería.	
Canchero	$ 55.00
Guinchero	" 55.00
Medio Oficial Albañil	" 56.00
Medio Oficial armador en madera o hierro	" 56.00
Medio Oficial Frentista	" 55.00
Oficial Albañil	" 63.00
Oficial armador en madera o hierro	" 63.00
Oficial Armador Escalerista en madera	" 66.00
Oficial Frentista	" 66.00
Maestro Albañil	" 68.00
b) Instalación Sanitaria	
Medio Oficial Cloaquista	" 58.00
Medio Oficial Plomero	" 58.00
Oficial Cloaquista	" 63.00
Oficial Plomero	" 63.00
c) Instalación Eléctrica	
Medio Oficial Instalador	" 56.00
Oficial Instalador	" 63.00
Oficial Especializado	" 68.00
d) Galponería	
Medio Oficial	" 55.00
Oficial	" 63.00
e) Pilotaje	
Maquinista de perforado	" 63.00
Maquinista de Guinches	" 63.00
Maquinista de Hinca	" 63.00
f) Cantería	
Martillero	" 58.00
Medio Oficial Marmolista y Granitero	" 58.00
Barrenista y¦o Fogachista	" 63.00
Cortador de Piedra Bruta	" 58.00
Marronista	" 58.00
Cortador de 1.a Categoría	" 63.00
Oficial Granitero y Marmolista	" 63.00
g) Pisos	
Pulidor en obra	" 56.00
Colocador de Mosaicos y Monolíticos en obra	" 62.00
Oficial de Loza Lavada	" 62.00
Oficial de Monolítico en Obra	" 62.00
h) Vidriería	
Oficial	" 56.00
Oficial Especializado	" 59.00
i) Pintura	
Medio Oficial al Liso	" 56.00
Oficial al Liso	" 63.00
Oficial al Fresco	" 66.00
j) Carpintería de Obra	
Medio Oficial	$ 56.00
Oficial	" 63.00
k) Herrería de Obra	
Medio Oficial Herrero	" 56.00
Oficial Herrero	" 63.00
Oficial Herrero Calificado	" 66.00
Oficial Fraguador	" 66.00
Medio Oficial Fraguador	" 63.00
Plantas Mecánica y Maquinaria de Obra	
Encargado de Equipos de 1.a	" 68.00
Encargados de Equipos de 2.a	" 66.00
Encargados de Plantas Mecánicas de 1.a	" 66.00
Encargados de Plantas Mecánicas de 2.a	" 59.00
Operadores de 1.a	" 66.00
Operadores de 2.a	" 59.00
Maquinistas de 1.a	" 59.00
Maquinista de 2.a	" 55.00
Maquinista de 3ra.	" 54.00
Personal de Talleres	
Oficial Mecánico de 1.a	" 71.00
Oficial Ajustador de 1.a	" 71.00
Oficial Montador de 1.a	" 71.00
Oficial Herrero de 1.a	" 71.00
Oficial Calderero de 1.a	" 71.00
Oficial Soldador de 1.a	" 71.00
Oficial Chapista de 1.a	" 71.00
Oficial Fundidor de 1.a	" 71.00
Oficial Moldeador de 1.a	" 71.00
Oficial Tornero de 1.a	" 71.00
Oficial Fresador de 1.a	" 71.00
Oficial Rectificador de 1.a	" 71.00
Oficial Electricista de 1.a	" 71.00
Oficial Carpintero de 1.a	" 71.00
Oficial Pintor de 1.a	" 71.00
Oficial Tapicero de 1.a	" 71.00
Oficial de Maniobras	" 71.00
Oficial Gomero de 1.a	" 71.00
Oficial de 2.a	" 66.00
Medio Oficial	" 58.00
Personal de Tareas Generales	
Peones en General	" 51.00
Peón Especializado	" 52.00
Aprendiz Adelantado	" 52.00
Aprendiz mayor de 18 años	" 51.00
Aprendiz menor de 18 años	" 42.00
Varios	
Choferes de 1.a	" 59.00
Choferes de 2.a	" 55.00
Mensajeros mayores de 18 años	" 51.00
Mensajeros menores de 18 años	" 42.00

Nota: Estos jornales serán aumentados en un 25 o|o a partir del 1.o de enero de 1966.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios para el personal de Dirección y Administración de la Industria Química. (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1965.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS

INDUSTRIA QUIMICA (GRUPO 39 CLASE IV)

Convenio Colectivo Personal de Dirección y Administrativo

En Montevideo al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Asociación de las Industrias Químicas, ubicado en la Avda. Agraciada N.o 1670 piso 1.o, reunidos por una parte los señores Gabriel Real de Azúa y Nicolás Herrera Mac Lean en representación de la Asociación de las Industrias Químicas, en su respectivas calidades de Presidente y Secretario de la misma y por la otra parte, los señores Omar Arzzeno y Juan Carlos Raymundez en representación de la Federación de Empleados de la Industria Química, con domicilio legal en el Camino Castro No. 337, en esta ciudad, identificados debidamente como tales representantes; convienen en suscribir un Convenio Colectivo que regulen as relaciones laborales entre ambas partes. El Convenio se ajusta a las siguientes cláusulas:

1o.) **Duración y Jurisdicción.** Este Convenio durará hasta el 31 de diciembre de 1965 a partir del 1.o de enero de 1965 y será de jurisdicción nacional.

2o.) **Sueldos.** Para todo el personal de dirección y administración de la industria química, regirán a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, los sueldos, complementos, comisiones, viáticos y demás compensaciones que se establecen en la lis-

ta adjunta individualizada con la letra (A) y que forma parte de este Convenio, aumentados en el porcentaje que resulte de las variaciones del costo de vida, correspondiente al período primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 3o. y 4o.

3o.) **Revisión Semestral.** Los sueldos serán revisados cada seis meses a partir del primero de enero y a partir del primero de julio de cada año respectivamente, y aumentados de acuerdo con el aumento porcentual experimentado en el costo de vida que surja de las variaciones que se comprueben en la lista de artículos que, exclusivamente a esos efectos, llevan en forma conjunta la Asociación de las Industrias Químicas y la Federación de Empleados de la Industria Química. Esta lista se adjunta individualizada con la letra (B) y forma parte del presente Convenio.

4o.) **Lista de Precios.** Para determinar las variaciones de precios en la lista de artículos, se tomarán los precios de dichos artículos del primero al quince de diciembre y del primero al quince de Junio de cada año.

5o.) **Comisión Paritaria.** Se constituye una Comisión Paritaria integrada por dos representantes de cada parte con los siguientes cometidos:

a) Determinar las variaciones de precios de la lista de artículos y determinar el porcentaje de aumento a aplicarse semestralmente a los sueldos, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 3o. y 4o. de este Convenio.

b) Estudiar y dictaminar sobre todos los problemas que puedan plantearse relativos con la aplicación de categorías, definiciones, interpretaciones, etc., del laudo vigente y|o del presente Convenio, así como de las violaciones del mismo. Las resoluciones a que den lugar la aplicación de este inciso, entrarán en vigencia a partir de la fecha que así lo determine la Comisión Paritaria.

c) Estudiar e informar sobre las correcciones modificaciones y|o incorporaciones que, las partes deseen realizar al presente Convenio, las que una vez acordadas por ambas directivas solamente entrarán en vigencia en oportunidad de la renovación anual de este Convenio.

En el caso del inciso (B) de este artículo, cuando las partes no logren acuerdo, se someterá la cuestión en litigio como última instancia y con carácter resolutivo, al arbitraje del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, o de la persona que este designe a tales efectos.

6o.) **Aportes Jubilatorios.** Los aportes jubilatorios por concepto de diferencia de sueldos, serán descontados en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas, siempre que el empleado no se manifieste en contrario.

7o.) Es optativo y particular para cada empresa, y siempre que ello no conspire contra los intereses de la misma, el suprimir la jornada de labor del día sábado, repartiendo las horas correspondientes a dicho día, entre los restantes de la semana.

8o.) **Horario Contínuo.** Se recomienda a las Empresas que estudien con su personal la posibilidad de implantar el horario contínuo, siempre que no conspire contra los intereses de las mismas y de su personal.

9o.) **Ropa de Trabajo.** A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco las Empresas entregarán anualmente a su personal en forma gratuita una túnica corta o larga, o muda de trabajo de acuerdo a la labor que realice, siempre que el personal así lo solicite. Las empresas tendrán presente que en algunas secciones se requerirá mas de una túnica o muda de trabajo dado el tipo de labor que se realiza. Aquellas empresas que otorguen a su personal un beneficio superior a esta disposición no están obligadas a ajustarse a la misma.

10) **Adelanto Pre-Jubilatorio.** Las Empresas, adelantarán por intermedio de la Caja de Jubilaciones al personal que cese en su trabajo para acogerse a la jubilación, el importe de la pasividad que le corresponda con una aproximación del 10 o|o. Este adelanto se pagará durante el termino de un año como máximo, mientras se realice la gestión jubilatoria. Sólo tendrán derecho a este beneficio los empleados con una antigüedad en la Empresa no menor de cinco años.

11.) **Subsidio por fallecimiento.** Se conviene en fijar para todo el personal de dirección y administración, con más de un año de antigüedad en la Empresa, un subsidio por fallecimiento equivalente a un mes de sueldo. El subsidio será abonado a los causahabientes del fallecido.

12) **Provisión de vacantes.** Las Empresas al producirse vacantes o disponer la creación de nuevos cargos lo hará saber a su personal con la anticipación suficiente, a efectos de que aquellos que se consideren con méritos para ocuparlo así lo hagan saber.

13) Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales cualquiera sea su índole, por la vía del Convenio Colectivo, teniendo presente las normas y disposiciones legales vigentes.

14) **Homologación.** Cuando se constituya un Consejo de Salarios que comprenda al personal de Dirección y Administración de la Industria Química, las partes se comprometen a homologar textualmente el presente Convenio Colectivo.

15) **Prórroga anual.** De no mediar denuncia de ningún cargo de ambas partes, (Art. 16), el presente Convenio se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo año, con vencimiento al 31 de diciembre de 1966 y así sucesivamente.

16) **Denuncia.** Las partes se reservan el derecho de denunciar el presente Convenio, en caso de existir graves discrepancias. La denuncia deberá efectuarse comunicando a la otra parte esta decisión por telegrama colacionado, en cualquier momento antes del 1.o de diciembre de cada año.

17) Las partes acuerdan que este Convenio quedará rescindido si se presentaran unilateralmente al Consejo de Salarios petitorios relativos a modificaciones y|o reformas laborales de cualquier índole, así como aumentos congelación o rebajas de salarios, que modifiquen lo establecido en este Convenio. En estos casos, la rescisión se hará efectiva a partir del día siguiente de la presentación del petitorio.

18) **Disposiciones transitorias.** A los efectos de que la industria química pueda contar con una única lista de artículos se comete a la Comisión Paritaria el estudio y elaboración de una nueva lista sobre la base de las dos ya existentes. La nueva lista servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1.o y el 15 de junio de 1965 siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de marzo de 1965

En caso contrario servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1.o y el 15 de diciembre de 1965, siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de agosto de 1965.

La nueva lista una vez aprobada por ambas partes, sustituirá a la lista de artículos (individualizada con la letra B), a que se hace referencia en el artículo 3.o.

Lista A) de sueldos, complementos, viáticos y demás compensaciones a que hace referencia el artículo 2.o precedente.

Personal de Dirección

Gerente, $ 7.912.98.
Contador Jefe, $ 7.600.00.
Jefe de Escritorio, $ 5.478.21.
Jefe de Personal, $ 5.478.21.
Jefe de Departamento Ventas, pesos 5.478.21.
Jefe de Propaganda, $ 4.469.57.
Jefe Grupo 1, $ 4.443.46.
Jefe Grupo 2, $ 4.07[illegible].20.
Técnico Universitario 1.er año, (Convencional).
Técnico Universitario 2.o año, pesos 5.000.00.
Técnico Universitario 3.er año, pesos 5.750.00.
Técnico Universitario, cuando tenga una parte importante, $ 6.600.00.
Técnico Universitario y si ejerce la Jefatura, $ 7.600.00.
Idóneo, $ 4.443.46.
Idóneo, cuando tenga a su cargo una parte importante, $ 4.991.23.
Idóneo si ejerce la Jefatura, $ 5.660 74.
Capataz General, $ 5.260.00.
Capataz, $ 4.146.00.
Subcapataz, $ 3 540.00.
Capataz con oficio, $ 4.880.00.
Subcapataz con oficio, $ 4.390.00.
Encargado nocturno, $ 4.020.00.
Encargado de almacenes Grupo 1, pesos 3.652.12.
Encargado de almacenes Grupo 2, pesos 3.347.75.

Personal de Administración

Auxiliar Primero, $ 3.073.90.
Auxiliar Segundo, $ 2.690.00.
Auxiliar Tercero, $ 2.191.24.
Auxiliar Tercero casado (inciso "H"), $ 2.437.65.
Cobradores, $ 3.652.12.
Auxiliar de Propaganda, $ 2.739 16.
Inspector de Vendedores, $ 5.105.00.
Oficial, $ 3.860.00.
Cajero, $ 4.150.00.
Telefonista con Central, $ 2.191.24.
Taqui-Dactilógrafa, $ 2.760.00.
Secretario-Taquígrafo, $ 3.443.48.
Cadete: hasta cumplir 16 años, pesos 1.120.88.
Cadete: de 16 años hasta cumplir 18, $ 1.338.92.
Cadete: de 18 años hasta cumplir 21, $ 1.750.00.
Mensajeros o Mandaderos, hasta cumplir 16 años, $ 840.69.
Mensajero o Mandadero, de 16 años hasta cumplir 18, $ 1.027.50.
Mensajeros o Mandaderos, de 18 años, hasta cumplir 21 años, $ 1.432.29.
Mensajeros o Mandaderos, mayores de 21 años, $ 1.947.78.
Balanceros, $ 2.743.49.
Vendedor de plaza: Con obligación de efectuar cobranzas $ 4.565.15.
Vendedor de Plaza: Sin obligación de efectuar cobranza, $ 4.260.81.
Vendedor de Plaza: Al ingresar y hasta los dos meses, $ 3.664.46.
Viajante: Con obligación de efectuar cobranzas, $ 4.991.23.
Viajante: Al ingresar y hasta los 2 meses, $ 3.720.22.

Viáticos para Vendedores de Plaza:

Viático mensual por uso de automóvil propio, $ 1.911.90.

Viático mensual por utilización de medio de transporte colectivo conforme al Convenio anexo de la fecha, pesos 400.00.

Viáticos para Viajantes:

Viático por día de actuación, que comprende compensación por automóvil propio, alojamiento y comida, $ 238.99.
Viático por día de actuación, cuando utilice automóvil propiedad de la empresa y que comprende gastos de alojamiento y comida, $ 119.49.

Cuando utilice medio de transporte colectivo se le abonarán los pasajes contra presentación de comprobantes y un viático por día de actuación para gastos de alojamiento y comida de pesos 119.49.
Con gastos de alojamiento y comida a cargo de la empresa contra presentación de comprobantes, viático por día de actuación, por uso de coche propio, $ 119.49.

Cuando realicen su tarea en la ciudad donde tienen radicado su domicilio percibirán por día de actuación en compensación por uso de automóvil propio un viático de $ 119.49.
Ayudante de técnico con personal a su cargo, $ 3.505.13.
Ayudante de técnico, $ 3.186.49.
Primer ayudante de laboratorio pesos 3.186.49.
Segundo ayudante de laboratorio, pesos 2.982.61.

Tercer ayudante de laboratorio: Hasta cumplir 16 años, $ 1.425.00; de 16 años hasta cumplir 18, $ 1.562.50; de 18 hasta cumplir 21 años, $ 1.900.00; Mayor de 21 años, $ 2.334.90.
Dibujante proyectista, $ 3.186.49.
Dibujante copista, $ 2.434.47.

DISPOSICIONES GENERALES

(Inciso 7) Empleados que trabajen horas nocturnas comprendidas entre las 21 horas a las 5 horas del día siguiente, percibirán una compensación equivalente al 20 o|o del jornal, por cada jornada de 8 horas o fracción proporcional cumplida dentro del citado horario.
(Inciso 10) Idiomas extranjeros con excepción del secretario-taquígrafo, pesos 304.34.
(Inciso 11) Quebranto jefe de caja, $ 243.47.
(Inciso 11) Quebranto cajero, pesos 243.47.
(Inciso 11) Quebranto oficial, pesos 121.78.
(Inciso 11) Quebranto Auxiliar caja chica, $ 121.78.
(Inciso 12) Empleados internos que manejen valores en la calle, $ 339.75.
(Inciso 13) Empleados que no desempeñan tareas de cobradores ni de vendedores y que efectúen cobranzas por mas de 6 días en el mes, percibirán ese mes, un suplemento que equipare su sueldo al del cobrador. Si se efectúan cobranzas por seis días o menos al mes, cobrará, ese mes, un suplento de pesos 128.78.
Lista (B) de artículos a que se refiere la cláusula 3.a del presente Convenio.

Alimentación

Arroz, kg. 3.
Avena laminada, paq. 1 grande.
Bizcochos, doc. 9.
Fideos, kg. 4.
Galleta marina, kg. 1 1|2.
Harina de trigo, kg. 5 1|2.
Harina de maíz, kg. 1.
Maizola, kg. 1.
Pan, kg. 30.
Sémola, kg. 1.
Aves, kg. 2.

Carne, Pescado. Aceite

Aceite, lts. 5.
Grasa de vaca, kg. 1|2.
Carne de vaca, kg. 25.
Carne de cerdo, kg. 1.
Pescado, kg. 2 1|2.
Jamón, kg. 1|2.
Chorizo, kg. 1.
Mortadela, kg. 1|4.
Salame, kg. 1.

Productos Lácteos y Huevos

Dulce de leche, kg. 1 1|2.
Huevos, doc. 4 1|2.
Leche, lts. 65.
Manteca, kg. 1 1|2.
Queso fresco, kg. 1 1|2.
Queso duro, kg. 1|2.

Alimentos varios

Azúcar, kg. 11.
Chocolate, lib. 1|2.
Dulce de membrillo, kg. 1 1|2.
Miel (malaquina) kg. 1|4.

Condimentos

Café, kg. 1 1|4.
Sal fina, kg. 1.
Sal gruesa, kg. 1.
Té, kg. 1|4.
Vinagre, lts. 1|2.
Yerba, kg. 2 1|2.

Verduras y legumbres

Arvejas, latas 2.
Boniatos, kg. 5 1|2.
Papas, kg. 30.
Porotos, latas 3.
Acelgas, atad. 4.
Berro, atad. 2.
Cebollas, kg. 2.
Lechuga, unid. 10.
Radicha, atado 1.
Repollo, unid. 2.
Nabos, atados 2.
Puerros, atados 3.
Zapallo, kg. 5.
Zanahorias, atados 4.
Limones, doc. 2.
Tomates en lata, kg. 2.

Frutas

Manzanas, kg. 5.
Naranjas, doc. 5.
Bananas, doc. 8.
Mandarinas, doc. 6.

Bebidas

Agua mineral bot. 8 grandes.
Cerveza, bot. 8 de un litro.
Coca cola, bot. 25.
Vino, lts. 11.
Caña, bot. 1.
Vermouth, bot. 1.

Menage

Agua corriente 18 mt.3.
Alcohol azul, lts. 2.
Fósforos, cajas 14.
Jabón Lavol, kg. 2 1|2.
Kerosene, lts. 54.
Gas, 18 mts.3.
Electricidad 150 Kwatt.

Productos de limpieza

Agua de limpieza, bot. 4.
Cepillos, unid. 1|2.
Escoba, unid. 1.
Esponja de alambre, unid. 1 1|2.
Esponja de aluminio, unid. 4.
Detergentes, lts. 3.
Jabón amarillo, 13 barras.
Trapo de piso, unid. 1.
Pulidor tarros, 2.
Soda cristal, kg. 1|2.

Artículos de tocador

Jabón Palmolive, unid. 7.
Pasta dentífrica, pomos 2.
Hojas de afeitar, unid. 8.
Cepillos diente, unid. 1|2.
Talco, kg. 1.
Gomina, frasco 1.
Anticépticos, kg. 1|4.
Paños higiénicos, unid. 6.
Productos de belleza s|d.

Costos generales

Peluquería, s|d.
Diarios, unid. 40.
Libros, s|d.
Boleto locomoción, unid. 212.
Cigarrillos, cajas 16.

Cuotas sociales

Sociedad Médica mayores, unid. 2.
Sociedad Médica menores, unid. 2.
Club social, unid. 3.
Cine, localidades 8.
Football, localidades 2.

Gastos de enseñanza

Texto único, unid. 1.
Lápices, unid. 1|2.

Reposición de ropa

Frazada 2 plazas unid. 1|2.
Sábanas, unid. 2.
Toallas, unid. 4.
Toallas baño, unid. 1.
Mantel, unid. 1.
Servilletas, unid. 5.
Frazada 1 plaza, unid. 1|2.
Sábanas 2 plazas, unid. 1.
Funda 1 plaza, unid. 1.
Funda 2 plazas, unid. 1.
Traje limpieza, unid. 1.

Alquiler

Promedio Contaduría General de la Nación

De conformidad de ambas partes se firman siete ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar arriba indicado.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Gabriel Real de Azúa, c. c. A.L.A. 076; Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, c. c. A.Z.B. 3781; Secretario. — Por la "Federación de Empleados de la Industria Química": Omar A. Arzeno, credencial cívica B.Q.A. 9244; Presidente. — Juan Carlos Raimúndez, C. I. 595.112; Secretario.

Montevideo, 30 de diciembre de 1964.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Jon Agustín Arturo Benítez.

Presente.

Señor Director:

La "Asociación de las Industrias Químicas" parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya y la "Federación de Empleados de la Industria Química", fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1.o, ante usted se presentan y exponen:

Que vienen a solicitar se registre en la Sección respectiva de ese Instituto y su publicación en el "Diario Oficial" del Convenio Colectivo que se adjunta, susy

crito entre ambas Entidades, con fecha 31 de diciembre de 1964.

Saludan al señor Director muy atentamente.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas" Gabriel Real de Azúa, c. c. A.L.A. 076; Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, c. c. A.Z.B. 3781; Secretario. — Por la "Federación de Empleados de la Industria Química": Omar A. Arzeno, credencial cívica B.Q.A. 9244; Presidente. — Juan Carlos Raimúndez, C. I. 595.112; Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 27 de enero de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios para el personal Obrero de la Industria Química. Grupo 39.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

INDUSTRIA QUIMICA (GRUPO 39 CLASE IV)

CONVENIO COLECTIVO

Personal obrero

En Montevideo, a 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Asociación de las Industrias Químicas, ubicado en la calle Avenida Agraciada N.o 1670 piso 1.o, reunidos por una parte en representación de dicha Asociación los señores Gabriel Real de Azúa y Nicolás Herrera Mac Lean en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la misma, y por la otra y en representación de la "Federación de Trabajadores de la Industria Química", con domicilio legal en la calle Asencio N.o 1128 de esta ciudad, los señores Edmundo Suárez y Guillermo Oxley en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de dicha Federación, identificados debidamente como tales representantes, convienen en suscribir un Convenio Colectivo que regule las relaciones laborales entre ambas partes. El Convenio se ajustará a las siguientes cláusulas:

1.o) **Duración y jurisdicción.** Este Convenio durará hasta el 31 de diciembre de 1965 a partir del 1.o de enero de 1965 y será de jurisdicción nacional.

2.o) **Sueldos y salarios.** Para todo el personal obrero de la Industria Química regirán a partir del 1.o de enero de 1965, los salarios, sueldos, comisiones, complementos, viáticos y demás compensaciones que se establecen en la lista adjunta, —individualizada con la letra A),— y que forma parte de este Convenio, aumentados en el porcentaje que resulte de las variaciones del costo de la vida, correspondientes al período 1.o de julio de 1964 al 31 de diciembre de 1964, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 3.o y 4.o.

3.o) **Revisión semestral.** Los salarios serán revisados cada seis meses a partir del 1.o de enero y a partir del 1.o de julio de cada año respectivamente, y aumentados de acuerdo con el aumento porcentual experimentado en el costo de la vida que surja de las variaciones que se comprueben en la lista de artículos que, exclusivamente a esos efectos, llevan en forma conjunta la Asociación de las Industrias Químicas y la Federación de Trabajadores de la Industria Química.

Esta lista se adjunta (individualizada con la letra B) y forma parte del presente Convenio.

4.o) **Toma de precios.** Para determinar las variaciones de precios en la lista de artículos, se tomarán los precios de dichos artículos del 1.o al 15 de diciembre y del 1.o al 15 de junio de cada año.

5.o) **Comisión Paritaria.** Se constituye una Comisión Paritaria integrada por dos representantes de cada parte con los siguientes cometidos:

a) Determinar las variaciones de precios de la lista de artículos y determinar el porcentaje de aumento a aplicarse semestralmente a los salarios, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 3.o y 4.o de este Convenio.

b) Estudiar y dictaminar sobre todos los problemas que puedan plantearse relativos con la aplicación de categorías, definiciones, interpretaciones, etc. del Laudo vigente y|o del presente Convenio, así como de las violaciones al mismo. Las resoluciones a que dé lugar la aplicación de este inciso, entrarán en vigencia a partir de la fecha que así lo determine la Comisión Paritaria.

c) Estudiar e informar sobre las correcciones, modificaciones y|o incorporaciones que las partes deseen realizar al presente Convenio, las que una vez acordadas por ambas Directivas, solamente entrarán en vigencia en oportunidad de la renovación anual de este Convenio. En el caso del inciso b) de este artículo, cuando las partes no logren acuerdo, se someterá la cuestión en litigio, como última instancia y con carácter resolutivo, al arbitraje del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o de la persona que éste designe a tales efectos.

6.o) **Aportes jubilatorios.** Los aportes jubilatorios por concepto de diferencia de sueldo, serán descontados en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas, siempre que el trabajador no se manifieste en contrario.

7.o) **Seguro de enfermedad.** Se ratifica y mantiene en plena vigencia la Caja de Seguros Sociales de las Industrias Químicas —(CASSIQ)—, con los beneficios, obligaciones, disposiciones y acuerdos que las partes han contraído hasta la fecha de este Convenio y que constan en documentos que obran en poder de la Asociación de las Industrias Químicas y Federación de Trabajadores de la Industria Química.

La Caja de Seguros Sociales de la Industria Química se mantendrá vigente, aunque se denuncie o rescinda el presente Convenio Colectivo.

La denuncia de CASSIQ deberá realizarse expresamente y de acuerdo con el procedimiento y en los plazos establecidos en el artículo 15.

8.o) **Horario continuo.** Se recomienda a las Empresas que estudien con su personal la posibilidad de implantar el horario continuo, siempre que no conspire contra los intereses de las mismas y su personal.

9.o) **Ropa de trabajo.** A partir del 1.o de enero de 1965 las Empresas entregarán anualmente a su personal, y en forma gratuita una muda de ropa de trabajo como mínimo.

Las Empresas tendrán presente que en algunas secciones se requerirá mas de una muda de ropa, dado el tipo de trabajo que se realiza.

Aquellas empresas que otorgan a su personal un beneficio superior al que acuerda esta disposición no están obligadas a ajustarse a la misma.

10) **Adelanto Pre-Jubilatorio.** Las Empresas adelantarán por intermedio de la Caja de Jubilaciones, al personal que cese en su trabajo, para acogerse a la jubilación, el importe de la pasividad que le corresponda, con una aproximación del 10 ojo. Este adelanto se pagará durante el término de un año como máximo, mientras se realiza la gestión jubilatoria. Sólo tendrán derecho a este beneficio los oerarios con una antigüedad en la Empresa no menor de cinco años.

11) **Provisión de Vacantes.** Las Empresas al producirse vacantes o disponer la creación de nuevos cargos, lo harán saber a su personal con la anticipación suficiente, a efecto de que aquellos que se consideren con méritos para ocuparlo, así lo hagan saber.

12) Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales, cualquiera sea su índole, por la vía del Convenio Colectivo, teniendo presente las normas y disposiciones legales vigentes.

13) **Homologación.** Cuando se constituya un Consejo de Salarios que comprenda al personal obrero de las industrias químicas, las partes se comprometen a homologar textualmente el presente Convenio Colectivo.

14) **Prórroga Anual.** De no mediar denuncia de ninguna de ambas partes, (Art. 15), el presente Convenio se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo año, con vencimiento al 31 de diciembre de 1966 y así sucesivamente.

15) **Denuncia.** Las partes se reservan el derecho de denunciar el presente Convenio, en caso de existir graves discrepancias. La denuncia deberá efectuarse comunicando a la otra parte esta decisión por telegrama colacionado, en cualquier momento antes del 1o. de diciembre de cada año.

16) Las partes acuerdan que este Convenio quedará rescindido si se presentaran unilateralmente al Consejo de Salarios, petitorios relativos, a modificaciones y|o reformas laborales de cualquier índole, así como aumentos, congelación o rebajas de salarios, que modifiquen lo establecido en este Convenio. En estos casos, la recisión se hará efectiva a partir del día siguiente de la presentación del petitorio.

17) **Disposiciones Transitorias.** A los efectos de que la industria química pueda contar con una única lista de artículos, se comete a la Comisión Paritaria

el estudio y elaboración de una nueva lista sobre la base de las dos ya existentes.

La nueva lista servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1o. y el 15 de junio de 1965 siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de marzo de 1965. En caso contrario servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1o. y el 15 de diciembre de 1965 siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de agosto de 1965.

La nueva lista, una vez aprobada por ambas partes, sustituirá a la lista de artículos (individualizada con la letra B), a que se hace referencia en el artículo 3o.

Lista (A) de salarios, sueldos, Comisiones, complementos, viáticos y demás compensaciones a que hace referencia el apartado 2 precedente.

Operarios comunes mayores de edad, $ 92.64.
Operarios menores de 16 años de edad, $ 57.00.
Operarios de 16 a 18 años de edad, $ 62.50.
Operarios varones de 18 a 21 años, $ 76.00.
Mujeres mayores de 18 años de edad, $ 76.00.
Operarios prácticos y ayudantes de especializados, $ 98.22.
Oficial jabonero, $ 126.96.
Medio Oficial jabonero, $ 105.97.
Operarios especializados, $ 110.02.
Maquinistas de fábricas de oxígeno y de gas carbónico, $ 115.40.
Foguista, $ 120.87.
Ayudante de maquinista de fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 103.64.
Ayudante de foguista, $ 103.64.
Fundidores de cobre, $ 120.87.
Sereno nocturno, $ 108.37.
Vigilante diurno, $ 95.82.
Portero, $ 103.16.
Carrero, $ 103.64.
Carrero repartidor vendedor, pesos 113.03.
Chofer, $ 117.12.
Chofer a cargo de moto transporte o moto apil, $ 117.12.
Chofer repartidor vendedor, $ 119.30.
Chofer de remolque o semi-remolque, $ 121.33.
Oficial carpintero, $ 110.02.
Medio oficial carpintero, $ 98.22.
Oficial mueblero, $ 120.87.
Oficial albañil común, $ 120.89.
Oficial albañil de otras categorías, pesos 140.29.
Medio oficial albañil, $ 110.02.
Oficial pintor, $ 140.29.
Medio oficial pintor, $ 110.02.
Oficial montador electricista, pesos 147.97.
Medio oficial montador electricista, $ 113.03.
Oficial mecánico ajustador, $ 147.97.
Oficial mecánico y/o cañista, pesos 132.93.
Medio oficial mecánico y/o cañista, $ 113.03.
Oficial tornero, $ 147.97.
Medio oficial tornero, $ 113.03.
Oficial herrero, $ 136.19.
Medio oficial herrero, $ 113.03.
Oficial soldador autógena y eléctrica, $ 147.97.
Medio oficial soldador aut. y elec. pesos 113.03.
Oficial soldador estaño, $ 113.03.
Oficial soldador plomo, $ 147.97.
Medio oficial soldador plomo, $ 113.03.
Encargado (además del jornal que desempeña), $ 10.90.
Oficial electricista, $ 142.12.
Engrasador, $ 113.03.
Encargado cuarto de herramientas, $ 113.03.

Disposiciones especiales (Diario Oficial No. 16.821 del 13 de febrero de 1964).

Suplemento para el personal que cumple las actividades a que se refieren los apartados 18 y 19 de las disposiciones especiales para las fábricas de industrias químicas grupo 39, excepto fábrica de pinturas, $ 4.23.

Suplemento para los obreros que cumplen las actividades a que se refiere al apartado 20, $ 3.85.

Lista (B) de artículos a que se refiere el apartado 3 precedente.

Alimentación

Arroz, kg. 3.
Fideos, kg. 4.
Harina de trigo, kg. 3.
Harina de maíz, kg. 1|2.
Pan blanco, kg. 30.
Pastas frescas, kg. 4.
Fariña, kg. 1|2.
Sémola, kg. 1.
Maizola, paq. 1.
Biscochos, doc. 5.

Carne, pescado, etc.

Carne, kg. 30.
Aves, kg. 2.
Pescado, kg. 3.
Chorizos, kg. 1.
Salchicha, kg. 1.
Tocino, kg. 1|2.
Aceite, lts. 5.
Fiambre, kg. 1.
Grasa, kg. 1.

Productos Lácteos, huevos

Leche, lts. 60.
Manteca, kg. 1.
Queso fresco, kg. 1.
Queso duro, kg. 1.
Huevos, doc. 3.

Hortalizas, frutas, verduras

Porotos, kg. 1|2.
Acelgas, atados 4.
Berro, atados 4.
Lechugas, unid. 15.
Radichas, atados 4.
Repollos, unid. 2.
Cebollas, kg. 2.
Nabos, atados 4.
Puerros, atad. 3.
Zanahorias, atad. 3.
Zapallos kg. 5.
Papas, kg. 25.
Boniatos, kg. 5.
Perejil, atad. 3.
Ajos, unid. 2.
Bananas, doc. 5.
Duraznos, kg. 6.
Manzanas, kg. 6.
Naranjas, doc. 6.
Azúcar, kg. 9.
Dulce de membrillo, kg. 2.
Limones, unid. 24.
Sal fina, kg. 1.
Sal gruesa, kg. 1.
Café, kg. 1.
Pomidoro, latas, 6.
Yerba, kg. 4.
Té, kg. 1|4.
Vino, lts. 15.
Cerveza, bot. 10.

Vestimenta anual

Hombres:

Bufanda, unid. 1|2.
Camisa, unid. 1.
Camisa de trabajo, unid. 2.
Camiseta sport, unid. 2.
Camiseta, unid. 2.
Calzoncillos, unid. 3.
Corbata, unid. 1.
Pantalón, unid. 1.
Pañuelos, unid. 12.
Buzos, unid. 1|2.
Pantalón de trabajo, unid. 1.
Piloto, unid. 1|3.
Traje, unid. 1|2.
Tiradores, unid. 1.
Medias, pares 6.
Zapatos, pares 1.

Mujeres:

Blusa, unid. 1.
Buzo, unid. 1.
Ropa interior, unid. 3.
Pollera, unid. 1.
Medias, pares 6.
Vestidos, unid. 1.
Visos, unid. 2.
Cartera, unid. 1|3.
Camisones, unid. 2.
Tapado, unid. 1|3.
Delantal, unid. 1.
Zapatos, pares 2.
Zoquetes lana, pares 3.

Niños:

Buzo, unid. 1.
Calzoncillos, unid. 2.
Camisas, unid. 2.
Medias, pares, 5.
Pantalones, unid. 2.
Sobretodo, unid. 1|2.
Traje, unid. 1|2.
Tiradores, unid. 1.
Zapatos, pares 3.
Camisetas, unid. 4.
Zapatillas, pares 3.
Buzo, unid. 1.
Bombachas, unid. 3.
Camisetas, unid. 4.
Vestido, unid. 2.
Visos, unid. 2.
Jardinero, unid. 2.
Zapatos, pares 2.
Traje, unid. 1|2.
Zapatillas, pares 4.

Reposición de ropa:

Sábanas, unid. 1.
Frazada, unid. 1|5.
Colcha, unid. 1|5.
Mantel, unid. 1.
Toalla, unid. 1.
Toallas, unid. 2.

Sub-rubros:

Vivienda. Alquiler, promedio de la Contaduría General de la Nación.

Agua corriente 14 mt3.
Luz eléctrica.

Impuestos Nacionales y Municipales.

Gastos Generales

Kerosene, lts. 40.
Alcohol, lts. 2.
Fósforos, doc. 1.
Agua limpieza, bot. 4.
Detergente, lts. 2.
Cepillo piso, unid. 1|2.
Escoba, unid. 1|2.
Jabón común, barras 10.
Limpia metales, unid. 1|2.
Paños de piso, unid. 1|2.
Pulidor, unid. 2.
Soda cristal, KG. 1.
Azul para ropa, unid. 4.

Sub-rubro Gastos Escolares anuales

Caja de útiles, unid. 2.
Cuadernos, unid. 24.
Delantales, unid. 2.
Túnicas, unid. 2.
Lápices, doc. 1.
Gomas, unid. 6.
Cartera de cuero, unid. 1.
Moñas, unid. 4.
Libro de estudios, unid. 6.
Hojas estudio, unid. 200.
Frasco tinta, unid. 6.
Block de cálculos, unid. 6.
Plumas, doc. 1.
Regla, unid. 1.
Escuadra, unid. 1.

Semi-círculo, unid. 1.
Compás, unid. 1.
Papel secante, hoja 1.
Papel embalaje, hojas 6.
Lápices de colores, cajas 2.
Carpetas, unid. 2.

Gastos Varios

Diarios, unid. 30.
Revistas, unid. 2.
Sociedad médica, mayores 2.
Sociedad médica, menores 2.
Alcohol, grs. 100.
Algodón, grs. 40.
Analgésicos, unid. 10.
Pasta dentífrica, pomo 1.
Cepillo dientes, unid. 1.
Corte de pelo, 1.
Pelusa, 1.
Hojas de afeitar, 10.
Corte de señora, 1|2.
Corte cabello niño, 2.
Jabón de tocador, unid. 5.
Papel higiénico, unid. 5.
Curitas, unid. 6.
Líquido carrel, unid. 1|3.
Cine, entradas 12.
Cigarrillos, cajas 30.
Locomoción, viajes 150.
Antisudoral, pote 1|2.
Paños higiénicos paq. 1.
Crema Williams, pote 1.

De conformidad de ambas partes se firman siete ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar arriba indicado.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Gabriel Real de Azúa, c. c. A L.A. 076; Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, c. c. A.Z.B. 3781; Secretario. — Por la "Federación de Trabajadores de la Industria Química": Edmundo A Suárez, c. c. D.K.E. 3268, Presidente. — Guillermo Oxley, credencial cívica B.L.A. 7877; Secretario.

Montevideo, 30 de diciembre de 1964.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Agustín Arturo Benítez.

Presente.

Señor Director:

La Asociación de las Industrias Químicas, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y la Federación de Trabajadores de la Industria Química, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, ante usted se presentan y exponen:

Que vienen a solicitar se registre en la Sección respectiva de ese Instituto y su publicación en el "Diario Oficial" del Convenio Colectivo que se adjunta, suscrito entre ambas Entidades con fecha 31 de diciembre de 1964.

Saluda al señor Director muy atentamente.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Gabriel Real de Azúa, c. c. A.L.A. 076; Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, c. c. A.Z.B. 3781, Secretario. — Por la "Federación de Trabajadores de la Industria Química": Edmundo A. Suarez, c. c. D.K.E. 3268, Presidente. — Guillermo Oxley, credencial cívica B.L.A. 7877, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Juan Carlos Loriente.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, enero 27 de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario

---

9

Resolución. Se nombra Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de Fray Bentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1965.

Visto; y correspondiendo designar Delegado del Ministerio ante la Comisión de Bolsa de Trabajo del Puerto de Fray Bentos, por expiración del mandato del señor Alberto Taboada; y

Atento a lo previsto en el artículo 1.o del decreto de fecha 9 de agosto de 1956,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Delegado de esta Secretaría de Estado y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de Fray Bentos al señor Guillermo Castagnola.

2.o) Agradécense los servicios prestados por el señor Alberto Taboada en el desempeño del referido cargo.

3.o) Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

10

Resolución. Se nombra Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de Mercedes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1965.

Visto: y correspondiendo designar Delegado del Ministerio ante la Comisión de Bolsa de Trabajo del Puerto de Mercedes, por expiración del mandato del señor Abel Numa Cardozo; y

Atento: a lo previsto en el artículo 1.o del decreto de fecha 9 de agosto de 1956,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Delegado de esta Secretaría de Estado y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de Mercedes al doctor Wáshington Imas.

2.o) Agradécense los servicios prestados por el señor Abel Numa Cardozo en el desempeño del referido cargo.

3.o) Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

11

Resolución. Se mantiene en su cargo al Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de San Javier.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1965.

Visto: y correspondiendo designar Delegado del Ministerio ante la Comisión de Bolsa de Trabajo del Puerto de San Javier, por expiración del mandato del señor Eduardo Añasco.

Atento a lo previsto en el artículo 1.o del decreto de fecha 9 de agosto de 1956,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Mantener como Delegado de esta Secretaría de Estado y Presidente de la Bolsa de Trabajo del Puerto de San Javier al señor Eduardo Añasco.

2.o) Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

75.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 7 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asunto Entrado. (Solicitud de convocatoria a sesión).

3—Se resuelve celebrar sesión.

4—Integración de la Suprema Corte de Justicia. — Moción para que se aplace la votación de la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral y se haga a ese efecto un intermedio hasta el día 4 de noviembre, a la hora 18. — Votación para integrar la Suprema Corte de Justicia, son designados Miembros de la Suprema Corte de Justicia, los doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J. Cordeiras. Se toma el juramento de estilo.

5—Integración del Tribunal de lo Contencioso- Administrativo. — Se declara urgente este asunto. Votación para integrar dicho Tribunal.
Es designado Miembro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo el doctor Gualberto Pí. — Se toma el juramento de estilo.

(TEXTO DE LAS CITACIONES:)

"Montevideo, 6 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 7, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

"Montevideo, 6 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 7, a la hora 18, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Integración del Tribunal de Cuentas.
2º — Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3º — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio.
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Gimenez, Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer. Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda. Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta. Renan Rodríguez. Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli, Juan E. Fabini, Luis A. Figoli, Carlos A. Mora Otero, Huáscar Parallada, Horacio A .Polla, Juan C. Pravia y José A. Ramírez; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino A. rocena Atilio I. Arrillaga Simpson Jorge Barbot Pou. Juan Berges, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse. Juan C. Castiglioni Alonso Ismael Ceni, José Cerciaro San Juan, Humberto Ciganda Barnech D. occaro de Millor, Hector Curutchet Gervasio Crespo Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Ruben del Río, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi Enrique R. Erro Washington Fenocchi, Elsa Férnandez de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Güelman Mario Heber, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Masa, José L. Massera, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena. Carlos Julio Pereyra Leopoldo Pignataro, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago Luis Bernardo Pozzolo Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Bardanco, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero Hugo Rodríguez Carrasco Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia. Raúl A. Silva. Mario V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Luis Alberto Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Juan M. Bordaberry, Angel María Gianola, Alba Roballo, Glauco Segovia, y Alfredo Lepro**, y los señores representantes: **Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Hector del Campo, Antonio U. Hernández, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre y Raúl A. Ronzoni.**

Con aviso, los señores senadores: **José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Eduardo Víctor Haedo y Milton L. Rosa**; y los señores representantes: **Ariel B. Collazo, Luis Hierro Gambardella, y Jorge L. Vila.**

Sin aviso los señores representantes: **Ramón Aguirre, Jorge Batlle Ibañez, Juan C. Fá Robaina, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Ricardo Planchón, Héctor D. Silveira Díaz, y José Manuel Urraburu.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 51).

La Asamblea General había sido convocada a efecto de fijar días y horas de sesión, pero, simultáneamente, se ha presentado la solicitud de convocación de la que se va a dar lectura.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan." (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 6 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General

Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de mañana miércoles 7 del corriente, a la hora 18, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o — Integración del Tribunal de Cuentas.
2.o — Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3.o — Integración de la Corte Electoral.

Salúdamos al señor Presidente con atenta consideración

Venancio Flores. — Carlos Fischer. — Luis Vidal Zaglio. — Alberto Ruiz Prinzo. — Julio María Sanguinetti. — Alberto Rapetti Cabrera. — Alfonso Requiterena Vogt. — Eugenio R. Pineda. — Dardo Ortiz. — Zelmar Michelini. — Américo Plá Rodríguez. — Donato Cartolanó. — Eugenio Capeche. — Gervasio Domenech. — Luis A. Brause. — Mauro Saravia. — Donato Grieco. — Jorge L. Vila. — Augusto Legnani. — Aquiles Lanza."

3

— La Mesa consulta a la Asamblea General si desea celebrar sesión y con qué orden del día.

Los señores Legisladores por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

(Se vota)

— Noventa y cuatro en noventa y cinco: **Afirmativa.**

4

Se va a dar lectura de una moción presentada por el señor Legislador Fischer.

(Se lee:)

"Solicito se aplace la votación de la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, y se haga intermedio a ese efecto para el 4 de noviembre, a la hora 18. Carlos Fischer".

— Está a consideración de la Asamblea.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ERRO. — Como esta moción es tan escueta y no se dan los fundamentos de la misma, valdría la pena que la Asamblea escuchara las razones por las cuales se pide una postergación hasta el 4 de noviembre para integrar el tribunal de Cuentas, respecto al cual la ciudadanía observa con asombro que lo componen las mismas personas, desde hace casi diez años.

(Apoyados).

— La Asamblea General parecería haberse desentendido de un organismo que tiene una función fiscalizadora de trascendencia, para el normal desarrollo del país.

Además, señor Presidente, se pide ahora que se postergue la integración de la Corte Electoral, que, nosotros vamos a probar en momento que este asunto se trate en Sala, que ha cometido gravísimas irregularidades en el último acto electoral.

Pero todo esto será materia de examen exhaustivo en el instante en que la Asamblea, por sus mayorías respectivas, resuelva integrar la Corte Electoral.

En verdad todas estas dificultades que desgraciadamente padece el país, son una forma de política que no es superior, como ha ocurrido con la desintegración de la Suprema Corte de Justicia. Hemos visto, a través de los días, que al no haber acuerdo entre los partidos mayoritarios se fue dilatando en el tiempo esta convocatoria de la Asamblea, para que al fin, logrado el acuerdo se apresuró el trámite que permitió que la Asamblea se reuniera en la tarde de hoy.

Pero en verdad la Suprema Corte de Justicia está sellada por un signo muy dramático y muy acorde con esta época de inestabilidad que sufre el país. La Suprema Corte de Justicia tiene que ser ajena e independiente en absoluto a todo movimiento o gravitación política; representa un poder del Estado y, como tal, tiene que actuar con independencia total frente a otro poder. Y en este caso a nadie se le oculta, ni pretendemos oficiar de zahories, porque es un problema muy claro que está en la superficie de la consideración pública, que la Asamblea General tuvo que designar de su seno a un grupo de legisladores para que pudieran llegar a un entendimiento. Esto significa que los hombres no son medidos por su capacidad, por sus méritos, por su honradez y por su jerarquía, sino que se supeditan las designaciones al color de su divisa, al partido político al que pertenezcan. Y es evidente que cuando una asamblea de un país actúa en esta forma para integrar organismos de esta relevancia en la vida de la República, está desajustando todos sus mecanismos y está infiriendo a la propia Suprema Corte de Justicia una limitación que no debiera jamas experimentar un poder del Estado, que libremente tiene que juzgar los hechos y, además, resolver, con equidad todos los probelmas que alcancen a su jurisdicción.

Por eso todo este desarollo de acontecimientos es penoso para la vida del país; no significa un progreso ni, desde lúego, jerarquiza el andar y la evolución de la República.

¿Por qué en la tarde de hoy se reune la Asamblea General? Porque los partidos mayoritarios han conseguido la fórmula par designar a determinados hombres que, en el fondo se inscriben en esos partidos políticos. Entonces, uno se pregunta, con sentido superior, acerca de los temas que están a consideración: se eligen hombres para integrar la Suprema Corte de Justicia en razón de un carácter político perfectamente individualizado aunque reconocemos que por una coincidencia histórica la mayoría de quienes se encuentren en esa situación sean, dentro del orden judicial, los más antiguos o los más capaces; pero si no hubiera sido así, ¿su capacidad, su jerarquía y sus méritos no habrían sido arrasados como pasó con anterioridad en algún caso, en que la Asamblea General designó miembros de la Suprema Corte de Justicia sin que esa designación correspondiera a los magistrados que reunieran la características o singularizaciones necesarias para integrar ese Cuerpo?

En esta ocasión el mal sigue su marcha como si nada ocurriera, como si la opinión pública no tuviera ya un juicio sobre estos acontecimientos; y el criterio político privó sobre toda otra consideración, haciendo que este Poder del Estado estuviera desintegrado, con todas las consecuencias desfavorables para la marcha regular de la justicia del país. Los propios funcionarios judiciales, en el ejercicio librérrimo de sus decisiones, tuvieron que expresar al pueblo, es decir, a todos los que de alguna forma, tienen asuntos que encarar y resolver en la justicia, que estaban trabajando a reglamento hasta tanto la Asamblea General designara los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Todas estas evidencias van en detrimento de la jerarquía del Cuerpo Legislativo y llevan a la opinión pública nacional un razgo de desconfianza y de descreimiento que paulatinamente va minando los cimientos mismos de las instituciones republicanas. Porque no le puede ser indiferente a nadie, señor Presidente, este acontecer de la vida nacional, por lo que significa de subalterno, por todo lo que expresa o exterioriza de irregular. Y, al fin, se ha desembocado en esta situación: se han puesto de acuerdo, quienes tienen los votos y las mayorías para resolver, para que quienes integren la Suprema Corte de Justicia estén perfectamente localizados por su ideología, por su doctrina o por su adhesión a determinado partido político.

Pensamos que llegará un día en que, en todos los aspectos de la vida nacional, la despolitización tendrá que hacerse a ritmo acelerado antes que toda esta politización termine devorando la vida del país y resquebrajándolo en todos los órdenes superiores. Y cuando se trata de la Suprema Corte de Justicia, de un Poder del Estado, cuando inclusive, quizás debiera reformarse la disposición constitucional pertinente a efectos de sustraer a la Asamblea General la designación de las personas que deben integrar este organismo, a fin de evitar definitivamente todo este agravio que directa o indirectamente se ha hecho con algunos hombres de significación en la vida judicial, con hombres capaces, de estudio, de honradez probada, que un día vieron aparecer sus candidaturas en la prensa, y agitárselas desde la radio para integrar este Poder del Estado, pero que horas después, las vieron desaparecer para ser sustituídas por otras, nadie podría argumentar fundadamente que estas actitudes y estas formas de actuar no son contrarias a lo que nosotros llamaríamos el correcto orden republicano y el respeto al poder Judicial.

En consecuencia, sin entrar, desde luego, a precisiones sobre los nombres que están en discusión en la Asamblea General, sin restarle méritos a nadie, sin prejuzgar sobre la conducta de ninguna de las personas, hay un hecho evidente que está por encima de todo juicio o de todo raciocinio, es decir, una objetividad palpitante para entregarla definitivamente al juicio del país: quienes esta tarde reciban la alta distinción de la Asamblea General ingresarán a la Suprema Corte de Justicia limitados en su independencia, porque su designación obedece a un hecho político-partidario y no al juzgamiento objetivo e impersonal de todos los méritos acumulados a través de una carrera judicial.

Por eso podríamos agregar que en estas condiciones la justicia del país, pese a la jerarquía evidente de muchos de sus titulares, ha ido pagando tributo a esta dependencia del poder político, al juego de los partidos políticos, hasta alcanzar en algunos episodios lamentables consecuencias: a veces el Juez que tiene que sentenciar se siente coaccionado por ese poder político y por los partidos a tal punto que muchas veces sus fallos no son la resolución espontánea jurídicamente fundada en su pensamiento sobre el caso en estudio, sino la consecuencia de factores negativos que lateralmente influyen debilitando la pureza de nuestra justicia.

Desde luego, se podrían mencionar casos ocurridos, algunos más o menos recientes y otros más alejados en el tiempo, todos ellos testimonios vivientes de cuanto afirmamos pero hacerlo demandaría muchas horas y nuestra posición es la de salvar nuestra responsabilidad en representación del partido que nos trajo a esta banca. No vamos, pues a distraer a la Asamblea más del tiempo necesario para formular estas puntualizaciones, que conforman la posición que hemos adoptado en la vida política nacional y que constituyen un capítulo de nuestro programa de acción, porque, de no expresarlas como lo estamos haciendo ahora, cometeríamos una grave omisión de la que tendrían derecho a pedirnos rendición de cuentas quienes, con su voto, nos han traído al Parlamento.

No es, en resumen, nueva nuestra posición. No la improvisamos en la tarde de hoy sino que tiene raíces muy hondas y lejanas en el tiempo. Además, es una posición inquebrantable de la cual no habremos de apearnos jamás, porque los hechos y la historia del país nos han dado total razón en cuanto a la inconveniencia de estas decisiones político-partidarias destinadas a designar los integrantes de la Suprema Corte de Justicia y de otros organismos de tanta importancia par el bienestar, para la tranquilidad y para el mantenimiento de las garantías mínimas para los ciudadanos.

Por estas razones, señor Presidente, no vamos a dar nuestro voto en ésta oportunidad. Estimamos que quienes pasen a integrar la Suprema Corte de Justicia han de pagar tributo, andando el tiempo —aunque tengan un espíritu bien templado y honrado— a esta dependencia que configura el acto final de la Asamblea.

Además, si se examina el problema a la luz del texto constitucional, del espíritu del constituyente, de todos los elementos de juicio que han ido alimentando nuestra Carta Magna, tenemos nuestras dudas de que sea acertada la designación, por parte de la Asamblea General, para integrar la Suprema Corte de Justicia, de un ciudadano que integra en este momento el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Por estas invocaciones, no entendemos el por qué de la postergación para integrar el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral; ni tampoco el de esta dilatoria en el tiempo hasta el 4 de noviembre próximo, que fue la fecha propuesta en la moción que se hizo llegar a la Mesa; ni aún las motivaciones que han impulsado a ello, porque de acuerdo con lo que uno suele escuchar en el ambulatorio o con algunas informaciones de prensa que parece tener razones para estar en conocimiento directo de los hechos, ya los partidos mayoritarios habrían logrado unificar criterios sobre ambas designaciones.

Todas estas manifestaciones conducen, evidentemente, a que no podamos adoptar otra actitud que la que en este momento asumimos y que es, por otra parte, congruente y fiel con la conducta que adoptamos cuando la Asamblea designó, en anterior ocasión a miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Por todo eso, señor Presidente, en la hora difícil en que vive nuestro país, hora crucial, hora como de eclosión de viejas estructuras que ya no sirven para la vida del país, en este momento de dificultades, de características tan dramáticas, estimamos que esta reunión de la Asamblea General se inscribe inexorablemente como un capítulo más de todas estas evidentes irregularidades que se producen casi a diario en la República.

Si adoptáramos otra posición, si diéramos nuestro voto en silencio o, simplemente —lo que, tal vez, nos hubiera sido más cómodo—, si nos hubiéramos mostrado dispuestos a agregar nuestra voz y nuestro pronunciamiento para que este hecho se concretara en la Asamblea, no hubiéramos sido sinceros con convicciones muy profundas, muy arraigadas, que nos vienen de muy lejos y que son las que tenemos que respetar y seguir, manteniéndonos en una línea de continuidad política de la que nunca habremos de salir.

Esta es, pues, nuestra posición, señor Presidente, y este es el motivo de nuestra presencia en Sala. Pero —agregamos para terminar— valdría la pena que el mocionante, si así lo estima conveniente, exprese algunos de los argumentos por los cuales se solicita que la Asamblea General postergue la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral.

Es cuanto queríamos manifestar, señor Presidente.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: vamos a votar en forma negativa la moción referente a la postergación de los puntos que tienen que ver con la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral.

Sistemáticamente en la Asamblea hemos votado en forma adversa a la postergación sucesiva de la designación de miembros para integrar la Suprema Corte de Justicia. No hay ninguna razón para que, en los plazos transcurridos y de acuerdo con la importancia que en la estructura institucional del país tienen tales organismos, se dilate incesantemente su integración, únicamente a causa de un triste y pequeño tironeo político que, en última instancia, exhibe la incapacidad actual de las viejas estructuras partidistas, del bipartidismo constitucionalizado, para responder también en este terreno, en el terreno de las conformaciones institucionales, a las reclamaciones de la República.

Si esto es evidente en el terreno social y político, donde cada vez se antagoniza más esta superestructura bipartidista constitucionalizado con las exigencias de una economía y de una estructura social que reclama soluciones profundas, hoy también se comprueba en el plano del cumplimiento de las disposiciones constitucionales este antagonismo creciente que la vida, inevitablemente, tendrá que superar.

Ya que hoy se va a votar la integración de la Suprema Corte de Justicia, queremos dejar constancia de que al parecer esta vez, de acuerdo a nuestra información, se designan antiguos juristas con un recorrido dentro del Poder Judicial; pero por el hecho de que estas designaciones pongan a salvo individualmente la integridad y la responsabilidad de las personas que se designan, no son menos objetables el procedimiento y el espectáculo ofrecido al país para la integración de la Suprema Corte de Justicia.

Aquí se ha dicho: arreglos políticos de trastienda, manejo de los nombres de los candidatos dentro del régimen de las posibilidades de un tres y dos alternativo, como si se estuvieran repartiendo los puestos de uno de esos institutos donde, por cuota, se viene del club del barrio y hay que asignar a cada caudillo determinada proporcionalidad. Eso un día y otro día, cuando, paralelamente, se infla la voz y, desde todas las tribunas, se invoca la majestad del Poder Judicial, su apoliticismo, las garantías que debe ofrecer pa-

ra la tutela de los derechos de los ciudadanos de la República. También aquí esta distorsión entre el procedimiento político y la realidad, entre la oratoria, el verbalismo, la retórica de ocasión y la realidad de una vida política donde los menudos intereses predominan por encima de los principios y asoma ante la República una crisis profunda que abarca otros órdenes en el aspecto social, en el aspecto económico, en el aspecto político y en el aspecto moral.

Pienso, señor Presidente, que este planteamiento, que no supone que estemos invalidando ni la capacidad ni los derechos de los jueces que esta vez se proponen, no nos puede hacer olvidar que recientemente, por los mismos procedimientos, hubo personas que saltaron desde escalafones secundarios de la Judicatura también a los escaños de la Suprema Corte de Justicia, con el único mérito de la palanca política y la posibilidad de utilizar a la Asamblea General para esa proyección, por encima de los derechos adquiridos por hombres dedicados a la Judicatura; y no nos puede hacer olvidar también que se exige este pasaje por las horcas caudinas de una divisa para tener acceso a la Corte y, que algunos nombres que hoy se van a votar, en la sesión anterior de la Asamblea fueron desechados, vetados en la trastienda, no en el examen de méritos y de derechos; y hoy vuelven con todos los derechos para que la Asamblea los vote, cuando ayer se les infirió la ofensa, a ellos y a todos los jueces que se han dedicado a sus deberes dentro del escalafón judicial.

¿No sabemos acaso que a veces hay brillantes magistrados, garantías de imparcialidad, brillantes en el plano teórico, pero también por la impecable conducta a la que se han ceñido desde su puesto y por el largo recorrido, escalón por escalón, en medio del homenaje público, que han debido transitar para llegar al cargo que ocupan? Pero sobre ellos pesa un veto invisible, aunque todo el mundo en esta Asamblea sabe bien que tienen pleno derecho a ascender a la Suprema Corte de Justicia y que ellos sí serían una garantía para todos por encima de este pequeño manejo político.

Nosotros vamos a votar estos candidatos. Podríamos votar otros con iguales méritos y otros con grandes méritos, que se han excluído por la menuda puja política, que se han vetado en la sombra. Pero eso no quiere decir que no debemos denunciar esto ante el país, ardientemente, con todo el énfasis de quienes no hablan de las instituciones democráticas únicamente desde la tribuna electoral o desde la engolada posición que ofrece un documento ocasional de efemérides, sino que, aspirando a un país nuevo y con transformaciones revolucionarias están sin embargo dispuestos a defender las auténticas instituciones democráticas en su espíritu y no en la falseada negociación a que se las somete en espectáculos como este.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor legislador Fischer.

(Se vota: **Ochenta y seis en noventa y seis. Afirmativa**).

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — El sector Demócrata Cristiano manifiesta que va a votar por los candidatos sobre los cuales se ha llegado a un acuerdo en la Comisión Especial designada por la Asamblea General, en homenaje a la jerarquía, capacidad y méritos de los candidatos seleccionados, sin que ello importe desconocer que existen otros magistrados que hubieran podido ocupar también con igual dignidad y eficacia tan altos cargos.

Pero al hacerlo, se considera obligado a dejar constancia de su viva protesta por la demora en que se ha incurrido en proveer tres vacantes vitales en la Administración de Justicia, lo que ha servido para reiterar ilustrativamente la fundamentación de la solución propuesta por la Reforma Popular plebiscitada en 1958, que establecía que vencido el plazo de sesenta días sin que la Asamblea General proveyera las vacantes de la Suprema Corte de Justicia, éstas quedarían automáticamente llenadas con los Ministros más antiguos de los Tribunales de Apelaciones.

Era lo que quería manifestar en nombre del sector.

SEÑOR PRESIDENTE. — Procédase a recoger la votación correspondiente a la integración de la Suprema Corte de Justicia.

(Así se procede):

—Se va a dar cuenta del resultado de la votación

Léase por Secretaría.

(Se lee):

"Han votado para integrar la Suprema Corte de Justicia por los doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J. Cerdeiras, los señores senadores Echegoyen, Antúnez Giménez, Brause, Carrere Sapriza, Fabini, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Grauert, Guadalupe, Lanza, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Parallada, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Pravía, Ramírez, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli."

"Han votado para integrar la Suprema Corte de Justicia por los doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J Cerdeiras, los siguientes señores representantes: Capeche, Arocena, Pedroarena, Rapetti Cabrera, De la Sierra, Requiterena Vogt, Grieco, Lacruz, Rueco Reyes, Fenocchi, Ruiz Prinzo, Da Rosa, Moré, Del Río, Heber, Vidal Zaglio, Rodríguez Carrasco, Beltrán, Castiglioni Alonso, Bargés, Tourné, Pivel Devoto, Soares de Lima, Viera, Rivero, Pignataro, Arbiza (don Orlando M.), Ramos Barranco, Cardozo Brovetto, Barbot Pou, Santías, Saravia, Vaz, Pereyra, Plá Rodríguez, Ciganda, Porta Santiago, Palomeque, Silva, Quevedo Brum, Durán Rubio, Arbiza (don Sergio C.), Fernández de Borges, Elichirigoity, Coccaro de Millor, Cartolano, Panizza Blanco, Mazzoni, Othaix, Pascual, Caputi, Martínez Moreno, Batalla, Lanza, Massa, Massera, Pozzolo, Michelini, Crespo, Rosselli, Sanguinetti, Cenchiaro San Juan, Leguani, Riñón Perrett, Di Carlo, Guelman, Dubagón, Arismendi, Curutchet, Pintos, Ceni, Carresse, Santoro, Acho Echart, Payovich, De Freitas, Inzaurralde Rodrigo, Elso Goñi, Domenech, González Modernell y Arrillaga Simpson."

"Y ha votado para integrar la Suprema Corte de Justicia por los doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Arturo Figueredo.

—Han votado ciento siete señores legisladores por los señores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J. Cerdeiras; uno lo ha hecho por los doctores Sánchez Rogé, Mallo y Figueredo.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Presidencia de la Asamblea General proclama como miembros de la Suprema Corte de Justicia a los doctores Alberto Sánchez Roge, Edenes Mallo y Velarde J., Cerdeiras.

Corresponde designar una Comisión Especial de Legisladores que inviten a concurrir a Sala a los electos. Si no se observa, se dará lectura de los nombres de los que indica la Mesa para cumplir esa finalidad."

Léase.

(Se lee):

"Los señores Legisladores Ortiz, Fischer Brause Saravia, Beltrán, Michelini, y Pla Rodríguez".

—Se ruega a los señores Legisladores nombrados quieran tener la bondad de cumplir el cometido a que acabo de referirme.

(Así se efectúa)

(Entran a Sala los doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J. Cerdeiras acompañados por los integrantes de la Comisión Especial designada al efecto)

SEÑOR PRESIDENTE. — Doctor Alberto Sánchez Rogé: Habiendo sido designado por la Asamblea General para integrar la Suprema Corte de Justicia, os invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR SANCHEZ ROGE. — Yo Alberto Sánchez Rogé, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Doctor Edenes Mallo: Habiendo sido designado por la Asamblea General para integrar la Suprema Corte de Justicia, os invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR MALLO. — Yo, Edenes Alberto Mallo, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos))

SEÑOR PRESIDENTE. — Doctor Velarde J. Cerdeiras: Habiendo sido designado por la Asamblea General para integrar la Suprema Corte de Justicia, os invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR CERDEIRAS. — Yo Velarde José Cerdeiras, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Doctores Alberto Sánchez Rogé, Edenes Mallo y Velarde J. Cerdeiras: Habiendo prestado el juramento correspondiente la Presidencia de la Asamblea General os declara miembros de la Suprema Corte de Justicia.

(Aplausos).

(Se interrumpe brevemente la sesión mientras se retiran los señores miembros de la Suprema Corte de Justicia)

5

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 51).

—Dése cuenta de una moción presentada por el señor Senador Fischer.

Léase.

(Se lee):

"Solicito se declare urgente la integración del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, por haber pasado uno de sus miembros a integrar la Suprema Corte de Justicia.

Carlos A. Fischer".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota: Noventa y uno en noventa y siete. — Afirmativa).

Recójase la votación.

(Así se procede):

—Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

(Se lee):

"Han sufragado para integrar el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, por el doctor Gualberto Pi, los señores senadores Antúnez Giménez, Brause, Echegoyen, Fabini, Fischer, Flores, Frías Pérez, Grauert, Guadalupe, Lanza, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Parallada, Pineda, Polla, Pravia, Ramírez, Rodríguez (Don Enrique), Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli."

"Han votado para integrar el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, por el doctor Gualberto Pi, los siguientes señores representantes: Beltrán, Mazzoni, Geymonat, Pintos, Silva, Pozzolo, Coccaro de Millor, Fernández de Borges, Panizza Blanco, De la Sierra, Sanguinetti, Riñón Perrett, Cerchiaro San Juan, Cardozo Brovetto, De Freitas, Elso Goñi, Porta Santiago, Quevedo Brum, Palomeque, Rapetti Cabrera, Heber Pedroarena, Inzaurralde Rodrigo, Santoro, Lanza, Michelini, Da Rosa, Martínez Moreno, Batalla, Massera, Rosselli, Elichirigoity, Duhagón, Guelman, Legnani, Capeche, Curtchet, Di Carlo, Goyenola, Caputi, Rodríguez Carrasco, Grieco, Rueco Reyes, Lacruz, Payovich, Arbiza (don Orlando M.), Soares de Lima, Plá Rodríguez, Ciganda, Crespo, Santías, Ruiz Prinzo, Vidal Zaglio, More, Del Río, Pivel Devoto, Castiglioni Alonso, Bargés, Viera, Ramos Barranco, Pignataro, Rivero, Arocena, Tourné Barbot Pou, Domenech, Saravia, Vaz Pereyra, Cartolano, Carresse, Requiterena Vogt, Fenocchi, Flores Mora, Ache Echart y Othaix."

—Han votado por el doctor Gualberto Pi noventa y ocho Legisladores.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Presidencia de la Asamblea General proclama electo al doctor Gualberto Pi, miembro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

La Mesa designó una Comisión para invitar al señor doctor Gualberto Pi a concurrir a Sala.

Dése lectura.

(Se lee:)

"Señores Legisladores: Fischer, Ortiz, Brause, Beltrán, Saravia, Michelini y Plá Rodríguez"

—Se ruega a los señores Legisladores quieran cumplir su cometido invitando al doctor Gualberto Pi a concurrir a Sala.

(Entra a Sala el doctor Gualberto Pi, acompañado de los miembros de la Comisión)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor doctor don Gualberto Pi: Habiendo sido designado por la Asamblea General para integrar el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, os invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR PI. — Yo, Gualberto Pi, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado, y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo prestado el juramento correspondiente, quedais incorporado como miembro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

(Aplausos)

(Se retira de Sala el miembro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, doctor Gualberto Pi)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 21)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos A. Adrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

76.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 9 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN (PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Designación de la Comisión para recibir al General Charles De Gaulle.

—Se integra con los señores legisladores Rodríguez Larreta, Bordaberry, Grauert, Rodríguez (don Renán), Guadalupe, Hierro Gambardella, Saravia, Caputi, Durán Rubio, Heber y Michelini.

3—Discursos del señor Presidente de la Asamblea General, Doctor Martín R. Echegoyen y del Presidente de la República Francesa, General Charles De Gaulle.

4—Se declara terminado el acto a la hora 18:08 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá el próximo viernes 9, a la hora 17, para recibir en acto especial y solemne, al Exmo. Sr. Presidente de Francia General Charles de Gaulle.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

Nota: Por tratarse de una Sesión solemne, no rige la tolerancia de 30 minutos.

1

A la hora 17 y 14 minutos entran a Sala los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Héctor A. Grauert, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Juan C. Pravia, José A. Ramírez, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Juan Bargés, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Domato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Héctor Curutchet, Gervasio A. Crespo, Antonio M. De Freitas, Ariel De la Sierra, Rubén Del Río, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fa Robaina, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, José A. Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Angel M. Gianola, Alfredo Lepro, Alba Roballo y Glauco Segovia, y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergerau, Héctor L. Del Campo, Antonio U. Hernández, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, los señores senadores José Pedro Bruno, Huáscar Parrallada y Milton L. Rosa.

Sin aviso, los señores representantes Orlando M. Arbiza, Rodney Arismendi, Julio C. Da Rosa, Bari González Modernell, Ernesto Mazzoni, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Rolando Quevedo Brum y Elbio Rivero.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea General ha sido convocada a sesión solemne que celebrará en homenaje del señor Presidente de la República Francesa.

Corresponde que la Mesa reciba al señor Presidente a la entrada del recinto parlamentario; pero tiene el deber muy grato de solicitar de los señores Legisladores que en Comisión, en la forma que la Mesa habrá de indicar, para mejor proveer, quieran prestar el honor de acompañarla a los efectos del cumplimiento de esa obligación.

Léase la nómina de la Comisión.

(Se lee:)

—Señores Legisladores: Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, don Juan M. Bordaberry, Dr. Luis Alberto Brause, Dr. Héctor A. Grauert, don Renán Rodríguez, Dr. Wáshington Guadalupe, don Luis *Hierro Gambardella*, don Mauro Saravia, don Agustín C. Caputi, don Antonio Durán Rubio, don Mario Heber y don Zelmar Michelini.

La Mesa se permitiría rogar a los señores legisladores que, dentro de lo posible, permanecieran en Sala, para que en el momento en que concurra el señor Presidente, la Asamblea esté reunida.

Si no se observa, se va a votar si se pasa a cuarto intermedio hasta las 17 y 30, hora en que llegará el señor Presidente de la República Francesa.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **104 en 104. — Afirmativa**).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión que la Asamblea General celebra solemnemente en honor del Excelentísimo señor Presidente de la República Francesa, que nos honra con su presencia.

Excelentísimo señor Presidente de la República Francesa; Asamblea General: Pocos honores más expresivos para nuestro Parlamento, que el que hoy nos dispensa la República Francesa, honrando esta Sala con la presencia de su ilustre primer mandatario, General don Charles De Gaulle y, con ello, la tradición artiguista que nos define. Pero no interpretaríamos cabalmente este acontecimiento si sólo le asignáramos escueto carácter de episodio diplomático, por trascendente que sea la magnitud de este triunfal arribo a nuestra tierra.

Vale mucho ante nuestro espíritu emocionado, la esclarecida misión que cumple quien llega hasta nosotros con el esplendoroso prestigio de su origen, y orlada su frente con los lauros de la guerra y de la paz, que en jornadas tantas veces inciertas, habéis conquistado, señor Presidente, por vuestro mérito personal y para gloria de Francia. Pero permitidme decir, a la vez, que la República os acoge jubilosa como advenimiento del símbolo de una civilización, portador de siglos de cultura, en los que os ha correspondido afirmar palabras de eternidad, en el diálogo con los tiempos, sobre el destino del hombre.

Os agradecemos lo que representáis como emanación de la Francia imperecedera, en su inmensa significación en las ciencias, en las artes, en la belleza y en la dignidad, con títulos no menos lucientes que los inscriptos en los trofeos inmortales que, desde los Inválidos, siguen asombrando al mundo con el fulgor del genio napoleónico; y el vuelo del intelecto galo, perennemente diestro para el magisterio de la humanidad.

Por amargas que sean las desventuras que puedan azotarnos, no se desvanecerá jamás nuestro ingénito anhelo de plenitud espiritual, y, con él, la certeza de que el pueblo que, como el vuestro, concibió luminosas visiones para todos los horizontes de la vida, alentadas por la fe en el ideal, mantendrá intacta, para suerte del mundo, la grandeza de sus concepciones y seguirá perteneciéndonos su cooperación fraterna en la empresa de redimir de su miserias la condición humana.

Vuestra mentalidad penetrante de estadista os habrá ofrecido ocasión de advertir que las naciones latinoamericanas profesan con-natural devoción por la democracia. Las sombras que puedan deslucirla en las fragosas y tantas veces mezquinas contiendas con que las sorprenden, cada mañana, las fuerzas negativas de la incivilidad, —no alterarán, para honor de su historia, la verdad de aquella vocación, inserta en la dura roca de los Andes, como por el índice de Dios.

Ese tenaz desvelo de nuestro Continente, que ha sobrevivido a todas las torturas de una larga soledad en que América ha vivido, nos depara la suerte de afirmar, muy cerca de vuestro corazón, que ha de perdurar en la medida, que será eterna, en que Francia no aleje del alma creyente de nuestros pueblos, la gracia alada de su esperanza y la firma compañía de sus virtudes, para salvar los atributos del hombre libre.

Os lo decimos aquí, en este ámbito que, poblado de ecos en que reconoceréis inextinguibles resonancias de vuestros excelsos héroes y pensadores, define más nítidamente vuestro severo perfil de guerrero y de estadista, tan hábil en la espada como en la inteligencia, gracias a cuya aptitud de templario perduran en el mundo valores supremos del individuo y de la sociedad.

Ha de pareceros natural que os veamos como si a la vera de vuestra investidura, flotara la sombra tutelar de Rousseu, que, si concibió el Contrato Social, como el credo de la Gran Revolución, realzó también, con la luz de su doctrina, la calidad honrosa del hombre.

La Revolución Francesa —se ha dicho - debe interpretarse como un conflicto gigantesco entre las viejas y las nuevas fuerzas sociales. Hegel la llamó "Gloriosa aurora mental", y Augusto Comte llevó su admiración hasta afirmar que el Contrato Social inspiró confianza y veneración mayores que las que tuvieron hasta entonces la Biblia y el Corán.

"El hombre ha nacido libre y, sin embargo, está esclavizado". "La libertad es el hombre". Así habló el inmenso ginebrino, el vigor de cuya verdad pudo salvar todas las lejanías y llegar a nuestras almas con el encanto de los días de Platón. Por feliz inducción, alcanzó a los pueblos de América, su docencia romántica y, con ella, pudieron "gustar lo que él llamaba las mieles de la virtud cívica".

El género humano había perdido sus títulos —se ha expresado—. Juan Jacobo los ha vuelto a encontrar. Su grandeza de arquetipo surge por igual, del cántico del apologista y de la acidez del crítico.

Son adecuados a vuestro mérito las propias palabras del filósofo: "Para mí —decía— era un excelente juramento el de las tropas de Fabio, que no juraban vencer o morir sino regresar como conquistadores. Y cumplían su juramento". También vos —ilustre soldado— significáis, en nuestra tierra, el conquistador recio y erguido, bajo el dosel de la República, que vuelve trayendo en sus manos santificadas por el dolor, la promesa cumplida del regreso victorioso.

"¡Ecce vita hominis!"

(Aplausos)

"Hombre de pensamiento, de cultura y de tradición" — se ha dicho de vuestro padre. Habéis enaltecido este honroso origen con títulos condignos, que fluyen de vuestro empecinado esfuerzo, que tornó prodigiosa la transida voluntad de los contrastes iniciales. Habéis demostrado que es verdad que el sufrimiento convierte al hombre en visionario y hace transparente el mundo, y que "el que pisa su sufrimiento se eleva". Poseéis, como se dijo de Alejandro, la aptitud de ensanchar sin cesar el alma, el don de juventud sin límites.

Así os concibe el mundo en esta hora. Vuestra sola presencia constituye fecunda lección para tiempos enervados por el sensualismo o la alquimia de filosofías simplistas. Os vemos combatiente viril de Verdún; lacerado en el campo de batalla, ardoroso y raudo integrante de "la ofensiva de la libertad". Vuestro nombre, cargado de historia, deja una estela luminosa y el eco siempre grato de la voz original. Para apreciar vuestro linaje, desborda siglos expresivos de su grandeza.

El deber ante Francia no reduce los que os ligan a la humanidad. Sois dueño de un alma habilitada para interpretar el sacrificio de Schiller, cuando exclama: "Escribo como ciudadano del mundo, que no sirve a príncipe alguno: he perdido mi patria a cambio del inmenso mundo".

Quedáis asociado al recuerdo perenne de la "Comunidad", que vuestra videncia concibió para dilatar el radio de la libertad y dotar a los pueblos de la suprema maestría de gobernarse por sí mismos. La luz del siglo XVIII sigue alumbrando vuestro camino, delineando sobre los eternos brazos de Grecia.

Vuestra palabra de solidaridad concierta como una resonancia con el verbo de Bolívar. Eduardo Herriot lo recordaba conmovido en 1930. Desde 1815 —decía— Bolívar expresa su intención de convocar en Panamá "un augusto congreso de representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, para tratar y discutir los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo". "Yo pido —agregaba Herriot— que su estatua sea erigida en Ginebra, muy cerca del Palacio de las Naciones".

"Cuando después de cien siglos —expresaba Bolívar— la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En él se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el Universo. ¿Qué será entonces del istmo de Corinto comparado con el de Panamá?"

Hay que despertar los ecos de tan sublimes pensamientos.

Finalmente, estoy seguro de que, en esta hora solemne, nos acompañaréis a evocar el nombre de Clemenceau.

(Aplausos)

—Su efigie, obsequio de Francia, honra, hace 30 años, la sede de la Presidencia del Senado de la República.

Espíritu expresivo del coraje y del idealismo, permite comprender el mérito del vuestro, y, con ello, la magnitud de vuestras hazañas. Quiso, en su momento, como vos, "poner fin al derrotismo, y proseguir la guerra hasta el último franco, el último hombre y el último foso".

Pidió ser sepultado sin ceremonias y sin lápida en un lugar que eligió en la Vendée. "Pero exigió que un libre

regalado por su madre, fuese puesto en su ataúd, con una guirnalda de marchitas flores, restos del recuerdo de algunos soldados en una de sus vistas a las líneas del frente".

Confiamos en que vuestro espíritu animoso logrará devolver al mundo la paz perdida. Tenéis virtudes fundamentales para que así lo pensemos: no os son extraños ni la filosofía de Zenón, ni el influjo sobrehumano de Marco Aurelio, ni la cristiana firmeza de San Pablo.

Nuestra salutación final trasunta el anhelo de que la vida encarne prontamente el mismo ideal que alienta vuestra auténtica vocación; como la alegría de la revelación de lo divino —de que hablaba Renán, cuando por primera vez sintió vivir el Evangelio, divisando el valle del Jordán, desde las Alturas de Casyoua.

He dicho.

(Prolongados aplausos).

—Señor Presidente de la República de Francia, General Charles De Gaulle, os ofrezco la palabra.

(Prolongados aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE FRANCIA, GENERAL CHARLES DE GAULLE. — Señor Presidente, señoras, señores: es un gran honor para mí el ser recibido aquí en Sala con las tan elocuentes y conmovedoras palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente, y el encontrarme rodeado por los selectos de la nación uruguaya, en un marco digno de sus nobles instituciones. Al mismo tiempo, en mi persona, es un honor para Francia.

Es verdad que, entre nuestros dos países, la historia ha creado lazos que constituyen una muy especial y antigua amistad; hasta se podría decir que, con motivo de cada uno de los grandes acontecimientos que han afectado a uno de ellos, el otro ha estado siempre presente por el espíritu y por el corazón. Estuvo con vosotros, en los albores de vuestra independencia, el alma de la Francia de los filósofos y de la Revolución.

En las pruebas por las que nosotros, los franceses, hemos conocido desde entonces, nunca nos habeís negado vuestra simpatía. El hombre cuya efigie está aquí presente es testigo de ello.

¿Cómo podría yo haber olvidado el apoyo que la Francia Libre, en las horas más sombrías de la última Guerra Mundial, recibió tan generosamente aquí y, en particular, el entusiasmo de los voluntarios de vuestra tierra que vinieron a incorporarse a nuestras filas?. Hoy, sabemos el interés cordial con que miráis a la renovación política, económica y social que Francia está llevando a cabo. Y vosotros no ignoráis, seguramente, que observamos, con amistosa atención, la obra de desarrollo nacional que habéis emprendido.

Tanto más así cuanto que el Uruguay, al transformarse, quiere ser y seguir siendo el mismo.

"Con libertad no ofendo ni temo", dijo Artigas, en vuestro nombre y para siempre.

(Prolongados aplausos).

—Pués bien; si Francia cree que el progreso y la extentensión de la civilización moderna a todas las regiones del mundo constituyen imperativos absolutos de nuestro tiempo, está también convencida de que las relaciones internacionales que se han de establecer en consecuencia deben, so pena de una desgracia general, respectar vigorosamente la independencia de cada uno.

(Prolongados aplausos)

—Francia no puede menos que celebrar al ver al Uruguay querer, como ella quiere, que esta condición fundamental sea respectada en cuanto a él y a los demás.

Sin embargo, huelga decir que la tarea internacional, la gran tarea de liberación del hombre frente al hambre, a la ignorancia en cualquier parte del mundo y la plena utilización de los recursos humanos y materiales que nuestro Universo posee, exigen la cooperación entre los Estados.

A este respecto el sentido común y la corriente natural de la vida llevan a un gran número de países a realizar esta cooperación y, en primer lugar, al nivel regional.

Es lo que han hecho, por ejemplo, muchas naciones de América y, más especialmente, varios países de América Latina entre ellos. Es lo que han hecho seis Estados del viejo mundo al crear la Comunidad Económica Europea. Pero instituciones como estas, por más normales que sean, no han de ser exclusivas; por el contrario, todo obliga a que entre algunos miembros y algunos miembros de otras se multipliquen las relaciones, siempre que los países interesados sean guiados por afinidades adquiridas por razones prácticas e, inclusive, digámoslo, por una visión política similar. ¿No sería ello, precisamente, el caso para Francia y el Uruguay?

(Prolongados aplausos).

—Afinidades prácticas: ¿por qué dudar que ellas son hoy más reales que nunca entre nuestros dos países? Razones prácticas: tenemos un gran interés en intercambiar valores en los campos que determinan el progreso, es decir, estudios e investigaciones de las ciencias, métodos, procesos y posibilidades de la técnica, obras públicas y empresas de la economía. Visión política: ¿acaso las muestras y las vuestras no se parecen muchísimo, puesto que queremos contribuir a que los pueblos disfruten del derecho de disponer enteramente de sí mismos, que puedan también avanzar por el camino de la civilización y que en fin la ayuda prestada por los países bien provistos a los que lo son menos llegue a ser, por encima de las ideologías y de las hegemonías rivales, las bases del equilibrio y de la paz del mundo entero?

(Prolongados aplausos).

—Señor Presidente, señoras y señores: la ceremonia solemne de hoy es, sin duda, una señal hecha a Francia y Uruguay para que añadan, a su profunda amistad, una cooperación práctica más amplia, más extensa y, por lo tanto más fecunda.

(Prolongados aplausos)

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminada la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 8 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

77.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 23 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMAR

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 22 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana viernes 23 a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de Canelones, contra el Decreto que fija Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos. (Carp. 43. Rep. 5).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Huáscar Parallada, Juan C. Pravia, Sra. Alba Roballo y Enrique Rodríguez y los señores representantes Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José Antonio Ramos Barranco, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Luis J. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Juan M. Bordaberry, Angel M. Gianola, Alfredo Lepro, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Alberto Rapetti Cabrera y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, los señores representantes Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Sra. Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella y Ricardo Planchón.

Sin aviso, los señores senadores José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Paysé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane y los señores representantes Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Atilio Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Alfonso Cardozo, Luis Alberto Carresse, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Héctor Curutchet, Ariel de la Sierra, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wilson Elso Goñi, Juan Carlos Fá Robaina Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Mario Heber, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Alberto Iglesias Puig, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, José L. Massera, Ernesto Mazzoni, Nelson Moré, Walter Olhaix, Vital Oribe Palomeque, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Luis A. Viera, Jorge L. Vila.

Suplente convocado: Oscar Repetto.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 42).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 43).

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, octubre 20 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, Dr. don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en primera citación, para el próximo viernes 23 a las 18 horas, a los efectos de considerar la apelación interpuesta por la minoría de Ediles de la Junta Departamental de Canelones contra el Presupuesto Municipal del Departamento de Canelones.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Justino Carrere Sapriza, Alba Roballo, Huáscar Parallada, Julio María Sanguinetti, Eugenio Capeche, Aquiles A. Lanza, Augusto Legnani, Juan C. Fa Robaina, Héctor A. Grauert, Juan E. Fabini, Agustín C. Caputi, Nasim Ache Echart, Jacobo Gurelman, Angel Panizza Blanco, Raúl A. Silva."

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes a los que acompañan los proyectos de presupuestos elaborados por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, con las observaciones formuladas por dicho Poder, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 222, inciso tercero, de la Constitución de la República." — Carpetas 50 y 51.

—A la Comisión de Presupuesto.

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 44).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

78.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 23 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana viernes 23, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de Canelones contra el Decreto que fija el Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos. — (Carp. 43. Rep. 5).

José Pastor Salvañach, G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores Senadores **Luis Alberto Brause, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Huáscar Parallada y Juan Carlos Praviá**; y los señores Representantes: **Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Elbio Geymonat, Jacobo Guelman, Alberto Iglesias Puig, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Aníbal Pedroarena, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto M. Roselli, María Luisa Rueco Reyes y María V. Soares de Lima.**

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores **Juan M. Bordaberry, Angel M. Gianola, Alfredo Lepro, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli**; y los señores Representantes **Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Alberto Rapetti Cabrera y Raúl A. Ronzoni.**

Con aviso: los señores representantes **Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Sra. Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella y Ricardo Planchón.**

Sin aviso: los señores Senadores **Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo Collazo, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa y Carlo M. Seoane**; y los señores representantes: **Ramón Aguirre, Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Aroceua, Atilio Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Alfonso Cardozo, Luis Alberto Carresse, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Wilson Elso Goñi, Juan Carlos Fá Robaina Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Santos Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, José L. Massera, Ernesto Mazoni, Nelson Moré Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alemberto Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.**

Suplente convocado: **Oscar Repetto.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 19 y 7)

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

"Varios señores Legisladores solicitan se cite la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". Carp. 43.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 20 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea

General, en segunda citación, para el próximo viernes 23 a las 18 y 30 horas, a los efectos de considerar la apelación interpuesta por la minoría de Ediles de la Junta Departamental de Canelones contra el Presupuesto Municipal del Departamento de Canelones.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Huáscar Parallada. — Julio María Sanguinetti. — Eugenio Capeche. — Aquiles R. Lanza. — Augusto Legnani. — Juan C. Fá Robaina. — Héctor A. Grauert. — Juan E. Fabini. — Agustín C. Caputi. — Nasim Ache Echart. — Jacobo Guelman. — Angel Panizza Blanco. — Raúl A. Silva".

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 8)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo.
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

79.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 23 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 22 de octubre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana viernes 23, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que lo solicitan, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de Canelones contra el Decreto que fija el Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos. — (Carpeta 43, Rep. 5).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio.
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Luis Alberto Brause, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Huáscar Parallada y Héctor Payssé Reyes; y los señores representantes Hugo Batalla, Eugenio Capeche Agustín C. Caputi, Alfonso Cardozo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Bautista Duhagón, Enrique R. Erro, Jacobo Guelman, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Oscar Repeto y María V. Soares de Lima.

Faltan:

..Con licencia, los señores senadores Juan M. Bordaberry, Angel M. Gianola, Alfredo Lepro, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Alberto Rapetti Cabrera y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, los señores representantes Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Sra. Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella y Ricardo Planchón.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Juan C. Pravia, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo. Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa y Carlos M. Scoane; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carrere, José Cerchiaro San Juan, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson Elso Goñi, Juan Carlos Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Santos Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Alberto Iglesias Puig, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rossetti, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 40).

—No hay número para celebrar sesión sino a los efectos del inciso tercero del artículo 4.o del Reglamento.

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee):

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." — (Carp. 43).

—Léase

(Se lee):

"Montevideo, octubre 20 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Dr. don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en tercera citación, para el próximo viernes 23, a las 19 horas, a los efectos de considerar la apelación interpuesta por la minoría de Ediles de la Junta Departamental de Canelones contra el Presupuesto Municipal del Departamento de Canelones.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración

Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Huáscar Parallada. — Julio María Sanguinetti. Eugenio Capeche. — Aquiles R. Lanza. — Augusto Legnani. Juan C. Fá Robaina. — Héctor A. Grauert. — Juan E. Fabini. — Agustín C. Caputi. — Nasim Ache Echart. — Jacobo Gueiman. — Angel Panizza Blanco. — Raúl A. Silva."

4

SEÑOR CAPUTI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: lamentablemente y, con seguridad, en virtud del problema presupuestal a que está abocada la Cámara de Representantes, además del hecho de ser hoy viernes, el número que ha alcanzado la Asamblea es muy escaso, estando muy lejos de llegar al necesario para tratar un problema que considera vital para el Departamento que el legislador que habla representa.

No se me escapa que probablemente también la semana próxima habrá grandes dificultades para reunir este Cuerpo; pero, ello no obstante, tengo alguna esperanza de que el miércoles a la hora 18, compeliendo a ese efecto, obtengamos el quórum para poder debatir este importante asunto.

Claro está que ésta no será la última instancia. Puedo afirmar desde ya que, aunque la Asamblea General no considere y tome resolución en la apelación sobre el Presupuesto del Municipio de Canelones, tenemos la información de que las fuerzas vivas de ese Departamento, a través de la Cámara del Bien Raíz, se organizan para una vez que entre en vigencia ese Presupuesto, hacer la recolección de las firmas necesarias para el correspondiente plebiscito.

Señalo que sería importantísimo poder debatir este problema. Como una muestra de la situación, quiero destacar a la consideración de los señores asambleístas presentes y también de los ausentes —que seguramente habrán de enterarse—, que es tal el caos administrativo que vive el Municipio de Canelones, que desde el miércoles próximo pasado, hace ya nueve días, se mantiene una huelga del funcionariado de Santa Lucía con la ocupación del local. Ese hecho es consecuencia de que a todo ese funcionariado se le debe parte del sueldo de agosto y todo el sueldo de setiembre, así como la totalidad de los beneficios sociales en lo que corre de este año. Esa situación, claro está, no se da en todas las secciones, pero Santa Lucía está signada por la desgracia.

Evidentemente, sería necesario, entonces, debatir en este ámbito el problema presupuestal de Canelones como medio de ver si es posible corregir un estado de cosas que debe ser superado, no ya por un interés meramente político o politiquero, sino por un interés más alto y general, porque nosotros actuamos en política pensando en el bien de nuestro querido Departamento y en el bienestar y la paz de la República. Y es notorio que lo que está ocurriendo en Canelones es la antítesis de todo eso.

Por eso solicito se compela para el próximo miércoles a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.

(Se lee):

"Moción: Que se compela a los inasistentes y se pase a cuarto intermedio hasta el miércoles 28 a la hora 18.

Luis Alberto Brause. — Agustín C. Caputi. — Héctor E. Pintos. — Eugenio Capeche."

—A consideración.

Si no se observa, se votará.

(Se vota: Veintidós en veintiséis. — Afirmativa).

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 45).

MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Da. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 | Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1965 | Núm. 17065

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15.00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ..	$ 80.00 el tomo
1930	" 80.00 " "
1931 (reeditado)	" 80.00 " "
1933 "	" 80.00 " "
1934 "	" 80.00 " "
1935 "	" 80.00 " "
1937 "	" 80.00 " "
1939	" 80.00 " "
1940	" 80.00 " "
1941 (reeditado)	" 80.00 " "
1942 "	" 80.00 " "
1943 "	" 80.00 " "
1945	" 80.00 " "
1946 (reeditado)	" 80.00 " "
1947 "	" 80.00 " "
1948 "	" 80.00 " "
1949 "	" 80.00 " "
1950 "	" 80.00 " "
1951 "	" 80.00 " "
1952 "	" 80.00 " "
1954	" 80.00 " "
1955	" 80.00 " "
1956	" 80.00 " "
1958	" 80.00 " "
1959	" 80.00 " "
1960	" 80.00 " "
1961	" 80.00 " "
1962	" 80.00 " "
1963	" 80.00 " "

Encuadernados

1955	" 100.00 " "
1956	" 100.00 " "
1957	" 100.00 " "
1958	" 100.00 " "
1959	" 100.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RIVAROLA o RIVAROLA AUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2017 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2018 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LANZA o LANZA MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2019 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS SALAFERRI ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1920 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1663 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES FRANZINI o AQUILES JUAN LUIS FRANZINI o AQUILES JUAN LUIS FRANZINI GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1664 Feb.9-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub. 1670 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA RUPERTA DARRIULAT de DARRIULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1581 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRTA ANDRADE de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10 pub 1582 Feb.8-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN BIBILONI o BIBILONI CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1580 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA JUSTA COSTA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 1579 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA FALERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1578 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PETRUCCELLI DE MAESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1542 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEREL o PEREL de GOTLIB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360 00 30|pub. 24100 Dic 15-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SCHAUL o SCHAUL HIRSCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 432 00 30|pub. 24327 Dic.31-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORO RICARDO MOLEA CASELLA, (Lo. 61, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2178 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA COTORRUELO o COTORUELO de GUIDA, (Lo. 61, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1846 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ LORENZO, (Lo. 61 Fo. 448), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1847 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BRISSE DE NUÑEZ (Lo. 61, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1679 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MANZI o MANSI, (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1681 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUNGO de CABRERA, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1680 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEMEC, (Lo. 61, Fo. 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1682 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA SISMONDI, (Lo. 61, Fo 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1683 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AROLDO PERDOMO (Lo. 61, Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1550 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATTEO DELFERRO, (Lo. 61, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1549 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JETTAR TURBAY, (Lo. 65, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2043 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RODOLFO TELIZ FERREIRA (Lo. 66 Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1929 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCALA o ALCALA ORFILIA GRENNO CASSANI (Lo. 66, Fo. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1930 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAGNONI DE MIGUENZ (Lo. 65, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1931 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DE ARTEAGA DE MARTORELL. (Lo. 66, Fo. 90); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1928 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADELL VIÑALS (Lo. 61 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1927 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ. (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DOMINGA PENE DE VICARI (Lo 65 Fo. 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1935 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CONSUELO MORENTE DE ESTEVEZ (Lo. 66 Fo. 88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALFRE o VALFRE REVELLO (Lo.66 Fo. 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1938 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BILBAO VELAZQUEZ DE COSENTINO (Lo. 66 Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1939 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GREGORIO BRITOS (Lo. 66 Fo. 148) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1940 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO UBALDO ORMAZABAL VILLARREAL. (Lo. 66 Fo. 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1932 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERMAN LECUMBERRY. (Lo. 64 Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MORA, (L. 65, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1747 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA OSORES NOGUEIRA de FRONES, (L.o 65, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1762 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERRONE COSTANZO, (L.o 66, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UBALDINA SANTURIO de IDIARTE, (L.o 66, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1764 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SANTANA SIRI o JULIETA SANTANA, (L.o 66, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BORDINO BORDO o BORDON, (L.o 66, F.o 115), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1766 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o NICOLASA NAPOLI o NAPOLE de CALVO, (L.o 65, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1767 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARRATO SAGARIA, (L.o 66, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1768 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER ROMANA o RAMONA SELLANES de COUSIÑO, (L.o 65, F.o 623), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1769 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES, (L.o 66, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHIAVO de DE-AGUSTINI. (L.o 65, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1771 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CEFERINA SANGUINETTI de ARCONDO, (L.o 66, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANTOS DE RODRIGUEZ PEINADO. (Lo 66, Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 1727 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO VICTOR RODRIGUEZ (Lo 65, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1587 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ARIAS (Lo 66 Fo. 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 1586 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA MORELLI DE GIFFONI, (Lo 66, Fo 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub 1585 Feb.8-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE GARCIA REGUERIE, (Lo 66 Fo 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1539 Feb.5-v.feb 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI DE SILVA, SARA SILVA de DELBONO, ENRIQUE DELBONO, MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO DANTE RUSSOMANDO SILVA, ANGELA RUSSOMANDO, ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360 00 30|pub. 25287 Feb 1 o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HERRERO ALMADA, (Lo 55 Fo 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360 00 30 pub 23950 Dic 14-v dic 31
Feb 1.o-v feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD BOER (L o 66 F o 97) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 360 00. 30 pub. 24456 Dic 22-v dic 31. Feb 1.o-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA CSILLAG de SCHWARTZ. 521/1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2147 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2180 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY NELLY DE SOUZA de IZA, 468'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2179 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PERDOMO de GOMEZ, (463 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub 2023 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SANSIVIERI de GATTO, (374 - 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10 pub 2022 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO DRAGONE CONTI, (493 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10 pub 2020 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIARD ETCHEGARAY, (26 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E Real. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2021 Feb.16-v mar 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BUSCHIAZZO de ARNAUD y de LIA MAGDALENA ZOA ARNAUD de TUCCI o LIA ARNAUD BUSCHIAZZO de TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1965 — Julio E Real. Actuario
1) $240 00 10|pub 2058 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MAR SOSA FAJARDO, (461 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1687 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRESPO (552 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1986 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suc. de MARIA RODRIGUEZ DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1995 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FOGLIA o FOLIO o FOOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGUE o DELGUE DUHALDE o UHALDE de SANDRES y de JOSE MARIA SANDRES o SANDRES MERLO.- (96 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10 pub 1830 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZYLBER (415 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10:pub 1813 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE, (398 - 1964), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ SANCHEZ (No. 400 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1728 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUEVARA o CRUZ GUEVARA o CRUZ CORBO o CRUZ CORBO GUEVARA o ALEJANDRINA CORBO GUEVARA 482 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real. Actuario.
1) $264.00 10:pub. 1370 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALLONE, (500 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240 00 10 pub 1665 Feb 9-v feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LUIS MATTURRO (501 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1964. — Julio E Real. Actuario
1) $240 00 10 pub. 1666 Feb 9-v feb 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ISIDORO LORA, (495 - 64) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 1669 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRENILLA VECINO (293 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1667 Feb 9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GERLA, 465 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1569 Feb.8-v feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEBITONTO, (517 - 1964), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1543 Feb.5-v.feb 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIA ALEJANDRO AMARGOS o AMARGOS MARQUESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones — Julio E Real Actuario
1) $240 00 10 pub. 1668 Feb 9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ PATIÑO 499 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — Julio E. Real Actuario
1) $240.00 10|pub. 1525 Feb.5-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIANO RICHERO BONAFE N o 427 1964 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 20 de 1964 — Julio E Real Actuario
1) $336.00 10 pub. 24934 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEDERT LUKLY QUEIROLO o LUKLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2181 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLUCI de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2025 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO o BANCHERO BATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2015 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2014 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCESCONI o ROSA FRANCESCONI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2024 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO o ELIAS GIORGETTA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 1848 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario
1) $720.00 30|pub. 1814 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO BOGLIACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1810 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1811 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO o PEDRO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1812 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO SANTOS CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ANOS de SOPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1472 Feb.4-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ENRIQUE ARISTEGUI TOPALDA o TOPALDO (62 - 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1922 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR LARRABURU ARHANCET, (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1923 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COSTA DE CUNHA, (62 - 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1924 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO FERRIN DIAZ, (62 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1925 Feb. 15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENE DE CALANDRA, (62 - 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1921 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RATTI de BRUSSA, (60 - 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub 1849 Feb.12-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS, (62-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 1757 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BENTANCUR de SANCHEZ, (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 1758 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO-PABLO BONJOER ROBERT (62-234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1759 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMADO CASTELLI TORTEROLO o TORTEROLA, (62-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 1760 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETO BRANCHICCELA, (62-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1761 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA o MARIA LUISA PAGANI PELVATTI de CALVET o de FERNANDEZ o de FERNANDEZ CALVERT o CALVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 2 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10 pub. 1584 Feb.8-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO PASCUAL AGUSTIN VERNAZA o VERNAZZA DEMICHELI o DEMICHELLI (62 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub 1583 Feb.12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATA CARRARA de DUCE BENEDITO SEBASTIAN o BENEDICTO DUCE CARRARA, ESTEBAN DUCE CARRARA y CATALINA DUCE CARRARA, 55 - 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10 pub. 2113 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56 Fo 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LICANDRO TOCCO, (Lo. 56 Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1941 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION ADELAIDA BONILLA de NOLLEMBERGER, (Lo. 55 Fo 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1943 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ VIERA (Lo. 55 Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1944 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA VICTORIA VILLARROEL DE COLLAZO (Lo 55 Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, *Actuario.*
1) $240.00 10|pub. 1942 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVAS MIGUENS, (Lo. 56, Fo 33), citándose **a los herederos,**

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 1773 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PELUFFO o FRANCISCO ARTURO PELUFFO RAVA, (L.o 56, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1774 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIERA, (L.o 56, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA o LAURA VARELA COMOTTO de DEL PALACIO, (L.o 56, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO OTAEGUI PARODI, (Lo. 55 Fo. 572), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1649 Feb.9v.feb.22.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO GARD y BUSCH, (Lo. 55, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 1588 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LATORRE de BLANCO o AMALIA GILA DEL CARMEN LATORRE FERIA, (Lo. 55, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23728 Dic.16-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ARIAS, (Lo. 55, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 23980 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN o CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES de PERAZZA, F. 892, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS (GARABED) AVCHARIAN y ADELINA AVCHARIAN, F. 585, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 1850 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DELEO NICODEMO, F. 779, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Crrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1661 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MARIA GONZALEZ FERRANDO, F. 463, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1662 Feb.9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO ELIAS SILVA o ELIAS SATURNINO SILVA GONZALEZ o SATURNINO SILVA, (F.o 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1468 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 6 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEL BONO o DEL BONO, A 1792, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2182 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CANCELA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 2183 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FERNANDEZ TRAVERSONI o TRAVERZONI o TRABERSONI de CANALES, A 1864, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 2184 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apeitura de la sucesión de VITO o VCTOR LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 2185 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH MALVIN de COATES, A 2030, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 2186 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA TOLEDO o ANSELMA GARCIA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1815, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 2187 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO EIRIS, (A 1938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1795 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO COSCE o COXE de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 1833 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA SANTOS de ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 1834 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTECHE LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1851 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLMOS PIREZ, A 1966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1620 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROMANIELLO o ROMANELLI GAGLIARDI o GALLARDI o GALLARDE o GUGLIARDI, A 1859 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 1621 Feb 8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ZUNINO de ALVAREZ, (A 1935), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1536 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CAMPERO DE CARCAVALHO o CARCAVALLO, (A 1698) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1511 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER BOOK, 1927, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 23543 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMOIS MELITON o ISIDORO MELITON o MELITON ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2047 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SCASSO DE CHIESSA MARIA o CLARA o CLARA MARIA o MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TORREZ o TORRES o TORRES ABERASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 13 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RUIBAL o RUIBAL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORBACH JUKEWIZ de GRINBAUM CHANA LAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENGOCHEA DE LOPEZ JULIA SINFOROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVERIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1615 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2156 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE ARMAS; AMERICO DE ARMAS UMPIERREZ; ANTONIO DE ARMAS UMPIERREZ; RUFINA UMPIERREZ DE DE ARMAS; FRANCISCO DE ARMAS UMPIERREZ; y SARA MARIA o SARA EVARISTA DE ARMAS DE FRACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 1706 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1707 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID TROSTCHANSKY KAMINSKI o DAVID TERSZEZANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1612 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ARMANDA VIEGA o TEODORA AMANDA VIEGA OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL MENDEZ o MENDEZ ALCALRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARCIA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUSSELIN o CARLOS RICARDO SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1958 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LEAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDORO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo, 8 de Enero, de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1722 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEMCASTRO DE SOUZA DE CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1619 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil. — Melo, 27 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano actuario.
1) D. 21|7|34) 20|pub. 33451 Dic.10-v.dic.28. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33055 Mz.3-v.mz.16. Mar 3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CASIANO FLORES ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1797 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAVIOLO RONDINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1798 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1799 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN, SEBASTIAN CARMELO Y SINFOROSO PEREIRA o PEREYRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1796 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia* de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2116 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA MENDIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2117 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COITO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2118 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2119 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL FAROLINI ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2120 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELENA BROUSSE o BROUUSSE o BRUZET de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2121 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEMILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2122 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1823 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FABIANA PEREZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1821 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1822 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMERALDA JAIMES de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1807 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TELLECHEA de ERRAZQUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1803 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DEL PUERTO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1809 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PERDOMO DE BISCAZO o NORBERTA PERDOMO DE BISCAZZO o NORBERTA PERDOMO DE BUSCHIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1677 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINEZ DE COCORELL o COCOREL o COCORE o COCOREAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 1676 Feb.9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL o UBERFIL VICTOR LESCANO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 9 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1635 Feb.8-v feb.19.

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO FAJARDO LARRAINCI o LINO FAJARDO LARRAINCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Diciembre 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1628 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO DOMINGO CABRERA o ANCELMO DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LORENZO DETOCA o VENANCIO LORENZO DETOCA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PELUA de CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1629 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1967 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1968 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTOR CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1969 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINA MURGUIONDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO o GREGORIO RAMON BASSANI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1966 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1965 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARRACINI y BLANCA EMIR BENTANCOR BARBAZAN de GARRACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1964 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o LUIS MARIO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1963 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GORGA GRAMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1962 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROBAINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1960 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MISINI o

MAZZINI de PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1961 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra. Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2032 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITERBO LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2033 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONCEPCION CUERBO o CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2034 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o SOCORRO PLADA de CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2035 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTHA DELGADO de BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2036 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2037 Feb. 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMARAL AMATTI o AMARAL de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CHAVEZ de DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA MOREIRA y APONIRARIA ZEBALLOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2041 Feb.16-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio — Maldonado Setiembre 14 de 1960 — J Serra Tur, Actuario.
1) (Dec.21|7|34 20|pub 30119 Feb.1.ov.feb.12. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ACOSTA de MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 5 de 1965. — Domingo Piegas Ollu, Juez de Paz (Subrogante).
1) $240.00 10|pub. 1919 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JOSE VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CORA MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JUSTO ROMERO o RODRIGUEZ y PETRONILA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellano Barriere Actuario, adjunto, interino.
1) $240.00 10|pub 1806 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 10|pub. 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|35 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 2152 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA TIMOTEA SAN MARTIN de MARTINEZ y ATANASIO o ATANASIO AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2153 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE R. BENJAMIN CORREA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2154 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AUREA o JOSEFA AURIA PEREZ GONZALEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1733 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA BEATRIZ o ANASTASIA BEATRIZ PUÑALES o PUÑALES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1734 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA GONZALEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1735 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PEREIRA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor — Rocha, Enero 18 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) $240.00 10|pub. 1512 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BROGLI DE ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 1672 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIRIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitase la presente feria judicial. — San José, 22 de Enero de 1965. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2068 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES COSME GORIN GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2067 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2066 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS GONZALEZ y CARMEN REBOLLO de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2065 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GOMEZ RIVERO o ABRAULIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1590 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AQUINO de GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2193 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COSME o JUAN REY y de ROSA REY GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás.
1) $240.00 10|pub. 2192 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MUÑIZ o ANTONIO ROMAN MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Agosto 27 de 1964. — Rubens Doti Larrea.
1) $240.00 10|pub. 2191 Mar.17-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HITTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1976 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROLENDIO MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub 1979 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIZCAINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir n forma sus derechos dentro del término de treinta d[illegible] — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1978 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CEDRES citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1977 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DEOGR[illegible]CIA ECHANIZ o DEOGRACIAS ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 24 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO GUILLERMO VIDAL o FELICIANO G. VIDAL o FELICIANO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1964. — Elfo E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1732 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 217 Feb.1.o-v.marz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Tacuarembó, 1.o de Noviembre de 1963. — Elfo E. Bessonart, Actuario.
1) $360.00 30|pub 24680 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PATRICIO MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1749 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ELVIRA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 1759 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2044 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CARABALLO de TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA TRIFONA EVANGELISTA ARGUINARENA o ARGUINARENAS o ARGUIÑAREÑA o ARGUIÑARENAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANUTO BENTOS GUIMARAES o GUIMARAENS o JOSE C. BENTOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.19.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previsto para la caducidad de la promesa de compraventa del solar terreno N.o 4 de la manzana 1 de la 11a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 195.636, se hace saber al promitente comprador JUAN JOSE COITINHO o COITINHIO, herederos o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. Consorcio Vendedor S.A., por Gastón Mailhos Ferriola, Plaza Independecia 838 p. b.
2) $208.00 15|pub. 24445 Feb.2-v.feb.22.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas que integran el precio de las promesas de compra venta de los solares ubicados en: Villa La Montañesa, Ruta 34 Km. 42.500, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Blas Mastrolanni Farrays, cuyo detalle es el siguiente:

Manzana "A" solar 6, comprador: José Pedro Sindes Ravia; solar 12, Rodama Guillermo Pérez; solar 14 Ramona Aída Invernon Soria; solar 15, Manuel Sosa; solar 16, Orfilia Nuñez y Elbio Conde;

Manzana "B" solar 18, Máximo Lachowicz Medzowicz; solar 24, Rinaldo Schubert Preitas-co;

Manzana "C" solar 35, Leonardo y Juan C. Greno Britz; solar 38, Carlos J. Etcheverrigaray;

Manzana "H", solar 123, Escolástico T. Arias; solar 124 Luis Miguel Onetto Rodríguez;

Manzana "I" solar 130, Angela María Giraz de Varela; empadronados con el N.o 31972 mayor área.

Promesa de compra venta solar ubicado en Villa Isidora, Ruta 74, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Saturnino Chinelli, solar N.o 121, comprador: Casimiro Nichere Otero; empadronado con el N.o 16363 mayor área.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $ 1.200.00 15|pub. 1445 Feb.4-v.feb.24.

BANCO DE LA PAZ
(Agencia Suárez)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos:

Solares ubicados en la décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el No. 33 157 mlá., propiedad de Ivanah Lussich de Rossi y otros: A) Solar 3, manzana 7, promitente comprador: Alejandro Acosta B) Solar 19, manzana 3 promitente comprador: Héctor H. Alvarez; C) Solar 5, manzana 1, promitente comprador: Slaftcho Iovanoff; D) Solar 11, manzana 8; promitente comprador: Aurora Leal Lauza. E) Solar 10, manzana 8, promitente comprador: Alahor Preste Carballal; F) Solar I, manzana 5, promitente comprador: Elbio Walter Rodríguez, y G) Solar 9, manzana 3, promitente comprador: Longino Rodríguez y Ge-

naro Pimentel.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de La Paz. Agencia Suárez. — Joaquín Suárez, Canelones, de 1965.
2) $840.00 15|pub. 1618 Feb.8-v.feb.26.

3-Convocatorias Comerciales

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los arts. 14 y 15 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero de 1965, a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
3) $840.00 15 pub. 1367 Feb.2-v.feb.22.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Febrero de 1965 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe de la Comisión de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1965.
3) $ 480 00 10|pub 1789 Feb.11-v.feb.24.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1965 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 720 00 15|pub. 1745 Feb.11-v.mz.5.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 25 de Febrero de 1965, a las 16 horas, se efectuará la asamblea general ordinaria en el local de la Sociedad, calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4465|69 a efectos de tratar los siguientes puntos:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964 e Informe del señor Síndico; 3.o) Nombramiento del nuevo Directorio para el próximo ejercicio; 4.o) Consideración de la situación económica financiera de la Empresa, y consolidación de deudas.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de tenencia de las mismas, deberán ser entregadas en nuestra oficina antes del día 22 de Febrero de 1965 a las 18 horas.
3) $ 240.00 5|pub. 2096 Feb.16-v.feb.22.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 11 y 45 horas, en el local social, de la calle Ascencio 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964, Informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Fijación de la retribución del Síndico; 3.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1965; 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que descen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 5 de Marzo de 1965, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.
3) $ 168.00 3|pub. 2104 Feb.16-v.feb.18.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.
1) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARINA FIDALGO SIMO y ANSELMO MARURI. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V-267 año 1964)", se hace saber que por resolución de día 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Maruri y Marina Fidalgo Simo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 400 00 20|pub. 24753 Dic.23-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "ANTONIO VICENTE MUSSI MILEGO y NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ DE MUSSI" (Lo 62. Fo 398) se hace saber que con fecha 9 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub 25385 Feb.1.o-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ADELA ELIDES FREIWALD DE IBARRA y ALBERTO IBARRA IMAZ", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320 00 15|pub 25656 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Marzo de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO GALLICO y FARDOSE ZALTA DE GALLICO" (Lo 60, Fo 119) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.
5) $320.00 20|pub. 717 Feb.1.o-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BETTY ADRIANA SEGOVIA SUÑOL y JACOBO GANON (SUHEL). Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo 62 Fo. 355) se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10 783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario adjunto.
Feb 1-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR MOCHETTI OYAHANCABAL y BLANCA NIEVES ARAMENDI AMARELLE, (Lo 62 Fo. 307) citándose a los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub 2502 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1 o-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F.o 445), de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA PUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 1945 Feb 15 v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "de BORBON, ISABEL con JOSE MANUEL GUTIERREZ. Disol. y Liq de Soc. Conyugal, (Ficha: V-339-1964)", se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Manuel Gutiérrez e Isabel de Borbone o Borbón Sicilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 1783 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ WALTER ANGEL y DULCELINA ARBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 451|1964), se hace saber que con fecha 14|12|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Angel Martínez y Dulcelina Arbelo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 1729 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "REY SANCHEZ LUIS ALBERTO y ANGELA CAROLINA BELANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 96|1963), se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Rey y Angela Carolina Belando. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 25313 Feb.3-v mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTINEZ RAUL y BERTA VELOZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 387.64), se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Martínez y Berta Veloz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término

de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 28 de 1964. — Julio E Real Actuario
5) $400 00 20 pub 25288 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "CIA PEDRO y NERIDA PIEGAS OLIU Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 435|64) se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Pedro Cia y Nérida Piegas Oliu En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 28 de 1964 — Julio E Real Actuario
5) $400 00 20 pub 25289 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "FONT ARMENGOL PEDRO y AMANDA ADELINA HUERTA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal. (Ficha V-608-63)" se hace saber que con fecha 2 12 963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armengol Pedro Font y Amanda Adelina Huerta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 - Julio E Real. Actuario.
5) $ 400 00 20 pub 24761 Dic 23-v dic.31 Feb 1.o-v feb 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos "LIMA EDELMA con ADELIO BAIETTO PEREZ Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-258-1964) se hace saber que con fecha Agosto 7 de 1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelio Baietto Pérez y Edelma Lucía Lima
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 7 de 1964 — Julio E Real Actuario
5) $400 00 20 pub 24857 Dic.24-v.dic.31. Feb 1-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y PURA ELENA BELBEDERE LOPEZ Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 25 de 1964 — José Curi Zagia. Act
5) $320 00 20 pub 25282 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que por auto de fecha Diciembre 18 de 1964. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE AROCENA CAPURRO y MARIA HELENA MORADOR GOMEZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Diciembre 18 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
5) $320 00 20 pub 25279 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Angel de la Fuente se hace saber que por auto de fecha 29 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO y MARIA DEL CARMEN CANEDA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Setiembre 3 de 1955 — José Curi Zagia. Actuario
5) $320.00 20 pub 25422 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO COUTO RAMA y ALMA MARINA ALBARRACINI GIRIBALDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 6 de 1960 — José Curi Zagia, Act.
5) $320.00 20 pub. 25488 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que por auto de fecha Noviembre 13 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges. HECTOR JUSTINO ARGUELLO ROSANO y MARIA ESTHER SACRAMENTO
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia Actuario
5) $320 00 20 pub. 24993 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 25 de Noviembre de 1964. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VINA TROPER FRIMEL y JOSE MOISES o MOISES JOSE GANSIEVICH Y a la vez se cita a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 15 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub 24994 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D Pereira. en autos: "VITACCA PENCO. ENRIQUE ALFREDO y MOLINA GONZALEZ DE VITACCA. DINORAH Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 61. Fo 319). se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días — Montevideo. Agosto 14 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $320.00 20 pub . 25405 Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira en autos: "ABONDANZA AIDA con MAXIMO GONZALEZ ARIAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 58 Fo 332)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Diciembre 4 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario
5) $320 00 20 pub 24851 Dic.24-v.dic 31. Feb 1-v.feb 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira. en autos: "SANZ SIERRA PEDRO y AMELIA BUGALLO BOUZA de SANZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 62. Fo 183). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $320 00 20 pub 24886 Dic 24-v.dic.31. Feb 1o -v.feb 19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SANTANDREU y MARIA MAGDALENA TIMONEL. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 1906 Feb.12-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo. Diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.
5) $320.00 20 pub 25147 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS y GLORIA GOYETCHE. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo Diciembre 21 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 25143 Feb 1.o-v.feb.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGUIANO, ANGEL y LOPEZ FROS, ELENA ESTHER, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F 290|954", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anguiano y Elena Esther López Fros
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito N.o 586. en los referidos autos. dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7. . — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub. 1640 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "DESSEWFFY JANOS y FERREIRA PINTO. EDNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 694 bis 1964) se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janos Dessewffy y Edna Ferreira En consecuencia se cita a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito 586 en los referidos autos. dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 artículo 7.o) — Montevideo 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
5) $330.00 20 pub. 25283 Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "MACHADO, VALENTIN y ALVAREZ de Machado MARIA ISABEL Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F 512|964" se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Machado y María Isabel Alvarez
En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N o 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N o 10 783 art 7 o) — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $320 00 20 pub. 25044 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN HUMBERTO ANZALAS y NELIDA ALFA LAFLUF citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964 — Clementina D' Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 320 00 20 pub 24726 Dic.23-v dic.31. Feb 1.o-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. en los autos caratulados: "GUARNIERI HILDA MIRTA contra ZUNINO AMBROSIO RUPER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal: (Lo 44. Fo 683. No. 170)". se hace saber al público que por resolución No. 1056 del 12 de Marzo de 1962 se tuvo por presentada a doña Hilda Mirta Guarnieri de Zunino solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Ambrosio Ruper Zunino. citándose y emplazándose a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486. dentro del término de sesenta días. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1964. — Arturo F) Echevarría. Actuario.
5) $960 00 20 pub. 1617 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ, (L.o 8, F o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 22 de Diciembre de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan A de Oliveira Fulser y María Zoraida Díaz Erlatz. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) $640 00 20|pub. 1393 Feb 3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, Noviembre 17 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 2124 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticuatro del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALFREDO CARRION MESA y TERESA MIRTHA RODRIGUEZ SALOMONE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 10.783) — Florida, Diciembre 31 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20|pub. 81 Feb.1.o-v feb.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PACKE de LLANO DIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 14. Fo. 203)" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Llano (hijo) y Diana Packe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J Serra Tur. Actuario
5) $400 00 20 pub. 25017 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PACKE de LLANO DIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 14. Fo. 203)" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Llano (hijo) y Diana Packe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de Noviembre de 1964 — J Serra Tur. Actuario
5) $ 400-00 20|pub 25017 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "JULIA ESTHER MAGNIN de PASTORINI contra PEDRO CLAUDIO PASTORINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14. Fo 377. No 18681, se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Claudio Pastorini y Julia Esther Magnin, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 29 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellano Barrieri. Actuario adjunto interino
5) $480 00 20|pub 1001 En 25-v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por los cónyuges ORESTE VITAL OLIVERA e IRACEMA LORETO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de Diciembre de 1964 — Amelia L. da Rosa. Actuaria
5) $320.00 20|pub 25589 Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "EVARINA CLOCK con ELVIO BIDARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 47. Fo. 176), se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 140 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "EVARINA CLOCK contra ELVIO BIDARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47. Fo 176), se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 140 Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ETCHEVERRY PEÑA, WERTHER y MORA SENCION DE ETCHEVERRY ALICIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|99) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, 12 de Noviembre 1964 — José A Ribot Llana. Art.
5) $400 00 20|pub 303 Feb 1.o-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "CARRANZA CARMEN MARIA y DA CUNHA NELSON ROQUE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 21. Fo 595). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelson Roque Da Cunha y Carmen María Carranza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10 783 de 18 de Setiembre de 1946) — Salto 28 de Agosto de 1964 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adj.
5) $400 00 20|pub 25162 Feb 1.o-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Ériz H Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE ESCRENA GLADYS MABEL. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal". (Lo 17. Fo. 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 17 de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega. Act.
5) $240 00 20|pub 24198 Feb 3-v mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA LUISA FLORIO con ATILIO JUAN INVERNIZZI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 35 Fo. N.o 306) se hace saber que por resolución de fecha 29 de Setiembre de 1964 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Luisa Florio y Atilio Juan Invernizzi y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Mercedes, Diciembre 1.o de 1964
5) $400 00 20|pub 25177 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "VEVALDINA NUÑEZ contra MANUEL DONADIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Vevaldina Núñez y Manuel Donadío En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1963 — Elio E. Bessonart. Actuario
5) $400.00 20|pub 25340 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DELIA PEREYRA TAROCO c|MAXIMO DONADIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 2 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Delia Pereyra Taroco y Máximo Donadío En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó Setiembre 16 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario
5) $ 400 00 20|pub. 24660 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NICASIO PINTOS c|BLANCA PURA ROBLEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 8 de Mayo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Nicasio Pintos y Blanca Pura Robledo En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 19 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario
5) $ 400.00 20|pub 24666 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad "Wervic. Representaciones" en Rincón 454 al 31|12|64. Activo y pasivo a cargo del señor Víctor Yeremieff. — Montevideo, Enero 20 de 1965. — WERNES JACOBY.
6) $160.60 20|pub. 1340 Feb.12-v.mar.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART. Divorcio. (Lo. 62. Fo 265)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo repre-

sente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 1622 Feb.8-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ALFREDO SOMMERER contra MARIA LUISA FEUHTER Divorcio. (Lo. 62. Fo. 295)" y Alfredo Sommerer contra María Luisa Feuchter Auxiliatoria. (Lo. 62. Fo 296) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Feuchter para que comparezca a estar a derecho en estos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33489 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Flores Alfredo c. PINTOS CARMEN. Divorcio por causal". (Lo. 65 Fo 666) se cita llama y emplaza a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (65|663). — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lipkind, Sara c. COHN, CARLOS Divorcio por causal" (Lo 65. Fo 68), se cita, llama y emplaza a Carlos Cohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se promueve Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo Noviembre 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub 33365 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELA WALTER A. contra KLEINE, MARJORIE Divorcio por causal" (Lo 66. Fo 108) se cita llama y emplaza a Marjorie Kleine a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
A los efectos de estas publicaciones se habilita la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
7) $480 00 30|pub 281 En 11-v feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE Divorcio" (E 459|963) se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub 33602 Dic 29-v dic 31 Feb 1 o-v mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Stirner, Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ Divorcio sola voluntad" (E 224|964) se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360 00 30|pub. 25407 Feb 1.o-v mz 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber que en los autos: MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES Divorcio sola voluntad y Umpiérrez, María Esther contra Morales Donato. Auxiliatoria de Pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20 4|55) 30|pub. 33699 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c. ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal", (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762), se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado: haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30 pub. 30355 Feb.12-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TOMASA FOSSA c|LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad, (L.o 14. F.o 307. N.o 805)" se cita llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 480 00 30|pub. 24704 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: Teresa Montero de Barrandiear c. EDGARD BARRANDIEAR Divorcio por causal, Lo. 35, Fo 257, se hace saber: que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don Edgard Barrandiear a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Setiembre 9. de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $480 00 30|pub. 23220 Dic 4-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.18.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Juan José María Boedo Bonello, María Hermógenes Boedo Bonello de Cuadrado; Carmen Boedo Bonello de Vallarino; Antonia Dolores Boedo Bonello de Carreira; Antonia María Angélica Boedo Cosimini de Schinca; Mar'el José Jacinto Bonello Cosimini; Agustín Bernardo Bonello Cosimini; Filomena María Angélica Florans Bonello de Punzo; María Esther Florans Bonello de Zacheo y Juan José Florans Ottonello, solicitando se expida título duplicado del sepulcro No. 261, del Cementerio Buceo a nombre de Domingo Posterle, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — La Dirección.
8) $480 00 10|pub 1593 Feb.8-v feb.19.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 91. Año 1963, se cita llama y emplaza por el término de Noventa días a SEVERINO BOERO para que comparezca ante el D. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C C) 30|pub 30237 En 28-v.mar.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria señora Deanina Corbo de Veiga, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No. 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-Ley No. 10.388 de 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — En Montevideo, a los doce días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Dr. Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30408 Feb.17-v.feb.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alfredo Valdéz Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 23. Fo. N.o 627), se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30149 Feb.1.o-v.mz 16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN JOSE AGUERO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Teresa Rodríguez Leal. (Ficha: D-403-1963) — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
8) $ 480.00 30|pub. 23580 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Hauris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha; C-512|1964), se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en él dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 1684 Feb.9-v.mar.24.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones para la Obra: Ruta Nº 2 (acceso al Puente del Río Negro, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes.
De acuerdo con la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 Artículo 4.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 3 de Noviembre de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terrenos ubicados en la ciudad de Mercedes, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, delineadas en los planos del Agrimensor César Gomensoro de Noviembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:
Expediente Nº 35. Propietario: Manuela Echenique. Padrón N.o 4421 (Parte). Area: 8 m. c. 16
Expediente Nº 36. Propietaria: Angela Echenique. Padrón N.o 4420 Area: 330 m. c. 17.
Expediente Nº 37. Propietaria Angela Echenique. Padrón N.o 7325. Area: 733 m. c. 54
Expediente Nº 38 Propietarios: María Aurora, María Emilia, María Juana, Dora, Francisco y Roberto Mela Echenique. Padrón número 7326. Area: 512 m c. 23
Expediente Nº 39. Propietario: Luis Echenique. Padrón N.o 7327. Area: 509 m. c. 45.
Expediente Nº 40. Propietarios: María San Pedro de Echenique: María del Huerto, Mario I., Juan José F., Antonio, Eden, Luis y Arturo Echenique San Pedro. Padrón 7320 (parte). Area: 18 m. c. 01.
Expediente: Nº 41. Propietario: Manuela Echenique. Padrón N.o 7321. Area: 1153 m. c. 22.
Expediente Nº 42. Propietarios: María San Pedro de Echenique; María del Huerto, Mario I., Juan José F., Antonio, Eden, Luis y Arturo Echenique San Pedro. Padrón Nº 7322. Area: 584 m. c. 07.

Expediente Nº 43. Propietarios: Dora, Beatriz, y Fernando Ruy López Echenique; Valentín Echenique; Juana, María Antonia, Alba y Juan Antonio Echenique Chifflet. Padrón número 7323. Area: 546 m. c. 34.
Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965 — Héctor M. Pedetti, Auxiliar Tercero.
9) (C. C.) 8|pub. 30371 Feb.12.-v.feb.23.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO. — Expropiación para la obra: Parque Nacional "Tomás Berreta" en la décima sección judicial del departamento de Florida.
De acuerdo con la ley No. 3958 de 28 de Marzo de 1912, artículo 40, ampliado por el artículo 21 de la ley No. 10.589 del 23 de Diciembre de 1944, que lo declara de utilidad pública y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1964, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación, del predio ubicado en la décima sección judicial del departamento de Florida, delineado en el plano del agrimensor José Luis Celayeta, de fecha 25 de Abril de 1958, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación No. 1. Propietario: Angel Eustaquio Pérez. Padrón No. 3069. Area: 7283 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Carandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.10.-v.feb.19.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMILIA GREGORIA CASAL. Incapacidad". (Ficha S. 11 año 1962), se hace saber que por resolución del día 21 de Diciembre de 1964 se le discernió el cargo de curador a don Juan Antonio Casal, quedando sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Cod. Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
10) R 20|4|55 10|pub. 30337 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Incapacidad de TRIFONA ENCARNACION o MARIA ELENA TRIFONA ENCARNACION PERCOVICH de GHIGO". (Ficha S. 178 año 1964) se hace saber que por resolución del día 28 de Octubre de 1964 se designó curadora interina de la presunta incapaz a su hija doña Angélica Irene Ghigo Percovich.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
10) $320.00 10|pub. 1513 Feb.5.-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO D ECANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELIDA TOMBOLESI FRIGERIO. Incapacidad. Lo. 8. Fo 78, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a María Elida Tombolesi Frigerio, y se designó curadora de la misma a su madre legítima Querubina Frigerio de Tombolesi. — Canelones, 15 de Setiembre de 1964. — Hugo Alvez. Esc. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 1395 Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad. (L.o 14, F.o 489)", se hace saber que han sido declarados presuntos incapaces a Juan Angel y Juan Carlos Petrullo Britos, designándose Curadora Interina a doña Teodora García de Britos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 2069 Feb.16-v.mz.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: WALTER MARIO FORNI BELL, con domicilio en la calle Buenos Aires 479, optando al título de Procurador al señor Juez solicito: Se interrogue a los señores Carlos López y Eduardo Silva Canosa a fin de que informen sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Walter Mario Forni Bell. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 400.00 10|pub. 1793 Feb.12.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CELIA BARNECH, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, escritorio 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a las señoritas Ivonne Kramer y Norma Carrasco domiciliadas en Yaguarón No. 1457 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto pido: Se sirva proveer de conformidad María Celia Barnech.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
11) $400.00 10|pub. 2188 Feb.17.-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ROQUE RUFINO OLVEYRA, constituyendo domicilio en la calle Garibaldi N.o 2334, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo que pide se cite a los señores Antonio Palermo y Contador Edison Viera, domiciliados en esta ciudad, los que serán interrogados sobre esos extremos y que se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Roque Olveyra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
11) 00.00 10|pub. 1671 Feb.9.-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GINA SVOBAS de HERNANDEZ, domiciliada en Río de Janeiro 4080 digo: Que para optar al título de Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez e Hilda Lengvenis sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Gina Svobas. Carlos E. Pittamiglio. Abogado". — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2126 Feb.17-v.mar.4.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 15), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja 2242 Ap. 2 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se cite a declarar a Beatriz Alvarez y María del Verdún Pereira sobre mi moral y costumbres. — Julio Farina. — Pilar N. Pérez Golpe". — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mz.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.483
Adquisición de: Un equipo de alarma contra robo para el edificio sede.
Apertura: 9 de Abril de 1965, hora 14.
Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría de Gerencia de Administración. Rambla F. D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30409 Feb.17-v.feb.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 23|64. Resortes interiores para Bogies de coches motores "Ganz".
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 25|64. Suplementos de acero fundido al manganeso para reconstruir topes tipo embolo de vagones
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.17-v.mar.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Nº 12|64
5 Autos de Vía
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30368 Feb.12.-v.feb.25.

No. 32|64. Candados para bolsas de correspondencia.
Apertura: 31 de Marzo de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 2|65. Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.
Apertura: 17 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30347 Feb.11.-v.feb.24.

No. 18|64. Lavado de paños rejilla.
Apertura: 18 de Febrero de 1965 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 29|64. Grasa y aceites lubricantes.
Apertura: 31 de Marzo de 1965 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2do. piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30307 Feb 5.-v. feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
(Segundo llamado)
Construcción de Viviendas
El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B. I. D. en la Unidad de Habitación del Buceo, Montevideo: 120 viviendas. Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1965.
Las carpetas completas conteniendo: pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (Colonia 1920) a partir del día 15 de Febrero de 1965, dentro del horario de 13 30 a 17.30 horas y previo pago del importe para cada carpeta completa, fijada en $ 500.00, (quinientos pesos) en la Sec. Cuentas Corrientes de Casa Central, (Sarandí 570 P. Baja).
La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada, y a la hora 15.30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er piso, recibiéndose a partir de las 14.30 horas los certificados a que hace referencia el Art. 31 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30394 Feb 16 v.feb 23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 732, 2do. LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación de un generador de vapor de alta presión (8 kg. cm. 2 manométricos) en el edificio de la Central de

Servicios Médicos, según pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes Nº 1051, sexto piso. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 25 de Febrero a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30365 Feb.12.-v.feb.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación No. 239. Libros del profesor.
Apertura: 22 de Febrero de 1965 hora 9.
Licitación No 290. Limpieza mensual y conservación máquinas de oficina.
Apertura: 22 de Febrero de 1965, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.8.-v.feb.19.

CENTRO D DE SALUD PUBLICA FLORIDA

Se llama a licitación (2.o llamado), para proveer durante el ejercicio 1965, de leche, y pan al Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Hospital).
Los pliegos de condiciones y demás informes en la Administración del referido Centro.
Los plazos de presentación vencen el día 16 de febrero a la hora 15, procediéndose a la apertura de las propuestas recibidas el día 18 de Febrero de 1965 a la hora 10 en el local de la Dirección del Centro Dptal. de Salud Pública de Florida.
12) (C.C.) 4|pub. 30378 Feb.15-v.feb.18.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
AVISO

La Contaduría General de la Nación (Dpto. de Valores), pone en conocimiento de todas las oficinas que utilizan papel de actuaciones, que a partir de la serie Cm. y hasta la Cp. el costo del millar de hojas del referido papel será de $ 115.00 (ciento quince pesos). — La Dirección del Dpto. de Valores.
12) (C.C.) 3|pub. 30398 Feb.17-v.feb.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 1|65
Segundo Llamado
Adquisición de pastas secas.
Apertura: 4 de Marzo de 1965, a las 10 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30399 Feb.17-v.feb.19

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|65
(Segundo llamado)
Previsión de Repuestos para mantenimiento de Ascensores del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de "Repuestos para el mantenimiento de los Ascensores del Instituto", para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones (2.o llamado), que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1965 a la hora 9, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Feb.16-v.mz.3.

LICITACION No. 4|65
Segundo Llamado
Artículos y Herramientas de Electricidad

Se llama a licitación pública para la provisión de "Artículos y Herramientas de Electricidad", para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la comisión de compras, (Casa Central), de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día jueves 25 de Febrero de 1965 a las 9 horas, en el local de la comisión de compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.10.-v.feb.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 292. - Libros de texto. — Apertura: 8 de Marzo de 1965. Hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 16 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30393 Feb.16-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
Tercer Llamado
Licitación de Servicios de Omnibus

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Minas y Rocha por el recorrido: Minas Ruta 13 Empalme Velázquez Ruta 15. Rocha.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para esta licitación deberán ser adquiridos por los interesados en la secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al tercer llamado el día veinticinco de Febrero de 1965 a las 10 horas.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er. piso. (Res 20|IV|1961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30339 Feb.10-v.feb.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
(Segundo llamado)

Artículos: Sobres, libro control, libro registro, formularios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Febrero 24 de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30387 Feb.16-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
(Segundo llamado)

Artículos: Cuadernos, tiza, lápices, gomas, borradores, blocks, libretas, juegos geometría, reglas, escuadras, compaces, mapas y planisferios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Febrero de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30388 Feb.16-v.feb.22.

Licitación Pública N.o 17
(Segundo llamado)

Artículos: Libros e impresos con destino a las secciones almacenes y suministros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 23 de Febrero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30381 Feb.15-v feb.19.

Licitación Pública N.o 16
Segundo llamado

Artículos: Libros e impresos para la Sección Contaduría de este Servicio.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los señores proponentes todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Febrero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30358 Feb.12-v.feb.18.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón d. Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 3, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 30124 En 19-v.en.29.

Licitación Pública N.o 23
Primer llamado

Artículos: Botones color yerba mate, brin, paño militar, entretela, hebillas, brochesp|cuello.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 24 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30328 Feb.9-v.feb.22.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura 29 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C C) 9|pub. 30123 En 19-v en 29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Concurso de Precios

La Facultad de Veterinaria llama a concurso de precios para la construcción de un entrepiso en el Instituto de Ciencias Fisiológicas.
El pliego de condiciones y los planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
El plazo de este llamado vence el día 3 de Marzo de 1965, a la hora 10.
Las propuestas deberán entregarse en la Administración de la Facultad. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30401 Feb.17-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 5
Artículos de limpieza
(Segundo y último llamado)

Las Oficinas Centrales y Servicios Generales de la Universidad de la República, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de los artículos que se indican a continuación:

Item 1. — Jabón para piso.
Item 2. — Jabón de tocador.
Item 3. — Jabón de Creolina.
Item 4. — Detergente jabonoso.
Item 5. — Pulidor en polvo.
Item 6. — Latas de creolina.
Item 7. — Soda cristal.
Item 8. — Limpia metales.
Item 9. — Agua clorada.
Item 10. — Líquido carrel.
Item 11. — Escobas reforzadas.
Item 12 — Cepillos de plásticos para piso.
Item 13. — Lampazos.
Item 14. — Mangos largos para lampazos y cepillos.
Item 15. — Plumeros medianos.
Item 16. — Plumeros para techo.
Item 17. — Paños de piso.
Item 18. — Paños rejilla.
Item 19. — Franelas.
Item 20. — Repasadores.
Item 21. — Esponjas de acero.
Item 22. — Cera líquida color caoba.
Item 23. — Cera líquida color natural.
Item 24. — Toallas de papel para colgar.
Item 25. — Toallas de papel de zig-zag.
Item 26. — Papel higiénico.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1824 Subsuelo).
La apertura tendrá lugar, cualquiera sea el número de oferentes, en dicha Sección Compras, el día 26 de Febrero, a las 9 horas, Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30379 Feb.15-v feb.17.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
Nº 5626. — 10 000 kgs. de fosfato trisódico (segundo llamado). Ap.: 10 de Marzo de 1965. hora 10. Precio del ejemplar $ 10.00.
Nº 5593. — 176.000 kgs. alambre de hierro galvanizado para uso telefónico (tercer llamado). Apertura: 11 de Marzo de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.
Nº 5598. — 2.300 kgs. de estaño fideo y puro (tercer llamado). Apertura: 11 de Marzo de 1965, hora 11. Precio del ejemplar $ 20 00.
De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 30359 Feb.12.-v.feb.18.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega en autos: "AYALA HNOS Concordato Judicial" Ficha B- 3058 se cita a los acreedores de la firma "AYALA HNOS " para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril a las catorce horas, treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado calle Cerrito 586 piso 1o., a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina ac-

tuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado: 2o) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3o. del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

13) $1.120.00 20|pub. 1589 Feb.8-v.mar.9.

RESCISION COMPROMISO

Se llama a acreedores de Adolfo García Rod: Torreira Landeira por Rescisión C ... o comercio de la calle San José 950 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo ley 26|9|904. en Av. Uruguay 872 esc. 901.

13) $ 320.00 20|pub. 1845 Feb.12.-v.mz.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 17 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de ... de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

1.a Sección

NICOLAS BRUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes N.o 931 ap. 2 y SARA LAURA CLARENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes N.o 931, apto. 1ro.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO DE BLASIO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 891 y MARIA AURORA ROBERTO, 27 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Durazno 891.

JUAN ANDRES INCHAUSPE, 58 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA DEL CARMEN GALICHO, 16 años, soltera, argentina domiciliada 1318.

CARLOS MANUEL PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327 apto. 301 y MARIA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1327.

6.a Sección

NORBERTO TELESFORO GIFINI, 34 años, soltero, jubilado argentino, domiciliado Yi 1372 y BLANCA IRENE CASTELLINI, 52 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Yi 1372.

PEDRO EBER ALANIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279 e HILDA NELLY GOYCOCHEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1279, ap. 10.

HEBER BALDOMIR DIAZ, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1369, apto. 6 y NORMA IRIS GARCIA, 22 años, empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1369, Apto. 6.

7.a Sección

WALTER MARIO D'ANDREA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1165, apto. 3 y ROSA ELIDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1165, apto. 3.

8.a Sección

RODOLFO JESUS BADO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1282 y SIXTA DALILA PARODI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Asunción 1282.

9.a Sección

JOSE ARESO, 33 años, soltero, metalúrgico argentino, domiciliado Luis Lasagna N.o 6585 y MAGDALENA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna N.o 6585.

CARLOS ALBERTO REVUELTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón N. 1946 y GLADYS MYRIAM SEGREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón N.o 1946

10.a Sección

LUIS ALBERTO VERA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado A. Gallinal 1548 y ESTHER MILADY RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1548.

ANIBAL POCHINTESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5994 y MARIA ALICIA CRISTIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5994.

FRANCISCO JOSE POMPOZZI, 27 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Av. Bolivia 1335 y ELSA DORA LUCIEN, 25 años, soltera, visitadora social, argentina, domiciliada Av. Bolivia 1335.

JORGE DAVEL, 36 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Mar Mediterráneo 1411 y CLELIA EMMA LAWLER, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Mar Mediterráneo 1411.

MALVINO OVIDIO CAMPAÑA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3482 y MARIA EMA DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3482.

JOSE EDUARDO NICOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñapindá 1783 y ELENA LUCIA PEREZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ñapindá 1783.

VICENTE LAMPARIELLO, 25 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5786 y NELLY TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5786.

ELBIO FRANCISCO GRAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. T. Dominguez 2035 y NILSA ROYANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4729.

JOSE MANUEL PONTE, viudo, protésico dental español, domiciliado Comercio 2485 e YDORALINDA GONZALEZ, 48 años, divorciada, Comercio 2485.

11.a Sección

MARIANO LEITES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 6570 y MYRIAM RAQUEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rubén Darío 3176.

ATALIVAR FRANCISCO FERRADA, 24 años soltero, tintorero, oriental, domiciliado Calle "P" 3276 y MARIA DEL CARMEN PERERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4ta. N.o 2462.

JULIO NELSON SCHETTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 3904 y MARIA ARMINDA DIAS DE ALMEIDA, 20 años, soltera, portuguesa, domiciliada Peterosi 3919.

ADEMAR MANSILLA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5703 y BRENDA NELIDA LINARES, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Justino Gaminez de Aréchaga 3005.

RAUL WALTER NOVELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3126 y CELIA CANTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4468.

13.a Sección

JOSE ANIBAL FIGUEROA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá N.o 3697 y SONIA MAYDER GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Perú 1758.

WASHINGTON PEÑA, 31 años, soltero, deportista, oriental domiciliado Turquía 3262 y MABEL LOPEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Norte América 1785.

14.a Sección

ESTEBAN EDUARDO MAZZARA, 33 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Regidores N.o 1286, Apto. 4 y TERESITA IRIS BAGNUOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1286, Apto. 4.

15.a Sección

JOSE GIUBANI, 55 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Tristán Narvaja 860 y MARIA DEL SOCORRO PRIETO, 50 años, viuda, española, domiciliada Tristán Narvaja 860.

16.a Sección

TOMAS LARREGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7523 y MARINA GLADYS FREITAS, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial N.o 10. 7523.

RUBEN ALBERTO SASSANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 640 y MARIA INES ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 640.

ANGEL PASCUAL CATALDO, 21 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado 2.o Sanguinetti N.o 5572 y ROSA FRANCISCA BONANATA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada 2.o Sanguinetti N.o 5572.

17.a Sección

MARIO CESAR NOGUEIRA, 28 años soltero, tejedor, oriental, domiciliado Cap Petir... 4604 y MARIA ROSA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4623.

WALDEMAR BELTRAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado O. Rodríguez 4874 y WALKIRIA ARBELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 5880.

18.a Sección

GUSTAVO ADOLFO COLL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1234 y MARIA ISOLINA MORE ALADIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865 piso 4o.

LUIS JUAN SANTAMARIA, 26 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Tarumán 2731 Apto. 2 y ADOSINDA ALVAREZ, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Williman 590

LUIS ALBERTO GARCIA 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Charrúa 2465 y EMILSA ALIS ORONA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1409

JULIO CESAR NUÑEZ, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Obligado 1007 y ANA MARIA MOLINARI, 19 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Canelones 2642.

GUSTAVO EDUARDO HAFFMANN DA GAMA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 686 y MARIA CRISTINA MALLO RILO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 686.

TYDEO LEON BARRETO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279 y NOEMI ESTHER ABREU ETCHEPARE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 530.

NATALIO AFANACIO DRAGANENKO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado L. Gadea 925 y ALICIA RAQUEL BONSIGNORE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. Gadea 925.

ALBERTO AUGUSTO CHATTON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2928 y LUISA BEATRIZ BURONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2928.

WAGNER WEBER SOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2214 y AIDA ROMANO FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2214.

PEDRO CHOUCHANIAN, 43 años, divorciado, industrial, francés, domiciliado Canelones 2635 Apto. 27 y RENATA REGINA WEISS, 33 años, soltera, brasileña domiciliada Canelones 2637.

19.a Sección

JULIO CESAR NOYA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4324 A y MARIA INES CRISTOFANI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Justicia 2108 Apto. 2.

20.a Sección

MAURO GANDIO, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 392 y AURORA IGLESIAS, 31 años, soltera, española, domiciliada R. Pérez Martínez 392.

JOSE ANDRES CORBO, 24 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 264 y MARIA TERESITA ROUCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Vaillant 264.

JUAN FRANCISCO GALLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 283 y VIRGINIA MARIA ROSA CETRARO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4133

21.a Sección

HECTOR USLENGHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 831 y NELLY SBURLATI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 831.

KEVORK YAFALIAN, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Luis Giralt 1045 y ALICIA NIGOGHOSSIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1045.

ELIO OSMAR PIRIZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salónica 4561 Apto. 3 y MARIA ISABEL DE LOS SANTOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Salónica 41..

22.a Sección

CARLOS ALBERTO PORRAS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3027 Apto. 1 y YOLANDA FRANCISCA MARTINEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3027 Ap.

24.a Sección

MANUEL BUQUETE NOYA, 38 años, soltero, empleado español, domiciliado Comodoro Coe 3494 y BLANCA RAQUEL ESPINOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370 Apto. 10.
SERGIO MARCHAL, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3748 y MIRTHA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3748.
FRANCISCO MARTINEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maipú 1934 y AMELIA PIRPO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1905.
ADOLFO FOLLE, 43 años, soltero, ingeniero oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3057 y OLIRA ORDIN, 32 años, soltera, oriental domiciliada Vidal y Fuentes 3057.
ZDENEK ANTONIO BAYER, 52 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado San Lorenzo 3249 bis y ASTA IVANOVICI 51 años, soltera, traductora, rumana, domiciliada San Lorenzo 3241 bis.
CARLOS ALBERTO CANCELA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendez Nuñez 2720 y MARIA INES BENGOCHEA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendez Nuñez 2720.
HOLMAN DEVCAK, 66 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Agustín Urtubey 1332 y ANA BALEK, 62 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Agustín Urtubey 1339
LUIS WALTER 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 1 y NELLY HERMIDA, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2835, Apto. 1
14) $6.00 3/pub. v.Feb.19.

Montevideo, Febrero 16 de 1965

4.a Sección

SERAFIN IGNACIO SCHIAVI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1092 y SUSANA ESTRELLA CONSTANCIA RAMPELBERG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1092.
JORGE BLAS COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1236 y HEBE LUPERCINA COOK, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Convención 1236
NESTOR ARMANDO LECUMB LECUMBERRI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 959 y ADELINA ROSA MORELATTO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 959.
MARIO ALBERTO BALESTRINI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y NOEMI ESTER SAYAGO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.
ANTONIO RICARDO PALOMBA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y SAQUIE SALIT, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
BENIGNO EMILIO VALCARCE, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y NELIDA DELIA CALLEJA, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859.

6.a Sección

ALFREDO CZINNER, 63 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ejido 1487 y NATALIA GOTTLIEB, 60 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Ejido 1587

7.a Sección

CARLOS LAVESOLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 1483 Ap. 4 y TELMA MARLENE LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1483 Ap. 2.
FRANCESCO ANTONIO GUGLIELMETTI, 30 años, soltero, técnico, suizo, domiciliado Guayabos 1581 y BRIGITTE BRENDEL, 29 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Guayabos 1581.
GERARDO ADOLFO BETHKE, 25 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Carlos Roxlo 1345 y URSULA CRISTINA JAITNER, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

8.a Sección

HEBER DOMINGO ANSIN TABOADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2288 y MARTHA SUSANA CABRERA AROTCHAREN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2288

10.a Sección

HUGO OMAR MERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 5827 y MARINA CARMEN CRISTIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Nicolás 1295.
JUAN CARLOS TABAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3460 y MIRYAM IRENE LASSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 3460
JOSE GILBERTO SILVAN ESTEFANELL, 27 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Propios 1834 y MARTHA IRIS CAZOT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1884.
JUAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado Humberto 1.o 4062 y MARIA LUISA DE LEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4062.
MARTIN BISHMISHIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4093 y ANA MARIA SEROUBIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4093.

11.a Sección

EDUARDO RAIMUNDO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 3966 y MARIA AURORA DE HORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta 3757.

12.a Sección

ERNESTO MAYA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1908 y AIDA NOEMI RIVERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1908.
DIONISIO DEL LUIS ACOSTA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marsella 2780 y RENE VIRGINIA D'ELIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2780.
JOSE MARIA GOLPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1759 y TERESITA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3672.
ANDRES GIL, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán 2480 y AMADA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Millán 2480.
JOSE MARIA PURSALS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3274 y MARIA MABEL MOLAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3274.
ANGEL LUIS GAIERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2903 y ALICIA LOLA GENTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2903
JORGE NELSON DE SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2666 y GUMERSINDA RAMOS, 26 años, soltera empleada, española, domiciliada Millán 2662.
JOSE GARCIA, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Vilardebó 2133 y MIRTHA CUELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2133.
ORLANDO RAMON LUNA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2167 y CRISTINA MARMOL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2172.

13.a Sección

ENRIQUE CANAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1627 y GLADYS MIRTA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1627.

15.a Sección

RODOLFO JUSTINO PEREYRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Ap. 101 y EDDY DIANA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1673 Ap. 101.
YAMANDU WANDERS GARCIA de BARROS, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y ANNUNCIATA BEVACQUA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1372.

16.a Sección

FRANCISCO CRIGNOLO, 34 años, soltero maquinista, oriental, domiciliado Real 4537 y LIDIA TERESA IZQUIERDO, 25 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Real 4537.
ALFREDO LEITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez s/n. Km. 16 y ELIZABETH MARGOT PIAGGIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 14.

17.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3959 y ELSA CAMARGO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castro 3959.
WALTER CHAVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarata 3862 bis y TERESA COELHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Figueredo 4318.

18.a Sección

MAICLAND NALERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1269 y MARIA TERESA DERREGIBUS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Diaz 1274 Ap. 4.

20.a Sección

GILBERTO SOCA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4810 y MARICARMEN MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4810.
NELSON OSVALDO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4192 y MARTA ELENA LORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Canabal 824.

21.a Sección

LORENZO LAMOTH, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5019 y MARIA MAURA FRATTINI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 5019 Ap. 4.
RICARDO ALBERTO DURA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Payaguas 1233 y MARIA CELESTE LACUESTA VERGARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1233.

22.a Sección

ALIDELMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3629 y ALONDRA ELIZABETTI GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3696 bis.
MARIO LUIS GARIN, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corumbe 4061 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4061.
FEDERICO MASULLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3686 y MARIA IRMA CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3686.
FRANCISCO WALTER PENSADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3404 y ALBA IRAOLA PRESTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3404.

23.a Sección

NICOLAS ERRICO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado La Paz 2272 y CARMELITA ALVAREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2272.
CARLOS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y MARTA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3001.

24.a Sección

RAMIRO ALBERTO FARIÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1116 y SARA ESTHER DUTRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1326.
ALFREDO BRUSCHI, 38 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Miguel Barreiro 3125 y ELVIA ALONSO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Miguel Barreiro 3125.
EUGENIO IZSAK, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3044 bis y REBECA SABIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3044 bis.
14) $ 6.00 3/pub. v.Feb.18.

15-Pago de Dividendos

LA MARISCALA S. A.

DIVIDENDO EJERCICIO 30 de Junio de 1964

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a los efectos de proceder al cobro del dividendo del veinte por ciento pagadero en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964, deben presentarse en el domicilio social de la misma, sito en la calle Cuareim 1944 a partir del 10 de Marzo de 1965 y en el siguiente horario: días hábiles de 15 a 17 horas.

Se previene a los señores accionistas que deben presentarse antes del 30 de Marzo del corriente pues de no hacerlo, la empresa deberá retener el importe correspondiente al impuesto a la Renta. — El Directorio.

15) $96.00 3/pub. 2199 Feb.17.-v.feb.19.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva" (Lo 60, Fo 116). (Ficha C-897, año 1963) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien Un solar de terreno, empadronado con el No 58025, ubicado en la 24a sección judicial del departamento de Montevideo, en el Paraje inmediaciones del Buceo, señalado con el No 65 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G Travieso, de Octubre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 12 decímetros que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, cuya puerta de calle está señalada con el No. 3646; 11 metros 56 cen-

tímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 1247; 15 metros al S. E. con el solar No. 63 y 19 metros al S. O. confinando con solar No. 64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

16) $1.560.00 30|pub. 24995 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha C 1306 año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Cánepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Formento de Cánepa iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la 11a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 6.713 mts. 8979 mm. determinadas como sobras en el plano del Agrim. Carlos M. Macazaga de Setiembre de 1964 inscripto el día 9.X.964 con el N.o 49935 en la Direc. Gral. de Catastro, la que se deslinda así: 48 mts. 53 cmts. de frente al N.O. sobre el Cno. Maldonado; 244 mts. 08 cmts. al N. E.; 7 mts. 54 cmts. al S. E. con frente al Cno. Casavalle; y 244 mts. 49 cmts. al S.O. lindando con el Padrón N.o 119.365 futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal. Estas sobras integran el Padrón N.o 60.047 ubicado en la 11a. sec. jud. de Montevideo propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas y especialmente a los linderos Fernando Sanson; Susana R. de Pérez. Sucesión de Antonio Sabini, José Bartolomé Sabini; Oscar y Ruperto Grapuchetti; el Estado, Escuela de aplicación de tiro; Jaume, Nadal Andrés Filiberto; y las sucesiones Sucesión Larravide, Sucesión Barreto; Juan nes de los nombrados individualmente; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderados a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $1.600.00 30|pub. 24329 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 88.893 y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso, de 7 de Noviembre último, se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero, por 50 metros de fondo lindando al Norte con el padrón 88.894; al Sur con el No. 88.892 y al Este con el No. 88.876.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos señores J. M. Cervallida, Gerónimo Caini y José María Burastero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33653 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA. Prescripción. Lo. 62; Fo. 700", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 37717, ubicado en la 20a. sec. jud. de la ciudad de Montevideo, con frente al N.o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague, con un área según plano del Agr. Luzbel Gallo de Setiembre del corriente año, de 288 m.c. 95 que se deslindan de la siguiente manera: 34 ms. 30 al noroeste; 8 ms. 40 al noreste; 8 ms. 45 al suroeste; y 34 ms. 30 al sureste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cortela o Cotela o Catela, o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 24754 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GELSI PUPPO, ADOLFO y otra. Prescripción treintenaria" (62|233), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 525, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 116.346, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. José Spinak, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 48.422 el 13 de Mayo de 1964, se compone de una superficie de 438 mts. 63, se integra por los solares Nos. 1, 2, y 3, y por estar unidos el conjunto, se deslinda así: 10 mts. 10 de frente al NordEste a la calle Blauri, 43 mts. 73 en el Sud-Este que por formar esquina son también de frente a calle Tabaré, 9 mts. 97 al Sud-Oeste, lindando con el padrón 116.356 y al Nord-Oeste línea de 10 mts. 07 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts. 74, delimitándolo ambas del padrón N.o 116.347. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 24887 Dic.29-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55 Fo. 89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas, Blanca Esther Sejas de Odriozola, Clelia Lila Sejas de Fernández, Gladis Violeta Sejas de Hernandorena, María Leticia Sejas de Fulca, Martín Rolando Sejas, Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno situados en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 24.148, 24.149 y 24.150, señalados respectivamente con los Nos. 1, 2 y 4 en el plano del agrimensor Herbert Oddone de 12 de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 43.986, el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No. 1 consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al norte lindando con los padrones 24.147 y 169.580; y 42 metros 95 centímetros al sur, de frente a la calle Austria entre las de Polonia y Puerto Rico; 21 metros 47 centímetros al norte con el padrón 94.564; 42 metros 95 centímetros al oeste, con los padrones al este con los solares 2, 3 y 4 padrones 24.149, 33.226 y 24.150. B) El solar No. 2, consta de una superficie de 837 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur de frente a la calle Austria, 19 metros 32 centímetros al este que por ser esquina son de frente a calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte, con el solar 3, padrón 33.226, y 19 metros 32 centímetros al oeste con el solar No. 1; y C) El solar No. 4, consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al este de frente a la calle Polonia, 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24.151; y 44 metros 8 centímetros al sur con el solar 3 padrón 33.226.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 48.703 y que según resulta del plano del Agrimensor José De Luca de Febrero de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.361 tiene un área de 572 metros 10 decímetros 2, que se deslindan así: 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pintos Cardeiro por 19 metros 15 centímetros al Oeste por formar esquina sobre la calle Teófilo Díaz; 30 metros al Sur con Padrón 48.718 y 19 metros al Este con Padrón 48.704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a doña Carmen Sívori de Urta, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $ 960.00 30|pub. 23981 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "TERESA DE LOS SANTOS DE DIAZ. Prescripción" (ficha C 4166) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Teresa de los Santos de Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 70836, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3630 y cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 14 de frente al oeste a la calle Juan Jacobo Rousseau entre Comercio y Pernas; 42 metros 95 al Norte lindando con los padrones números 70825; 70826; 97787 y 70827 propiedad de Miguel Garrigo los dos primeros y de Irine Lucía Lervat los dos siguientes; 30 metros 14 al Este lindando con los padrones números 70829 y 70830 propiedad de Raúl Montans y Manuel Gayon; y 42 metros 95 al Sur lindando con el padrón Nº 70835 propiedad de Leopoldo Platero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33387 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (Lo. 7, Fo. 289, N.o 436) se cita, llama y emplaza, a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno, sito en la 5ta. Sección de Canelones zona urbana, empadronado con el N.o 621 antes padrón 157, y que según plano levantado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centímetros (237 m2 86 dm) y se deslinda así: nueve metros veintitrés centímetros (m. 9 25) al Este de frente a la calle Conrado Moller veinticinco metros setenta y siete centímetros (m. 25 77) al Norte, lindando con el inmueble padrón N.o 619; nueve metros veintitrés centímetros (m. 9 23) al Oeste confinando con parte del raíz padrón N.o 622 y veinticinco metros setenta y siete centímetros (25 77) al Sur, limitando con el bien padrón N.o 622.

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — La Paz, Diciembre 9 de 1964. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez. — La Paz, 12 de Enero de 1965.

El suscrito Juez de Paz subrogante, hace constar que se habilitó la feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Jaime M. De La María. — Juez de Paz Subrogante.

16) $1.320.00 30|pub. 1131 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M. Maestro dictada en autos: "CARLOTA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 29 Fo. 393) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescencio M. Noble, a cualquier título. El inmueble

padrón N.o 4 319 de la manzana N.o 391 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decímetros que linda por el Norte con Cupertino Alvarez, por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos actos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. — Melo Noviembre 16 de 1964. — Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño Fratti. Actuario.

16) $960 00 30 pub 152 Feb 1 o-v Mz 16

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo 29, Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira, Elsio Pereira Azucena Pereira Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo empadronado con el número 206 manzana No 33 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados, los que se tros. sobre la calle Doroteo Navarrete, al N deslindan así: al Este 10 metros 73 decíme-40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Tort dos Santos, Rúben Denis, al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Fallú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — Melo Diciembre 22 de 1964. — Ramón López Toledo. Juez de Paz.

16) $1 200 00 30 pub 151 En 8-v mar.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS. Prescripción Treintañal" (Lo 22. Fo-167), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio, ubicados en la manzana 197, zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronados en conjunto y más área con el N.o 868, mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Junio de 1960 inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente, a saber: A) Lote N.o 4: Superficie 442 metros 77 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al S. O a calle Amazonas; 43 metros 5 centímetros al N. O con padrón 869; 10 metros 57 centímetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N E y S E con solares 3; y 6 y 10 del mismo plano; B) Solar N.o 6, superficie 311 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al S O a calle Amazonas: 31 ms. 10 cms., 10 ms y 31 metros 20 centímetros, respectivamente al N O., N E y S E, con solares 4, 10, y 11 y 12 del plano citado; C) Lote N.o 10 superficie 394 metros 2 decímetros y el siguiente deslinde: 12 metros de frente al S E a calle Paraguay; 32 metros 82 centímetros 12 metros y 32 metros 85 centímetros, respectivamente al S O., N O. y N E., con solares 11 y 6: 4 y 9 del mismo plano. D) Solar N.o 11, superficie 364 metros 80 decímetros así deslindado: 16 metros de frente al S E a calle Paraguay: 22 metros 78 centímetros, 16 y 22 metros 82 centímetros, respectivamente al S O N O., y N E., con solares 12: 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio. — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio. Juez de Paz.

16) $1 890 00 30 pub 1022 Feb.1 o-v mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 158), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 195 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868, indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960, inscripto, —previa aprobación municipal— en la Oficina de Catastro de Colonia con el N o 2641, el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 20 centímetro al S E de frente a calle Paraguay; 22 metros 75 centímetros al S O., también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas: 15 metros 20 centímetros al N O y 22 metros 78 centímetros al N E limitando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio. Juez de Paz.

16) $1 080 00 30 pub. 1023 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, AVELINA JULIANA Prescripción treintenal" (Lo 22. Fo 146) se cita, llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón No 2006 ubicado en Nueva Palmira manzana 128 urbana señalado con el No 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Oficina Dep de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido de 307 metros 0210 que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080 00 30 pub. 24108 Dic.15-v dic.31. Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PILATTI GAUDENCIO ALBERTO. Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 145) se cita, llama y emplaza por noventa días a doña Teresa Alonso de De Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente con el No 2005 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira manzana 128 señalado con el No 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, según el cual consta de una superficie de 302 metros 7270 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres, por 21 metros 47 de fondo limitando al noroeste con el lote 5: al noreste con los lotes uno y dos, y por el sureste con lote 3 todos del plano referido.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080.00 30 pub. 24106 Dic.15-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GOMEZ ALZA SANTIAGO DEMETRIO Prescripción treintenal" (Lo 22. Fo 143) se cita, llama y emplaza por noventa días a Manuel de Castro y Teresa Alonso de Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón 579 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128 señalado con el No 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia el 15 de Agosto de 1953 con el No 511 según el cual consta de una superficie de 303 metros 5070 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres: 14 metros 70 al noroeste limitando con padrones 577 y 578: 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 580 e igual extensión al sureste, lindando con solar 4 propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira 12 de Agosto de 1964. —

16) $1 080 00 30 pub. 24107 Dic 15-v dic 31. Feb 1 o-v feb 26

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, MARIA. Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 144) se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alberto de Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira empadronado con el No 1971 señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia con el No 1442 el 13 de Setiembre de 1956 con una superficie de 401 metros 4890 que linda: 18 metros 70 de frente al noroeste a la calle Gral Artigas (antes Carmelo) por 21 metros 47 de fondo que por formar esquina lo son también de frente a la calle Norte: confinando al suroeste con padrón 579 y por el noroeste con el lote uno, padrón 578. Otra fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira padrón 578 señalada con el número 1 en el plano citado del agrimensor Mario Bordabehere con una superficie de 316 metros 8972, así deslindados: 14 metros 70 de frente al noreste a la calle Gral Artigas (antes Carmelo) 21 metros 47 al sureste confinando con el solar dos antes descripto: por el suroeste 14 metros 82 confinando con padrón 579 y 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 577.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira 12 de Agosto de 1964.

16) $1 320.00 30 pub. 24109 Dic 15 v dic 31. Feb 1 o-v feb 26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "JOSE MAURO GAITAN contra MARCELINA LANDRIEL sus sucesores o causahabientes a cualquier título: Prescripción treintañal se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio, a la primitiva poseedora Marcelina Landriel, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho en todo o en parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene empadronada con el No 392 distinguida como el solar No 5 de la manzana No 60 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad primera sección de Flores, según títulos consta de un área de 922 metros 35 decímetros 1250 mms. cuadrados y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A Ibiñete de Noviembre del corriente año, debidamente inscripto consta de un área de 913 metros 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte: 42 metros 95 centímetros con Suc. Gregorio Taberne: Sur: igual medida con Carlos M Rizzo: Este: en 21 metros 47 centímetros calle Sarandí y Oeste: en 21 metros 08 centímetros con Francisco E. Navarro.

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.

16) $1.080 00 30 pub. 920 En 22-v mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenar el requisito de la conciliación a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la primera sección judicial de Flores padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2880 metros 26 decímetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117 4 141 y parte del padrón N.o 4 229; Oeste calle República Española, Norte, padrón N.o 1.361 y Sur, calle Inés Durán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad Mayo 6 de 1964. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.

16) $720 00 30 pub 169 Feb 1.o-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A Artecona dictada en autos: "MURAÑA FRANCO Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número veintiséis de esta ciudad empadronado con el número ciento cincuenta y tres que según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes, tiene una superficie de mil ochocientos

metros que mide y linda: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito: sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giro con la que forma esquina. cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer. Francisca V de Pereira y Brande N de Villarreal. partiendo de este límite recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros. treinta metros y cuarenta metros y que corren: el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan: la primera de Julio Nikichuk: la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lozada y otros y la tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros. para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 22 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adj
16) $1 200 00 30|pub. 25244 Feb.1.o-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "GARCIA de CARRASCO. SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana número 184 de esta ciudad. (Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 2562, compuesta según títulos de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda: Oeste, con la calle 19 de Abril; Este. con sucesores de Martina Palavecino; Norte, con sucesores de Luis Coito; y Sur, con Ricardo Sosa y Félix Franco, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Noviembre 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
16) (R 20.4|55) 30|pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO EUSEBIO. prescripción treintenaria. se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yí. novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 16 Hás 4715 metros y linda: Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imbriago, al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli: al Noreste con José María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar; B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yí formada por los padrones Nos. 4584 y 3860. que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2123. el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás. 3 000 metros y se deslinda así: al Sureste. camino de la Eternidad; al Noreste con Esteban Pereira; al Noroeste con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T. Ledesma. para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Florida. 11 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
16) $1 320.00 30|pub. 25013 Dic.28-v.dic 31. Feb.1-v.mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. 14. Fo 370 N.o 1040), se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 3005. ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú. manzana 471. con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46.45; metros 45 7 al Sur sobre calle Florida; metros 104 al Este. sobre calle Pinilla; y al Oeste metros 102 25. lindando con sucesión de Pedro Succarino; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia. Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J Casaravilla. inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 392. el 2-2|950 (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Diciembre 7 de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
16) $1.080.00 30|pub. 307 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Año 1964. CARLOS MARIA ARBELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo. 22 N.o 680, Fo 108), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho ... inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R Callorda: al Norte con camino vecinal: al Oeste con los padrones números 1405, 789 728: al Este con los padrones números 800 y 799; al Sur con el padrón N o 798 y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Octubre 23 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30043 Feb.1.o-vmz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE WENCESLADA DUYOS de OSS Prescripción Treintenaria" (Lo. 47. Fo. 303), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quién se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite, a don Manuel Trabadelo López y don José Florencio Montaño. sus herederos, causa-habientes, acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con la construcción que contiene. ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o 247. con superficie. según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959. inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año. de 912 metros cuadrados. 150.625 milímetros, empadronada con los números 2232 y 2233. que se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle San Martín; 21 metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95; con padrón N o 8423 al Noroeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354. — Rivera Diciembre 21 de 1964 — Amelia da Rosa Actuaria
16) $960 00 30|pub 25695 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ACACIO GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 47 Fo 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio da Rosa. María Serafina Díaz. Custodia Díaz. Ercilia o Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera. parte de la chacra 27 señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958 empadronados con los números 3961 y 3969. con un área total de 3 431 metros cuadrados 7 050 que se deslindan en conjunto así: al Norte calle Bonifaz. al Este, padrones 3962. 2964 y 6774; al Sur. calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $960 00 30|pub. 25696 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "GENEROSO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo 686), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Margarita González y/o a sus sucesores a cualquier título. y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho. dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: la mitad del solar 7. fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene. el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros sietecientos cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera. Noviembre 16 de 1964. — Dr. Eduardo Brito del Pino Juez de Paz.
16) $1 080 00 30|pub. 142 Feb.1.o-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "TIMOTIO MACHADO Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a María Margarita González. sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación. a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticinco milímetros. formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida. al Noreste con el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana. padrón mil setecientos diez. como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2458 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 30 de Noviembre de 1962. fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375. siendo empadronado dicho solar con el N o 9662 Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.
16) $1 320 00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO. JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (21 _ 146)". se cita, llama y emplaza. en el carácter de anterior propietario a don Hermógenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular. a los linderos y en general. a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno. con sus edificios. construcciones maquinarias y demás mejoras. ubicada en la manzana No. 81 de la ciudad de Castillos; cuarta sección judicial del departamento de Rocha. empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya. a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha. con el No 3419 el 15 de Diciembre de 1964. se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N. E. en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S. E., 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O. Cañada por medio, con predio de la sucesión B González. para que dentro del término de 90 días. comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha. 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Pradere Actuario. adjunto.
16) $2.640.00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras situada en la sección judicial de Tacuarembó manzana N o 67 Padrón N o 761. de 528 mts 2 85 según plano del Agr Gerardo P Fernández de Setiembre de 1961 y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 29 m. 63; al Norte calle Wáshington Beltrán 18 m. 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m. 63 y al Sur con Eugenio Carreré 18 m 67

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
16) $840.00 30|pub 24662 Dic.23 v.dic 31. Feb.1.o v mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA. Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno. con construcciones y demás mejoras, situada en la 1a. sección

judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1186, manzana N.o 122 de 1226 mts. cds. 65 dms. de superficie que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts. 95; al Este calle Agraciada 28 mts. 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G. Sanguinet 28 mts. 63.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $840.00 30 pub. 24654 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA" Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de chacra, Padrón en mayor área N.o 3.338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 4 hás. 2892 mts. y 19 dms. y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms. de frente a un Camino Vecinal; al Sur y Sureste 341 mts. 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 429 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano en una línea de 363 mts. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $840.00 30 pub. 24655 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL R. LUQUE. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1166, de 1.324 mts. de superficie, que se deslinda: al Noreste 30 mts. 40 cms. con calle Maciel; al Este 42 mts. 20 cms. con Clelio Majfud; al Sureste 29 mts. 20 cms. con Hagan Oroño y 42 mts. 20 cms. frente a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $960.00 30 pub. 24653 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERONIMO RODRIGUEZ" Prescripción treintañal se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299 ubicadas en "Paraje La Pedrera" 6a. sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo da Rosa inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 hás. 2158 mts. cds. y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro, al Este con Camino Vecinal; al Sur con el padrón 1157 de Fernando Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $960.00 30 pub. 24656 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO de SILVA. Prescripción treintañal" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno de chacra, Padrón N.o 1351, sita en la 6a. sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Haretche de Julio de 1918, de 9 hás. 7303 mts. 50 dms. cds. que linda: al Noreste Cañada Matutina; al Suroeste fracción N.o 5 del citado plano y al Noroeste, fracción N.o 7 del mismo plano; y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección, Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10 hás. 3303 mts. 34 dms. cds., que se deslinda: al Suroeste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada; al Suroeste, fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos. 3 y 7 del plano referido, existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal, a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 24661 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PETRONA ORTIZ AYALA. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o causa, a los siguientes bienes: A) Un solar rectangular sito en manzana Nº 75 de esta Ciudad, Padrón Nº 844, el que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1859 el 14 de Enero de 1964 corresponde a la fracción Nº 1 de 1229 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste con Juan Ortiz; al Sureste con María M. Sosa, al Suroeste, con calle Salto y al Noroeste con calle General Flores; y B) Otro solar rectangular en la misma manzana Padrón Nº 850, fracción N. 2 del mismo plano, de 1156 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, Teodoro Pérez Perdomo, Ursula Blanco, Felicia O. de Cardozo y Martín Martinotti, al Sureste, con Avenida Independencia; al Suroeste con Leopoldina L. de Ortiz y María M. Sosa y, al Noroeste, con sucesión de Sixta A. de Ortiz. — Tacuarembó, Abril 23 de 1964. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

16) $1.080.00 30 pub. 23706 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO. Juicio de Prescripción treintenaria", (Lo. 2, Fo. 9, No. 287), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm. de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elío Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400.00 30 pub. 2012 Feb 16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Armua Pedro c/a. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO. Juicio de Prescripción Treintenaria" (Lo. 2. Fo. 5. N.o 278) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros 10a. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó Padrón N.o 406 Manzana N.o 44 ubicado en la intersección de las calles Paysandú y Artigas, con 20 mts. de frente al sureste a calle Paysandú, al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.

Son los solares uno y dos del plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2173 el 3 de Noviembre de 1961.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $960.00 30 pub. 24454 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES RAMOS CORONEL y MARIA TERESA TURPIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica Radiológica" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 2189 Feb.17-v.mar.4.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de nuestra entidad.

TOMAS CORTES declárase autor responsable de "Monólogo Tele visivo". Monólogo.

WENCESLAO S. RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "Fojas Líricas". Album de Poemas.

MARIA CARMELITA LAVIANO, declárase autora responsable de música y letra de "Menfis". Album Musical.

MERCEDES REIN, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Berthold Brecht, "La irresistible Ascención de Arturo Ui". Obra Teatral.

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor responsable de música y letra de "María". Album Musical.

ADOLFO HERSCOVICI, declara el seudónimo de "Ricky Silvani", con el cual caracterizará sus obras en el futuro. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200.00 10 pub. 1650 Feb.9-v.feb.22.

NOEMI PRADA, solicita la inscripción del título y el programa de televisión "La señora Uruguaya 196 Gran dama del hogar" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1685 Feb 9-v.feb 22.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Jugá la Pelotita" de la cual se declara autor. — Montevideo 3 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1548 Feb.5-v.feb.18.

LEONARDO LARROSA POZZI, solicita la inscripción del folleto explicativo de un sistema de aprendizaje por visualización de instrumentos de cuerda, a saber violín, chello, viola y bajo del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1514 Feb.5-v.feb.18.

JORGE HELAL BRAIDE, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El chasque Ruralismo en marcha", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1636 Feb.8-v.feb.19.

FEDERICO MANUEL CUCKER, solicita la inscripción del modelo de juguete en forma de granada de guerra del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1717 Feb.10-v.feb.23.

WALTER CARLOS FUNES MARTINEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Quitandeira" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 1126 Feb 10-v.feb.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras, cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de letra de "Amor de Estudiante" Album de versos.

CANDIDO BELANDO VIOLA y RUDEN GIMENEZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Composiciones Musicales" Album Musical.

MIGUEL KEMERLE (JOHNNY), declárase autor responsable de música y letra de "Fantasías 1964" Albumes Musicales.

PEDRO R. TABARES, declárase autor responsable de música y letra de "Sombras" rumba.

ANDRES CASTILLOS, declárase autor responsable de "El negrito del pastoreo" obra teatral.

JESUS FERNANDEZ ABELLA, declárase autor responsable de música de "Doctor Mateo Legnani" Tango Medicinal.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "La Rosa de Pekín" Opereta en tres actos, y música y letra de la música incidental para la obra del mismo nombre.

HENRY WILSON DA ROSA, declárase autor responsable de música y letra de "Música para vivir" Album Musical.

ALONDRA ALZUA, declárase autora responsable de "El Show de Carlos del Valle" libretos

para programa del mismo nombre. — Montevideo, 28 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $640.00 10|pub. 1634-Feb.8-v.feb.19.

BERNARDO DOMINGO MENDES LOPES, solicita la inscripción de la letra titulada "Dos locos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 1912 Feb.12-v.feb.25.

TEOFILO RUFINO AYALA ESTEVEZ, solicita la inscripción de las letras "Después de güelta al poblado" ;"Ejemplo de reja y canto" y "Un poco andando en la mala" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.25.

MONTEVIDEO LTDA., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La risa" y un "Monólogo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.
SILVIO FREVIALE, declárase autor de música y letra responsable de: "Alférez Campora". Marcha.
GERMAN REYNAS y JUAN CARLOS GONZALEZ, decláranse autores de música y letra responsables de: "Uruguato Nacional", Litoraleña.
LUIS A. AZAMBUYA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tú mala estrella". Bolero.
ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Alborada"; Cuaderno de versos.
ESTEBAN MARTIN, declárase autor de música y letra responsable de: "No puedo olvidarte". Album musical.
MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de: "Soledad". Album de poemas.
ADOLFO SENTENA DE ALENCASTRO FEIJO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Adolfo Centeno".
SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE M. RIBEIRO, decláranse autores de música y letra responsables de "Como una estrella", Tango. — Montevideo, 28 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $560.00 10|pub. 1910 Feb.12-v.feb.25.

GUILLERMO CABRAL y CARLOS SCARCELLA, decláranse autores responsables de: "Litoral Oriental". Canción Litoraleña.
JUAN C. CAÑETE MUÑHO, JUAN ANGEL SILVA y TIBROTH, decláranse autores responsables de letra y música de "Moreneando", Candombe.
FRANCISCO MORALES, declárase autor responsable de letras y músicas de: "Motivos Camperos". Album musical.
GAER, declárase autor responsable de letra y música de: "Mi Héroe". Beguine.
GUALDA RIVIEZZI, declara el seudónimo "Gualda Clark" con el que identificará sus obras en el futuro.
WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, declara el seudónimo "VIRGINEO LUCERO" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
DALTON ROSAS RIOLFO, declara el seudónimo "Gustavo Javier" con el que identificará sus obras en el futuro. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 1911 Feb.12-v.feb.25.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella" del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2072 Feb.16-v.mar.3.

ENRIQUETA MORIXE, solicita la inscripción de la obra titulada "Edades Bravías" de la cual se declara autora — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2055 Feb.16-v.mar.3.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Firoqua, dictada en "Exhorto s|n procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra p convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN, con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.
18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SINFOROSO LEON. Rectificación de Partida". (Ficha V-191, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sinforoso León, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Deleón, debe decir: León.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30397 Feb.17-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "MARTA y RICARDO ANTONIO SERTAJE. Rectificación de partida". (Ficha V-176, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Marta y Ricardo Antonio Sertaje, pues en las mismas donde dice: hija de Antonio Sartaje e hijo de Antonio Sertajes, respectivamente debe decir en ambas: Antonio Sertaje.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30287 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELENA ESTHER ALBOUY MACHUCA, Rectificación de partida". (Ficha V-331, Año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Esther Albouy Machuca, pues en la misma donde figura como fecha de nacimiento el día 6 de Febrero de 1959, debe decir: 23 de Enero de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 25300 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigorio, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA BORGES DIAZ. Rectificación de partida". (Ficha X V-278, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Borges Días, pues en la misma donde dice y de Marta Teresa Díaz, debe decir: y de Leonor Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 1816 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JORGE CONINI VEIGA. Rectificación de partida". (Ficha V-228, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jorge Conini Veiga, pues en la misma donde dice Jorge Comini Veiga, debe decir: Jorge Conini Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss. Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Raúl Cavelli, estableciéndose que en donde dice Cabelli, debe decirse Cavelli, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 1988 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida gestionándose en trámite con auxiliatoria de pobreza: de defunción de JOSE ADAN FRANCES, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como José Francés, debe decir José Adán Francés, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33687 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ANA MARIA ANTELO THOMAS PEREIRA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Zunilda Pereira, debe decir María Zunilda Thomas Pereira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 25384 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ENRIQUETA GARCIA DA ROSA SILVEIRA, en el sentido de que donde se menciona al abuelo paterno como Juan Francisco da Rosa debe decir: Juan Francisco García da Rosa por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 25383 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BERRIEL. DOMINGO FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lo. 65, Fo. 434), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Domingo Francisco Berriel, donde dice: Birriel, debe decir: Berriel. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) $360 00 15|pub. 1413 Feb.3-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Renée Anita Gera Cseszlyar, estableciéndose que en donde en las mismas, el apellido materno figura respectivamente como Eseszlzar y Chszlyar, debe decir: Cseszylar. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2016 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JACOBO GURWICZ y LEA ABRAMOWICZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del esposo figura como Gurvirez, debe decir: Gurwicz; B) De nacimiento de LUBA GURWICZ ABRAMOVICH, estableciéndose que en donde en la misma figura como Liba Gurwich Abramovich, debe decir: Luba Gurwicz Abramowicz. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 25467 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubin Goncalvez, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Goncalvez.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zazia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30406 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Moreira con Paula Maura Corbo, la de nacimiento de María Ester o María Esther Moreira, y la de matrimonio de esta última con Octavio Fernández Dieste, pues donde en las dos primeras partidas dice: Dermidia Bobadilla y en la última dice: Dermidia Corio, debe decir en su lugar y en todas ellas: Paula Maura Corbo, gestionándose en este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 30343 Feb.11-v.mar.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido doña TOLENTINA ALMEIDA ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima, y donde dice: Tolentino, debe decir, Tolentina, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30344 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado. FERMINA EMA MEDINA de SAMAÑIEGO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma la contravente figura con el apellido Galbán, debe decir Medina, y donde dice que es hija de Petrona Galbán, debe decir: de Aniceto Medina y Petrona Galbán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30345 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido los esposos CARLOS BALSEIRO ALVAREZ y ROSARIA NAUAR, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Carlos, María del Carmen y Miguel Angel, pues donde en las tres primeras dice: "Balceiro" y "Nélida Rosario" debe decir: Balseiro y Rosaria, y en la última, donde dice "Nélida", debe decir: Rosaria, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 30316 Feb.8-v.feb.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor MILTON ERNESTO CASTILLO pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Milton Ernesto Castillo" en el acta existente en la Dirección del Registro de Estado Civil, y "Milton Ernesto", en el acta del Concejo Departamental de Montevideo, debe decir en su lugar: Milton Castillo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 30315 Feb 8-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54. Fo. 273). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRENEO GUSTAVO PALACIO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mercedes Lourdes, por figurar en ella la inscripta como nacida el 17 de Marzo de 1963 en lugar del 17 de Febrero de 1962.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 30290 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 114). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIO GIFFUNI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido Gifuni, en lugar de Giffuni; y el mismo inscripto con los nombres de Tulio Gifuni, en lugar de Tulio, únicamente. — Montevideo. Diciembre 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $240.00 15|pub. 25406 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55 Fo 136), se hace saber que ante este Juzgado JULIO CESAR PEREIRA y LILIA MARTA VILLALBA de PEREIRA solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo JULIO CESAR, en la forma siguiente. En la de matrimonio donde la contrayente figura como Lilia Marta Olmos, debe decir: Lilia Marta Villalba y donde la misma figura como hija de Confesor Olmos e Irene Cabrera, debe decir: Marcos Villalba y María Cabrera Y en la de nacimiento donde el inscripto figura como hijo de Lelia Marta Olmos, debe figurar como hijo de Lilia Marta Villalba y donde los abuelos maternos del mismo aparecen como Confesor Olmos e Irene Cabrera debe decir: Marcos Villalba y María Cabrera Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R 20 4|55) 15|pub 33668 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 55. Fo. 591). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABRAHAM FRENKEL solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Isabel Fernández, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento el padre y abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido Frenkee, debe decir: Frenkel"; y en la de matrimonio donde el contrayente figura con el nombre de Adolfo, debe decir: "Abrāham. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 25151 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, DAMASIO CASILDO y otra. Rectificación de partida. F 714|1964", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Damasio Casildo Rojas Polverini, de matrimonio de Damasio Rojas Polverini y Filomena Hernández, y de nacimiento de Clever Rojas Hernández, pues en ellas donde el apellido materno de Damasio Casildo Rojas figura como Polvarini, debe decir Polverini.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación— Montevideo. Febrero 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30385 Feb 16-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA, NATIVIDAD. Rectificación de partida". (Ficha F-565|964), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Ambrosio Raúl Recagno con Natividad Sosa; 2.o) Las de nacimiento de sus hijas Diva Elida, Miriam Raquel Norma Cristina y Alba Luz Recagno Sosa, pues en ellas donde figura María Luisa Sosa, debe decir: Natividad Sosa. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIEVES. Rectificación de partida". F 647|1964, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Moure, pues en la misma donde dice: era viudo de Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas Amalia y María Esther debe decir: era casado en segundas nupcias con Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas: Amelia y María Esther Moure Toja
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20:4:55 15|pub 30325 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CERVICKAS ANTONIO y otra, Rectificación de partida, Ficha F- 1290|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gervickas e Ilda Prado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el 19 de Abril de 1900, debe decir que nació el 19 de Abril de 1927 y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Ramona Ram debe decir: Ramona Vilela
Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) R.20|4 55 15|pub. 30324 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CARDENAL CHIRIBAO, MARY GRACIELA. Rectificación de partida. Ficha F-399|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ester Tomasa Chiribao de Cardenal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Graciela Cardenal Chiribao pues en ella donde la compareciente figura como Culbao, debe decir Chiribao. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R 20|4|55 15 pub. 30289 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "KRENN JUAN y otros. Rectificación de partidas F 1011 año 1962" se hace saber que los interesados solicitan las siguientes rectificaciones en partidas de estado civil: 1o.) de matrimonio de Juan Krenn con Zoa Sokolow Registro civil 20a sección Montevideo, acta No 150 fs 75 vto. Donde la esposa y su padre figuran como de apellido "Sokolov", (después de la rectificación decretada por sentencia del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de 22|2|1961: debe decir: "Sokolow" como figuraba antes de aquella rectificación. Donde el nombre del padre y el apellido de la madre de la contrayente figuran respectivamente como "Makary" y "Capustin" debe decir "Macario" y Kapustina; 2o.) de nacimiento de Ana Rosa Krenn Sokolow Registro Civil de la 20a sección judicial de Montevideo, acta No 285 de fs. 43. de 5 de Junio de 1953. Donde la inscripta su madre y su abuelo materno figuran, como de apellido Sokolov en virtud de aquella rectificación. debe decir: Sokolow; donde el nombre del abuelo materno figura como Makary, debe decir: Macario y donde el apellido de la abuela materna figura como Campustin, debe decir Kapustina: 3o.) De nacimiento de Sonia Juanita Krenn Sokolow. Registro Civil de la 11a. sección judicial de Montevideo. Acta No 113 fs. 57 de 26 de Febrero de 1956 Rectificar el apellido de la inscripta en cuanto al de su madre y de su abuelo materno pues donde dice Sokolov en virtud de la apuntada rectificación anterior, debe decir: Sokolow; el nombre del abuelo materno, pues donde dice Makary, debe decir: Macario, y el apellido de la abuela materna que dice Casputin, debiendo decir Kapustina.
A los efectos legales se hace esta publicación de edictos por quince días. Los gestionantes gozan de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Diciembre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30246 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES NOGUEIRA, JAYRO. Rectificación de partida", (Ficha F-24|964), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas 1.o, La de matrimonio de Jayro Alves Nogueira con Blanca Azucena Montero y 2.o) La de nacimiento de su hijo Mario Alves Montero, pues en ambas donde dice: Jairo de Souza Nogueira, debe decir: Jayro Alves Nogueira. (Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4:55) 15|pub 33684 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERRONDO, CARLOS JULIO. Rectificación de partida" (Ficha F-732-963) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nepomuceno Rafael Berrondo y Dorila Petrona Araújo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Julio Berrondo, pues en ella donde dice: hijo legítimo de Nepomuceno Carlos Berrondo, debe decir: hijo legítimo de Nepomuceno Rafael Berrondo y donde dice: Dorila, debe decir Dorila Petrona. (Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Agosto 17 de 1964 — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33685 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SIENRA POZZOLI OMAR ANTONIO. Rectificación de partida" (Ficha F-1237 962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Mercedes Pozzoli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar Antonio Sienra Pozzoli, pues en ella donde el apellido materno figura como Pezzolo, debe decir, Pozzoli. (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) (R. 20:4:55) 15|pub. 33698 Feb 1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo. Turno dictada en autos. "ROSELLO, ORLANDO u ORLANDO MARIO. Sucesión". (F-424|1962) se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Angela Roselli donde dice: hija del declarante y de su legítima esposa Delfina Rosell debe decir hija del declarante y de su legítima esposa Delfina Vespa B) De defunción de Elisa Rosello de Miquelerena. de matrimonio de Pelayo de Miquelerena y Elisa Rosselle, de nacimiento de María Elisa Concepción Ramona de Miquelerena Rosello, de nacimiento de Pelayo José Guillermo Alvaro Ramón de Miquelerena Rosello donde dice: Elisa Rosello debe decir Angela Rosello. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $360 00 15 pub 25285 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno Fontela, debe decir: Fontenla. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 33665 Feb.1.o-v.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Tomás" debe decir: "Tomasa"

a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 1724 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Segundo José Ferrel-ra y Laura Stella y la del primer matrimonio con José Fernando Fellotte de nacimiento de sus hijos José Luis y José Fernando Fellotte, pues en la misma donde dice: en las de matrimonio, 1ro y 2do. la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos aparece como Laura Estela, deben decir: Laura Stella respectivamente Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub. 30288 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ARTIGAS SOSA con MARIA ELIDA FLORES DE SOSA y las de nacimiento de sus hijos Richard Artigas y Ana Rosa Sosa Flores pues en la misma donde dice: que la contrayente en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de sus hijos "Nélida Flores" debe decir "María Elida Flores", respectivamente — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33667 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER JORGE BENITEZ, pues en la misma donde dice: que es hijo natural de Elida Benítez, debe decir: que es hijo natural de Doralisa Benítez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 25115 Feb.1.o-v feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO MARCOS MOTTA VIGO, pues en la misma donde dice: el apellido materno Vico, debe decir: Vigo Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33686 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña PETRONA ALCANTARA VAZQUEZ, pues en la misma donde dice: Petrona Alcántara, debe decir: Petrona Alcántara Vázquez Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33700 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA MATEA CANTERO, pues en la misma donde dice: Cantera, debe decir: Cantero, por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33666 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SLAVEK KUCHARSKI, Rectificación de partida. (Lo. 20. Fo. 298)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo femenino que es hija legítima y nieta, debe decir: una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y nieto, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 1o. de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30354 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALCIBIADES DE MORA, CLARINDA MACEDO DE MORA y JOAQUIN DE MORA sobre rectificación de partidas, (Lo 20, F.o 276)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de Alcibiades de Moura con Clarinda Macedo, donde dice: Alcibiades de Moura, debe decir: Alcibiades de Mora — En la partida de matrimonio de Joaquín Moura debe establecerse en lugar de Joaquín Moura y Alcibiades Moura, que el verdadero apellido es "De Mora". — En las partidas de nacimiento de Roberto y Ana María Moura, donde dice: "Roberto Moura", "Ana María Moura" "Joaquín Moura" "Alcibiades Moura" debe decir: Roberto De Mora, Ana María De Mora, Joaquín De Mora y Alcibiades De Mora, por así corresponder Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión — Artigas, 14 de diciembre de 1964. — Orestes J Ballestrino. Actuario

19) (R.-20|4|55) 15|pub. 33725 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de ELENA DOROSKEVICH el apellido paterno es "Doroskevich" y el materno "Carpenco" y no "Daraskevici" y "Karpenka": igual error contiene el apellido de sus ascendientes "Doroskevich" y no "Daraskevici" "Carpenco" y no "Karpenka". El nombre del padre es "Basilio" y no "Vasilio" Nacimiento de María Doroskevich: el apellido paterno es "Doroskevich" y el materno "Carpenco" y no "Daraskevicius" y Karpenko el mismo error el apellido de los respectivos ascendientes: el nombre del padre es "Basilio" y no "Vasylius". Nacimiento de Juan Doroskevich" el nombre de la madre es "Vera" y no "Bera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, octubre 13 de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario

19) $360.00 15|pub. 25663 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BENITO LOPEZ y SEGUNDA NOVAS de LOPEZ. Rectificación de partida", (Lo. 32. Fo. 140), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Benito Antonio López y Segunda Novas, en el sentido de que donde dice: Benito Antonio López es hijo y de Paula Presa, deb decir: Paula Pérez: y donde dice: ...comparecen... y doña Segundina Novas, debe decir: Segunda Novas, por ser como corresponde. (Se habilitó el próximo feriado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 31 de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario adjunto.

19) $600.00 15|pub. 1723 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MARCELJA, MARIA DORA MILKA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 40. Fo 121), se hace saber al público que la titular del precitado expediente compareció solicitando rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente consignado su apellido paterno como "Marcellia" en lugar de MARCELJA. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Colonia, 14 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30245 Feb.2-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI DE FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fernando Luis Farolini Giani en el sentido que donde dice "hijo de Aida Giani" debe decir "hijo de Alda Giani" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955 — Florida, 3 de noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30001 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: "Larrosa Manuel" "sexo masculino", hijo legítimo, nieto y Manuel debe decir "Larrosa Manuela, sexo femenino hija legítima, nieta y Manuela respectivamente, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza - Minas agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30197 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA CRISTINA CARDONA Rectificación de partida" (L.o 33 F.o 300) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Nicasio Cardona y Emirene Barros de Cardona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Cristina, inscripta con el número ochenta y ocho al folio cuarenta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Artigas en el sentido de que donde el apellido de la madre y abuelo materno de la inscripta aparece como "Barrios" debe decir "Barros", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas diciembre 9 de 964 — Héctor Raúl Vernengo Actuario

19) $ 360 00 15|pub. 893 Feb.1.o-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON PAZ y NELIDA VALDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Ramón Díaz, debe decir: Ramón Paz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 21 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria

19) $180.00 15|pub. 25587 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y en los autos sucesorios de PIRIZ DE SALOMON, MARIA EUGENIA; JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ. (Lo. 20. Fo 295). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juana Techera en el sentido que donde dice en cada caso: falleció Juana Techera, nacida en Montevideo, de estado casada, debe decir: falleció Juana Ramona Eleuteria Techera nacida en Rocha, de estado soltera, por ser esto lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, Febrero 2 de 1965. — José A. Ribot, Actuario

19) $480.00 15|pub. 1838 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas, de matrimonio de LEONIDO RAMON CASTELLANOS q MARIA ROCHA DE CASTELLANOS y de nacimiento de Sara Paulina Castellanos Rocha, en el sentido de establecer: que donde dice "Castellanis" debe decir "Castellanos" por ser lo que corresponde Se deja constancia que gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de noviembre de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20'4 55) 15'pub 33670 Feb 1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ISABEL BRIZUELA DE BLANCO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Cornelio Blanco, en el sentido de que donde en la misma dice: Isabel Benítez, debe decir: Isabel Brizuela

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R 20'4'55 15|pub. 30336 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MAGDALENA TERAN Y OTRO. Rectificación de partida" Lo. 35. Fo. 324), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdaleno Terán y Marcelino Inocencio Ortiz, solicitando rectificación, el gestionante Inocencio Ortiz de su partida de su matrimonio pues en la misma aparece con el apellido Delgado en lugar de Ortiz que es lo que corresponde y la de sus hijos: Orlando Fran-

klin, Elsa Genoveva Silka Mabel, Marcelino Inocencio y Nelba Beatriz Ortiz Terán pues todos ellos aparecen con el apellido Delgado en lugar de Ortiz que es lo que corresponde. (Se hace constar que los gestionantes tienen el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Diciembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano-Actuario.
19) (R. 20'4.55) 15|pub. 33669 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MIRAMAR ALVEZ DE MOURA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa Moura", debe decir: "Alvaz de Moura" por ser el verdadero. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1964. — Elbio E. Bessonart. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 211 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BIGAY NARCISA SANTENGUINI. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma se expresa "Abigail Santengini" debe decir "Bigay Narcisa Santenguini", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 213 Feb.1.o-v.feb.19.

20-Remates

H. ADAMI CASARAVILLA

Por orden de la liquidación del Banco Industrial, el miércoles 24 de Febrero a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré al mejor postor: caja de hierro dos puertas Hamilton con secreto, escritorios, ficheros y armarios metálicos, mostradores con cristales, mamparas, butacas, sillas madera y metálicas, reloj eléctrico, útiles escritorio y demás que estará en exposición la víspera del remate.
20) $240.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Ovalle c| JOSE A. MARTIRENA y AMARO FERREIRA RAMOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-296 año 1962), se hace saber que el día 24 de Febrero de 1965 a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr Francisco L Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un automóvil marca Massey Smith matriculado con el N.o 7249 motor N.o 9136.
Se previene Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $480.00 10|pub. 1544 Feb.5-v.feb.18.

FRANCISCO L TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Créditos S.A. c| REPUESTOS AGRICOLAS Rec. de firma" (Lo. 60, Fo 242) se hace saber que el día 24 de Febrero de 1965 a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L Tambasco, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos a folios 20 de los siguientes bienes
Una máquina de calcular marca "Facit" sistema manual (base $ 1.000.00) Un refrigerador eléctrico marca "Ferrosmalt" tipo familiar (base $ 934.00): una máquina de escribir, marca "Haldas" N.o 5-46636 (Base $ 600.00); y una radio marca "Emerson" modelo 510 N.o 298156422 (Base $ 60.00).
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro donde pueden ser examinados. Montevideo, Febrero 2 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $640.00 10|pub. 1545 Feb.5-v.feb.18.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero, Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu" Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 15, manzana No. 2, señalado con el No. 15, en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 39 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No. 14; 38 metros al Sureste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No. 16.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio Maia. Actuario adjunto.
20) $2.688.00 21|pub. 1989 Feb.15-v.mz.17.

ROMEO A. RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "BARRAQUET BERNARDO y otra incapacidad" (Lo 57 Fo. 20), se hace saber que el día 26 de Febrero de 1965 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se expresan al final del deslinde de cada inmueble, los siguientes bienes:
1o.) Un solar de terreno baldío situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 160.872, señalado con el No. 4, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Diciembre de 1933, inscripto en Avalúos con el No. 710, el 22 de Octubre de 1934; compuesto de 656 metros 82 decímetros; con 12 metros de frente al oeste a la calle Ile Mataojos: 54 metros 73 centímetros al Norte lindando con el solar No. 5: 54 metros 74 centímetros al Sur lindando con el solar No. 3 y 12 metros al Este lindando con Ernesto Juan Cercar Base: $ 7.800.00; 2o.) Un solar de terreno con sus construcciones situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 68.362 señalado con el No. 2 en el plano trazado por el agrimensor F. Rocco, el 22 de Abril de 1920, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas: con una superficie de 384 metros cuadrados 8917 centímetros, deslindados así: 17 metros 10 centímetros de frente al Nord Este al Bulevar Víctor Manuel (hoy Juan de Dios Pesa), por donde la puerta de entrada de designa con el No. 2145; 22 metros 41 centímetros de fondo dando frente al Nord Oeste a la Avenida Mazzini (hoy Mateo Cabral); 17 metros 25 centímetros al Sud Oeste linda con el solar 1 del mismo plano; y 22 metros 41 centímetros al Sud Este linda con la Suc. Pippo. Base $ 11.000.00.
Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo de la misma debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo: 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador: 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 1414 Feb.3-v.feb.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Silverio Barros Castro y otros contra LORENZO FERRARI BARREIRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 586), se hace saber al público que el día 23 de Febrero a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero don Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 45.527, situado en el paraje denominado Peñarol e inmediaciones de la estación Colón, en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, designado con el N.o 213 en el plano de subdivisión suscripto en Octubre de 1912 por el agrimensor Benjamín F. Conde y forma parte de la manzana señalada con la letra G en otro plano de división general suscripto en Diciembre de 1910 por el mismo agrimensor.
El referido solar se compone de una superficie de 429 metros 30 decímetros cuadrados según título y según plano de un área de 435 metros 240 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 47 metros 70 centímetros al Noroeste con el solar empadronado con el N.o 45.523; 9 metros 04 al Nordeste de frente a la calle Francisco Pizarro, donde el número de entrada es 5420; 9 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 45.519 y 47 metros 70 centímetros al Sureste lindando con los padrones N.os 122 08! y 45.520.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escrituración; 3.o) Que el título de propiedad relativo al citado inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523; quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 4 30. 02 y 40 19 35.
20) $840.00 15|pub. 25303 Feb.1.o-v.feb.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIMOLI ARCIERI DE RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Marzo a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial, alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con los edificios, anexos y demás mejoras, que contiene, empadronado con el No. 150.522 ubicado en la 16a. sección judicial de este departamento, paraje "Paso de la Arena", señalado con el No. 23', en manzana letra J. en el plano levantado en Marzo de 1927, y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No. 27.713, en fecha 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros 64 centímetros, al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tomkinson, una curva formada por dos trazos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al Oeste lindando con el solar No. 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $2.040.00 15|pub. 2060 Feb.16-v.mar.10.

J... N MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Cristóbal contra LILA BLAN-

CA PAEZ CORREA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 62, Fo. 251), se hace público que el día 10 de Marzo del entrante año 1965 a la hora 10 y en el local de la Casa de Remates sita en la calle San José Nos 872 76 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor y en un sólo lote de:

Veinte solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el número 11.832, excepto el solar 31 que está empadronado con el número 8.737 señalados con los Nos. veintisiete al cuarenta y seis inclusive de la manzana 1'5, en el plano del Agr. Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N.o 47 según el cual se compone de una superficie total de seis mil metros que se deslindan así: 200 metros de frente al Este a la calle Número Setenta y Tres, 30 metros al Norte lindando con el solar N.o 47, 200 metros al Oeste con los solares 5 a 24 inclusive y 30 metros al Sur con el solar 26.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, haciendo constar que se declara habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $1.176.00 ... 1040 En 25-v.feb.22

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marinoni Walter y otros c|BERTERRECHE de HERNANDEZ y otros. Ej. de hipoteca, Ficha B 583164", se hace saber que: el día 11 de Marzo de 1965 a las diez horas y en el hall de este Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586 el Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble:

Tres fracciones de terreno unidas en un solo block, con los edificios en ella construidos y demás mejoras que contienen y le sean anexas, ubicadas en la 11a. Sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje conocido por Pueblo Ituzaingó, Maroñas, empadronadas en conjunto con el N.o 65410, señaladas con las letras A, B y C en el plano del Agr. B. Silva Díaz de Diciembre de 1930 inscripto en la Dir. de Topografía el 29 de dichos mes y año, comprendiendo un área total de 411 m. 80 d. y que se deslindan así: Fracción A, compuesta de 137 m. 52 d. que linda: 8 m de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; 17 m. 18 c. al Sureste linda con propiedad de Guzmán Viana; 8 m. 07 c. al Noreste con el citado Viana y 17 m. 05 c. al Noroeste con las fracciones B y C.. Fracción B, compuesta de 152 m. 43 d. que linda: 17 m. 77 c. al Suroeste de frente a la calle Horacio Areco y teniendo frente también por ser esquina a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste en 8 m. 59 c. igual medida al Sureste con la fracción A descrita; 17 m. 72 c. al Noreste limita con fracción C. del Plano y Fracción C. compuesta de 151 m. 94 d. y linda 8 m. 89 c. a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste, 13 m. al Noreste con bien de Guzmán Viana, sigue por este viento un pequeño declive entrante y en un largo de 4 m. 70 c. lindando con el mismo Sr. Viana: 8 m. 46 c. al Sureste limita con la fracción A y 17 m. 72 c. al Suroeste limita con la fracción B.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919, del C. de P. Civil) 2 o) Que será de cargo del adquirente, la comisión del martillero, gastos de escrituración: 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $2 280.00 15|pub. 1623 Feb 10-v.mar.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra PICCINI CASELLA FELIX Y otros": empadronado con el No. 50.356. Cobro Ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 632), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del alguacil, por ante el actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil cuatrocientos setenta pesos de una fracción de terreno empadronada con el No. 50.356, y ubicada en la 21a. sección judicial de Montevideo según plano del ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 27 de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 346 metros 83 decímetros 20 centímetros, así deslindados; 60 metros 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Olazabal; 8 metros 80 centímetros al N. E. que son también de frente a continuación Bulevar Propios por ser esquina; 62 metros 20 centímetros al S. E. lindados con el solar 152 y 8 metros y medio 80 centímetros al Suroeste lindando con el solar 52 todos del mismo plano — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Irma R. de Panario. Actuaria, adjunta.

20) (C.C.) 15|pub. 20350 Feb.11-v.mar.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Canelones

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctora Mirka Garmendia, en los autos: "Sampson y Serrato Lda contra CARLOTA T. DE PIZZI Juicio ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 736, N.o 35), el día 25 de Febrero de 1965 a las diez horas en el lugar de su ubicación calle Florencio Sánchez entre F. A. de Figueroa y Melo de esta ciudad, en diligencia presidida por el señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, asistido de la señorita Juez, el martillero Francisco Tambasco sacará en la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de Fs. 53|4 del inmueble empadronado con el N.o 1 639 ubicado en la manzana N.o 130 de la ciudad de Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título del bien a subastarse se encuentra en los autos y de manifiesto para los interesados en la oficina; C) Que los gastos de escrituras, comisiones y demás anexos son de cargo del comprador — Mirka Garmendia. Juez de Paz.

En Canelones a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Dra. Mirka Garmendia. Juez de Paz de la 1ra. Sección. — Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $480.00 15|pub. 25304 Feb.1.o-v.feb.19

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL GOÑI VILASECA, Ejecución de hipoteca", (Lo. 2, Fo. 690, No. 782), se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 888 de esta ciudad de Pando, se procederá por el martillero, señor Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras situado en la octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el No. 6.067 que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No. 5.485, tiene una superficie de 29 Hás., 9.538 metros 10 decímetros que se deslindan así: al Sur Este, 504 metros 20 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho; al Oeste 904 metros 95 centímetros linderos con Francisco Di Ciocca y Mario Ferreira; al Norte 349 metros 88 centímetros confinantes con parte del inmueble de Valerio Rodríguez y de la sucesión de don Antonio Sella y al Este 841 metros 36 centímetros lindando con sucesión de don Ramón Larrainci.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando 5 de Febrero de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 2056 Feb.16-v.mar 10.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSSI IRMA y otra contra BERNARDI, MATERNO ISIDRO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 172), se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, presidiendo la diligencia el alguacil del precitado Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la primera sección judicial de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 2777, con una superficie de 82 Hás. 3234 según plano del agrimensor Amelio Lacaze, de Mayo de 1925, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, en igual mes y año, donde está señalado con el No. 2 y se deslinda así: al Este, 794 metros 20 centímetros de frente a calle vecinal, al norte, servidumbre de paso de 10 metros de ancho, en una línea de 571 metros 16 centímetros con Enrique Grant, al Oeste, línea quebrada de siete tramos, haciendo martillo entre sí, de 306 metros 40 centímetros, 497 metros 50 centímetros, 185 metros 80 centímetros, 259 metros 20 centímetros 94 metros 90 centímetros 254 metros 10 centímetros y 20 metros 80 centímetros, lindando en todos con la fracción No. 1 del plano, y al Sur 1940 metros 70 centímetros con Miguel Lausarot.

Se hace costar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma — Colonia, 4 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola; Actuario.

20) $1.440.00 15|pub 1959 Feb.15-v.ma. 9.

HUGO BERTACCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 1231, Juicio Ejecutivo. (Lo 12, Fo. 622), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 7.020.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 370.00 metros cuadrados, lindando al N. O. con solar No. 7; al N. E., con solar No. 10, al Sur con calle No. 18 y al S. E. con solar No. 9.

Está empadronado con el No. 1231 y señalado con el No. 8, de la manzana No. 80.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $960.00 12|pub. 1997 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos; Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 208. Juicio Ejecutivo, (L.o 11, F.o 519), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 20.800.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 651. metros cuadrados, lindando al Norte con calle N.o 11, al S. E. con solar N.o 7, al Sur con solar N.o 5 y al S. O. con calle No 15. Está empadronado con el N.o 208 y señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración o impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960.00 12|pub. 2007 Feb.15-v.mz 4.

CAPITULO IX

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 83, Juicio Ejecutivo. (Lo. 11, Fo. 502), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 9.735.00 del siguiente bien ...

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 536.24 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 9, al S. con solar No. 1 al S. E. con calle No. 21, con calle No. 20, al S. O. con calle No. 21.
Está empadronado con el No 83 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 9.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.
20) $960 00 12|pub 2011 Feb.15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 206. Juicio Ejecutivo, (Lo 12, Fo. 610) se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar 8, al N. E. con solar No. 3, al S. calle No. 12 y al S. O. con solar No. 5.
Está empadronado con el No. 206 y señalado con el No. 4 de la manzana No. 14.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.
20) $960 00 12|pub. 2008 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 205, Juicio Ejecutivo (Lo 12, Fo. 612), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700 00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al N con solar No. 9, al N. E. con solar No. 2, al Sur calle No 12 y al S. O. con solar No 4.
Está empadronado con el No. 205 y señalado con el No. 3 de la manzana No. 14.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur Actuario.
20) $960 00 12|pub. 2009 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 204. Juicio Ejecutivo (Lo 12 Fo. 615), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 10, al Sur calle 12, al S. E. con solar No 1 y al S O con solar No. 3.
Está empadronado con el No 204 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 14.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador

la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2010 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 830, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.000.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 353.10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14 al S. E. con calle No 5, al Sur con solar No. 12 y 11 y al Norte con solar No. 8.
Está empadronado con el No. 830 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 51.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 1998 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 221. Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 618), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 10, al N. E. con solar N.o 11, al Sur con solar N.o 8 y al S. O con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 221 y señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960.00 12.pub. 2006 Feb.15-v.mz.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 229. Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 522), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 573 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 14, al N. E. con calle N.o 12, al S. O. con solar N.o 2 y al Sur con calle N.o 5 Está empadronado con el N.o 229 y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 16.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960 00 12.pub. 2005 Feb.15-v.mz 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 874. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12. Fo. 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz

de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.050.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 474.63 metros cuadrados, lindando al Norte con solar 13, al N. O. con calle No. 5 al Sur con calle No. 19 y al S. E. con solar No. 2.
Está empadronado con el No. 874 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 54.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 1999 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 846. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 620), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.320.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 360.10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14, al N. O. con solar No. 6, al Sur con solar No. 12 y al S. E. con calle No 5
Está empadronado con el No. 846 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 52.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2000 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 814. Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 623), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.300.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 588.91 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 2, al N. E. con calle No. 18, al Sur con solar No. 5 y 4, y al S. O. con calle No. 5.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2001 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 788, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 549), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 600 metros cuadrados, lindando al Sur calle No. 5 Esq. calle No. 3, entre calle No. 3 y calle No. 4.
Está empadronado con el No. 788 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 46.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto

... los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador. y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o o — Maldonado. 10 de Febrero de 1965. — J Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2002 Feb.15-v.mar.4

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 253, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 624), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 3 al N. E., con solar No. 13 al Sur con calle No. 12 y al S. O. con solar No. 13.

Está empadronado con el No. 253 y señalado con el No. 12 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto municipal y la comisión del rematador, la que se fija en el dos por ciento. — Maldonado. 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $960.00 12.pub. 2003 Feb.15-v.mar.4

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 252, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12. Fo. 626), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar Nos. 4 y 5, al N. E. con solar No. 12, al Sur calle No. 12 y al S. O. solar No. 10

Está empadronado con el No. 252 y señalado con el No. 11 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 10|pub. 2004 Feb.15-v.mar.4.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

En autos caratulados: "Nicolasa María Benítez de Parietti contra JEAN EDMOND RENE DUMONT DUBOIS y ANA ORBAN GIELIEN. Ejecución de Hipotecaria" (Lo. 24. Fo. 678, N.o 935) Primero: Se cita, llama y emplaza a don Jean Edmond Rene Dumont Dubois y a doña Ana Orban Gielien, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles D. de Oficio. Segundo: Se hace saber a los demandados y al público que el día 28 de Junio p. v. a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador don Carlos Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus mejoras anexas, segunda sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado "San Francisco" empadronado en mayor área con el N.o 2.820 y según plano del Agr. Manuel Fraggio de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 2.377, el 27 del mismo mes y años, consta de una superficie total de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil novecientos cuatro metros, teniendo cada una de las superficies y límites siguientes: I). La fracción señalada con el número "uno" en el plano aludido, consta de una superficie de ochenta y una hectáreas ocho mil ciento ochenta y nueve metros, así deslindada: al Noreste tres líneas rectas que miden doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros, trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y doscientos ochenta y seis metros cada una, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de propiedad de la vendedora (padrón en mayor área número dos mil ochocientos veinte): al Este-Nordeste y Este dos líneas rectas que miden respectivamente 502 mts. 80 ctms. y 355 metros 70 centímetros lindando en este frente con la fracción a describirse: al Sur el Arroyo "San Francisco Chico" y al Oeste, 1670 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Luis Portugal padrón N.o 19: (II) La fracción señalada con el nombre de "Pastoreo" en el plano referido, consta de una superficie de 56 hectáreas 6.715 metros así deslindada: al Sureste 3 líneas rectas de frentes a la Carretera Nacional Ruta número "3": al Sur el arroyo "San Francisco Chico" al Oeste y Oeste Nordeste, 2 líneas rectas que miden cada una 355 metros setenta centímetros y 582 metros 80 centímetros lindando con la fracción descripta anteriormente: y al Noreste 5 líneas que miden 213 mts. 97 cmts., 54 mts. 427 mts. 70 y 23 mts. respectivamente, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de la vendedora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma: B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $2.520.00 30|pub. 1214 En.27-v.mar.11.

EDARDO O. PICASSO y CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS A. MONBRU contra ALBERTO GUILLEN. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 567. No. 354), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar donde se escuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín No. 1114, de esta ciudad, por los martilleros señores Edardo O. Picasso y Carlos A. Thévenet, asistidos de la actuaria adjunta y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1o.) Un torno "Meuser y Cía", No. 5805 modelo 1950 de metros de entre punto Caja Morton de 12 velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78.000.00: 2|3: pesos 52.000.00 y 2o.) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp., marca General Electric modelo 6 w. d. 22 A. 991. Tasación: $ 35.000.00 2|3: $ 23.333.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 8 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
20) $400.00 10|pub. 22001 Feb.16-v.mar.3.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en autos: "Año 1964, Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENIO GENINO REYES FRIPP. Ejecución de Prenda Industrial", (Lo. 22 No. 615, Fo. 92), se hace saber que, el día 13 de Marzo del año entrante a las 17 horas en el lugar donde se encuentran (calle Diego Young y Vía Férrea), de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande, asistido del suscrito, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Internacional, rodado neumático, con pala cargadora accionada por cabrestantes, una pala cargadora accionada por cabrestantes, montada en un chassis de camión Internacional modelo viejo y un tractor oruga marca "Cleitar" con pala cargadora accionada por cabrestantes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador el retiro de los efectos y la comisión del rematador. — Ciudad de Young, Diciembre 20 de 1964. — Fraín M. Morales Juez de Paz.
20) $640.00 10 pub. 2135 Feb.17-v.mar.4.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, proveído en los autos "Banco República c. FLORES (JUAN G.). Ejecución de Prenda", en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario Adjunto, por intermedio del martillero Jorge A. Pignataro, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca "Seddon" Diesel, chassis N.o 6930 tipo 5 L 2 L motor Perkins de 6 cilindros serie N.o 3106634-HR, cabina de madera y chapa metálica rodado con 6 neumáticos 900 x 20, matriculado con el N.o H-2179.

Este remate se realizará el 2. de Febrero de 1965 a las 10 horas, en la sede de la firma "Arocena y Giacometti" (calles 19 de Abril y Flores).

Se previene que el mejor postor debe consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
20) $640.00 10|pub. 1524 Feb.5-v.feb.18.

BENICIO S. CABRAL
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por providencia de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, recaída en los autos: "Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo", se hace saber que el 5 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en calles República Italiana y Brasil (Plazoleta del puerto local), en diligencia presidida por el señor Alguacil, ante el suscripto Actuario Adjunto, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, venderá en remate público y al mejor postor dos vigas de madera dura sobre la base de los 2|3 de su valor, fijado en $ 1.333.34 cada una de las piezas.

Se previene que la venta será al contado, debiendo consignar su importe el mejor postor que supere la base. — Salto, 8 de Febrero de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 1949 Feb.15-v.feb.26.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: HUMBERTO APATIE PEROSSIO contra HUGO DIRENA y otra Juicio ejecutivo. (Lo. 18, Fo. 388), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1965 a las 10 horas en calle Dr. Morquio, No. 14, (Taller de Arnoldo Sánchez), el martillero Elbio I. Llovet asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 32.333.33 de un camión marca "DAF" modelo 1961, 120 H. P., Categoría alquiler Motor A 16040 Matrícula H 3619.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: y 3o.) Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada. — Salto, Febrero 1o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto.
20) $360.00 15|pub. 1675 Feb.9-v.mar.3.

ORIBE MORENO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUVENAL RAMOS (Sucesión) Venta de bienes en subasta pública" se hace saber que el día 26 de Febrero de 1965, a las diez horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en manzana N.o 429 del Barrio Porvenir primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 3.542 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, registrado con el N.o 502 en la Oficina de Catastro el 30 de Marzo de 1954, compuesta de 600 metros 60 decímetros cuadrados, según título y el citado plano, que se deslinda:

Al Suroeste la calle 60: al Noreste el lote N.o 2 del citado plano; al Noroeste la calle 61 y al Sureste el solar letra C del mismo plano, tasación $ 14.060.00: y

2.o) Otra fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en manzana N.o 431 del citado Barrio primera sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 3.559, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Eduardo Mullin, de Setiembre de 1920, registrado en la Intendencia Municipal de Tacuarembó el 6 de Octubre del mismo año y copia de esta fracción expidió el agrimensor Ildefonso P. Esteves, el 20 de Marzo de 1958, inscripta con el

N o 9.5 en la Oficina de Catastro local, el 5 de Abril de 1956 compuesta según título y ese plano de 187 metros 1972 centímetros cuadrados que se deslinda: Al Noroeste la calle 61- al Noreste Alba L Posada, al Sureste Analia R. de Olagorta y al Suroeste a calle 68 Tasación $ 42.000 00. Se previene Que el o los mejores postores deberán oblar el veinte por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1964 - María S López Morand Actuaria Adjunta

20) $960 00 15 pub 25320 Feb 1.o-v feb 19

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Testalade Salvador Eugenio y Graciliano Leodoro y Alba María Teresa Bermúdez Alvarez Segunda Copia (Lo. 17 Fo 401)" se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Juana Alvarez de Bermúdez de la partición de los bienes de sus padres Pedro Alvarez y Juana Estévez, que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de San José, señalada con el No. 4 en el plano respectivo, empadronada con el No 6213, con una superficie de 3 Hás., 4050 metros y 7 decímetros que se deslindan: Al Norte con la fracción 3; al Este con calle, al Sur con la fracción 5 y al Oeste con la calle Brasil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Febrero 10 de 1965. — J Gualberto Vega Escribano actuario.

21) $480 00 10 pub. 2070 Feb 16-v.mar.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTRUCCIONES MODERNAS LIMITADA

En escritura de 2 de Noviembre de 1964 ante el Escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N o 430 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Construcciones Modernas Limitada".

Socios: Pablo Policarpo Cáceres y Juan Pedro Cáceres. Objeto: Construcción de toda clase de edificación de cualquier tipo e instalaciones sanitarias en general. Plazo 2 años, con prórrogas automáticas y sucesivas de 2 años. Capital: $ 5.600 00. Aportes Pablo Policarpo Cáceres: $ 4 600 00. Juan Pedro Cáceres: pesos 1 000 00. Ya integrado. Administración: Pablo Policarpo Cáceres. Domicilio Montevideo.

22) $320 00 10 pub. 155? Feb.5-v.feb.18.

DORZA LIMITADA

Por documento privado suscripto el 6 de Agosto de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 246 al F. 870 del Libro N o 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Dorza Limitada" con las siguientes características: ejerce comercio de Café, bar etc. Plazo 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Socios Boris Cuza, Víctor Franklin Dorfman y David Dorfman. Capital $ 90 000 00. Administración: Boris Cuza y otro conjuntamente. Domicilio Montevideo.

22) $240 00 10 pub. 155? Feb 5-v feb 18

FABRICA URUGUAYA DE CUAJO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 29 de Diciembre de 1964 que se protocolizó ante el Escribano Juan C. Viapiana, en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 9 al folio 33 v., del libro 1 el 8 de Enero de 1965 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por Guillermo Saucer, Mair Ernesto Migueres y Ladislao Donath. Razón Social: Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada. Domicilio: Miguelete 2192. Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas y sin limitación alguna del Cuajo y sus derivados y demás productos relacionados con la industria lechera y quesera. Plazo: 10 años prorrogable por 10 años más y así sucesivamente. Capital: $ 100 000 00 aportado por partes iguales. Administración: por cualquiera de los socios indistintamente. — Montevideo Febrero 3 de 1965. — Juan C. Viapiana.

22) $480 00 10 pub. 1842 Feb 9-v feb.22

PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de Enero de 1965 y certificadas sus firmas por el escribano Tomás Camaño. Socios: Eduard Abend Gärtner y Boris Casenelenbogen Lewin. Objeto: La explotación del comercio de compra venta de trapos e industrialización de los mismos, fabricación de estopa, anexos, y derivados, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el giro principal. Domicilio: en esta ciudad. Duración: un año prorrogables. Capital: pesos 200.000.00, integrado la mitad, y el resto dentro de los 180 días por partes iguales, la sociedad girará bajo la razón social de: Piedras Blancas Limitada, teniendo ambos socios conjuntamente la dirección y responsabilidad de la explotación comercial. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 61 al Fo. 209 del libro No. 1 de Contratos.

22) $480.00 10 pub. 1756 Feb.11-v.feb.24.

CERRO TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30.1.1965 con firmas certificadas por la Escribana Edit Leta Migli en igual fecha, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 2 de Febrero siguientes (N.o 71, F.o 255, N.o 1 de Contratos), se constituyó la Sociedad denominada "Cerro Treinta y Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada" por Antonio Humberto José Biscardi, Francisco Gaspar Zorzoli y Miguel Francisco Rivero. Capital: pesos 51.000.00 m/n. aportado por partes iguales. Integraran la mitad al contado y el saldo a 3 años de plazo. Domicilio: Montevideo Plaza Independencia 811, Entre Piso. Administración: los socios actuando conjunta, separada o alternativamente. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente, por 5 períodos de 2 años cada uno salvo aviso en contrario. Objeto: Instalar, explotar, realizar transportes terrestres, marítimos, fluviales de mercaderías, cargas, pasajeros y en general cualquier clase de transporte; Establecer líneas nacionales y/o internacionales de navegación marítima; celebrar contratos de fletamento; actuar como: agente marítimo, empresario de estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo, despachante de aduana; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y ocuparse de administración de bienes de terceros; efectuar operaciones de importación, exportación, servicios de remolque, lanchajes, asistencia y salvamento; Instalar y explotar diques, astilleros y varaderos: construir, reparar, armar y equipar buques; adquirir, usufructuar, disponer, gravar, y enajenar toda clase de bienes, darlos y tomarlos en arrendamiento.

22) $ 720 00 10 pub. 1952 Feb. 15-v.feb.26.

TRANS ELECTRIC LIMITADA

Por documento privado suscrito el 20 de Noviembre de 1962, inscripto con el No. 493, Fo. 1762, Lo. 1 de Contratos se constituyó: "Trans Electric Limitada" Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo: Socios: Walter Blumenfeld Priester, Manuel Penco Muñoz y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. objeto: Fabricación y venta de radios. Arts de radio, electricidad y televisión, instrumentos de radio, electricidad y televisión, instrumentos de precisión, medición relojería mecánica y eléctrica. Importación y exportación. Capital: $ 150 000 00, totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 84 000.00; Sr. Penco: $ 46.000.00; ambos en bienes muebles. Sr. Winiarski: $ 20.000, en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente. Balances anuales Ejercicios: 1o. de Octubre a 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Srs Blumenfeld y Penco: 40 o/o ciu. Sr. Winiarski: 20 o/o dudas a arbitraje.

22) $480.00 10 pub. 2097 Feb 16-v mar.3.

Por documento privado de 7 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 del mismo mes con el No. 434 F. 1590 del L. 2, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de CASANOVA y CIA SOCIEDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo, calle Cuareim 1967 Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 100 000 00, aportado por partes iguales Socios: Jacinto Casanova Llorach y Luis Alberto Zurano Rivera. Administración: Jacinto Jordan Casanova.

22) $320 00 10 pub. 2054 Feb 16-v mar.3.

Por documento privado suscrito en esta ciudad el tres de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 79 al Fo. 283 del Lo No 1 de Contratos se constituyó la sociedad MONZA LTDA.. Socios: Santiago Blas Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli. Objeto: 1o.) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles inmuebles, materias primas, productos elaborados semielaborados mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y/o distribución: 2o.) Objeto principal la compraventa de automóviles nuevos y usados Plazo 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente Capital: $ 100 000 00 dividido en 200 cuotas de $ 500.00 integrado el cincuenta por ciento. Cualquiera de ellos. Balance: al 31 de Enero de cada año.

22) $480.00 10 pub. 2071 Feb.16-v.mar.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.251 — Montevideo, Enero 22 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Grunhaum solicita registrar la marca "CHARMANT" para las clases 1 a 3, 6 a 9 y 11 a 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $80.00 10 pub. 1125 Feb.2-v feb.15

ACTA N.o 105.422. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600 00 10 pub. 1975 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N:o 105.419. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co. Ltd., de Japón, ha solicitado el registro de la marca

VERNASE

ベ ル ナ ー ゼ

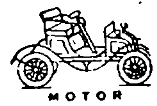
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10 pub. 1973 Feb.15-v.feb.26

ACTA N.o 105.431. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Clara R. de Paredes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C R. P." para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 1954 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.364 — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richard W. Carr y Co. Ltd. de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $360 00 10 pub. 153? Feb.5-v.feb.18.

ACTA No. 105.460 — Montevideo, Febrero 12 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Murray Jerome Rymland de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

X-PRESS-O

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10 pub. 2177 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.435. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VITOSAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160:00 10 pub. 2143 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 105.367. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Motorola Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

MOTOROLA

para distinguir artículos de las clases 12, 15, 16 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 1575 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.366. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motorola Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



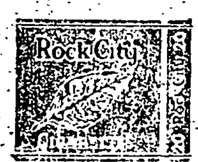
para distinguir artículos de las clases 4, 6, 12, 1? y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 1574 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.208. — Montevideo, Enero 22 de 1965. — Con esta fecha Cheker S.A., de Montevideo, ha so... el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $672.00 10|pub. 1093 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.389. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 1571 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.376. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Con esta fecha Remax S.A. (En formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "KATHAY" para artículos de las clases 4 y 5ta. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1599 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.356. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por L'Oreal de París, Francia, solicita registrar la marca "AMALGAN" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1597 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.354. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por G. Maestrelli y C. Costruzioni Electromeccaniche GM, de Milán, Italia, solicita registrar la marca



MAESTRELLI

para artículos de la clase 11a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 1596 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.355. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por G. Maestrelli y C. Costruzioni Electromeccaniche GM, de Milán, Italia, solicita registrar la marca

MAESTRELLI

para artículos de la clase 11a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 1595 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.375. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Con esta fecha Remax S.A. (En Formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "SHANNON", para artículos de las clases 4 y 5ta. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1598 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.379. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Products International, Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 1577 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.368. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), ha solicitado el registro de la marca



COLOMBINA

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.252. — Montevideo, Enero 22 de 1965. — Con esta fecha Pedro D'Agata, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN ROQUE" para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $224.00 10|pub. 1090 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N.o 105.283. — Montevideo, Enero 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar la marca "ELETTROSUMMA", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1241 Feb.1-v.feb.12.

ACTA No 105 394. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLEIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1646 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 105.395. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PINTEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 1645 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 105.392. — Montevideo, Febrero 4 de 1965 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Encajes del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLEIN JOUR" para distinguir artículos de la clase 4 (marquisette y voile). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1644 Feb.9-v.feb.22.

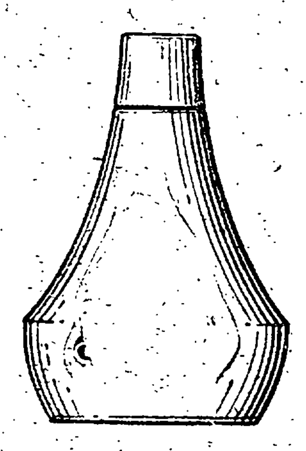
ACTA N.o 105.292. — Montevideo, Enero 25 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: "TELECTRONIC'S" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1450 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 105.181 — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LAVI-PRESTO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.322. — Montevideo, Enero 29 de 1965. — Con esta fecha ...riano Hermanos S.A. de Canelones, solicita registrar la marca: "GUARANI" para la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1637 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.418. — Montevideo, Febrero 8 de 965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Schwartz de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANTELIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.417. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.26.

ACTA No. 105.321. — Montevideo, Enero 29 de 1965, con esta fecha Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MC CALL'S para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1360 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.410. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "ROGAPLIS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.408. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Elsa Masse y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SAN ROQUE", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 9, 10, 17 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.412. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RINGO ROLL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.24.

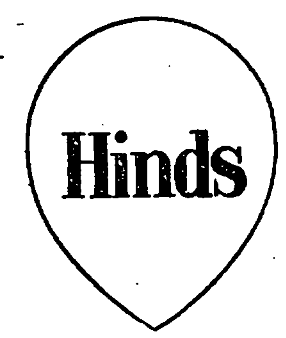
ACTA No. 105.411. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por S. n. c. Césare Rizzato E. C. de Padova, Italia solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.365. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha, Gregorio Manguián e Hijos de Uruguay, solicita registrar la marca "AIRE ACONDICIONADO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1828 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 105.418. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation, (EE. UU. A), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1955 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.377. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 1918 Feb.15-v.feb.26

ACTA N.o 105.378. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 1917 Feb.15-v.feb.26.

ACTA No. 105.341. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Elena Rassa y Vilda Sandobal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KING SIZE, talles 50 a 60, creaciones, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1700 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.380. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), ha solicitado el registro de la Marca "CORVIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1702 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.304. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 1375 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 105.413. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SHOW OFF" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105 452. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita renovar la marca "NEOSALVARSAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1984 Feb.15-Feb.26.

ACTA N.o 105.362. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORTOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1532 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.363. — Montevideo, Febrero 2 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richard W Carr y Co. Ltd de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PLUTO" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 1533 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.335. — Montevideo. Enero 29 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUGERENCIAS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1534 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.357. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAPSUTORIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1518 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.359. — Montevideo Febrero 2 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SIFRA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1519 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.360 — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur Bane (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "SYMPOULE" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1520 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.361. — Montevideo. Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, Enicar S.A. (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "STAR JEWELS", para distinguir artículos de la clase 18 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1521 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.297 — Montevideo, Enero 27 de 1965. — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A (Uruguay) solicita la marca: "KARANVA" para artículos de las clases 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.18.

ACTA No. 105.303. — Montevideo. Enero 27 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ing. C. Olivetti y C. S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 1373 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 105.336. — Montevideo, Enero 29 de 1965. — Con esta fecha Rillo Bello Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.19.

ACTA No 105 393. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MIRELLA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 1647 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 105.428. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Farmex Uruguaya Sociedad Anónima (en formación), ha solicitado el registro de la marca "FARMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1856 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 105.396. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — Con esta fecha, Herbert H. Rossetti (Montevideo), solicita la marca: "CALFIX" para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 1837 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 105.421. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CITYBELL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 1801 Feb.12-feb 25.

ACTA No. 105.337. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "REJUFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1713 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.338. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAUREX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1714 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.339. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita registrar la marca "REJUVEX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1715 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.407. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. con esta fecha Ing. Alberto Borges, (Brasil), solicita registrar la marca "KALHA" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1716 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.342. — Montevideo. Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Elena Rassa y Vilda Sandobal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MEDIGRAN, talles 50 al 60, creaciones, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1701 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.401. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Ditron S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YARRY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1705 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.409. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Santa Rosa Estancias S. R. L., Cap. M$N 120.000.000. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.397. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "GARD", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1704 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.388. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial". (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WELVIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 1703 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.433. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 2138 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.432. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kelube Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETROMOLY", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2144 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.423. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 1974 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.447. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "AROMASOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2139 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SILCOLAPSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2140 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.436. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SHERATON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2146 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.437. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca "VOS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2145 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.459. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DEADYN DE ANGELI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2174 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.461. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOVAS GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2175 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.462. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Neosul S. A., de Montevideo; han solicitado el registro de la marca "NEOVILON", para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2176 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.434. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "GUAU", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2142 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.449. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Gala of London Limited (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2141 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.478. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita el registro de la marca "MATACIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2150 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.477. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Mayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca LEBAYCID, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2151 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.479. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Mayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca DISYSTON, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2149 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.476. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Mayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca EUPAREN, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2148 Feb.17.-v.mz.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.293. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 2137 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 15.283. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con este fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de 15 años de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados de urea y para la destrucción de malas hierbas" y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1535 Feb.5-v.feb.18.

ACTA No. 15.260. — Montevideo, Enero 20 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Rhodes Walton EE UU A), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para tratar por comprensión materiales flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 c del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria
24) $120 00 10|pub. 990 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 15.284. — Montevideo Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S.A., por Charles Jean Pierre Lebre de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carretilla elevadora manual" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación— Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 1594 Feb.8-v.feb 19.

ACTA No 15 281. — Montevideo, Enero 29 de 1965, con esta fecha Guzman González Ruiz por Tor Isteg Steel Corporation S A H de Luxemburgo solicita patente de invención para "Barra de armadura para construcciones en hormigón" y conforme a la ley No 10 089, ordénase esta publicación — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1658 Feb 9-v.feb 22.

ACTA No. 15.280. — Montevideo. Enero 29 de 1965 con esta fecha Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención para "Impedancia Comercial" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 160.00 10|pub. 1657 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 15.279. — Montevideo, Enero 28 de 1965, con esta fecha Héctor Sánchez de Montevideo solicita patente de invención para: "Mejoras en mangos para planchas", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 15 277. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha Gusmán González Ruis por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la conservación en estado mojado y la protección contra la corrosión de objetos metálicos" y conforme a la ley No 10 089, se ordena esta publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $160.00 10|pub 1655 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 15.276. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha Gusmán Gonzáles Ruis por Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención por 15 años para "Elementos de sujeción para la interconexión de piezas de construcción, particularmente de chapas" y conforme a la ley No 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1654 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 15.275. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en parrillas de Movimiento de rotación horizontal" y conforme a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 15.289. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha el señor Julio César Rocco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en columnas de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 15.292. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Filamento y procedimiento para producirlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1825 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 15.285. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Aparato arrancador instantáneo" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1916 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.286. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para: "Elemento sustituto del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1915 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.287. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención para: "Aparato supletorio del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1914 Feb 15-v.feb.26.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor José Omar Gómez Nees el comercio que gira en el ramo de comestibles, ubicado en Leopardi No. 1649. Acreedores en Arenal Grande 1532 P. 1 esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — EFRAIN ROLDAN RIVERO — LAURA GARCIA DE ROLDAN.
25) $320.00 20|pub. 1284 En.28-v.feb.24.

Con intervención de Oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al Sr. Manuel Rego, el almacén y bar sito en calle Carmelo .o 1478 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1965. — MARIA LUZ PEREZ. — JULIO PEREZ (Sucesión).
25) $160.00 20|pub. 1036 En.25-v.feb.19.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al Sr. Eduardo Maurimata, el bar sito en calle Cuñapirú N.o 1902 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA PERONA.
25) $160.00 20|pub. 1037 En.25-v.feb.19.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Domingo Misa, la provisión sita en calle Juan J. Quesada N o 3811 de esta ciudad.
Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — ROBERTO TAQUE. — GLORIA MOURIGAN.
25) $160 00 20 pub 1039 En.25-v.feb.19

Prometí vender a Juan Bermúdez el Taller de Compostura de Calzado de calle 25 de Marzo N.o 1273 (b|s). Acreedores a Escribano Abú Arab. 18 de Julio 1712, según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — JUAN BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.15.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963. Antonio Mintegui y Hnos. prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1393 (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdía Sosa Díaz, calle Treinta y Tres No. 1374 Esc. 107, piso 1o. La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963. — Montevideo. 12 de Febrero de 1965. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Escribano.
25) $480.00 20|pub. 2099 Feb.16-v.mar.17.

Ley 20 de Setiembre de 1904. Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S. Lorenzotti, el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427|31, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — WASHINGTON CACCARO
25) $320.00 20|pub. 2053 Feb.16-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nesim Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad, Avenida General Flores número 2509. Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Febrero 5 de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 2157 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Francisco A. Peirano, por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía.", comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A. Peirano y Lilian Richieri.
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160.
25) $480.00 20|pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Con intervención de oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Antonio Cives, el bar sito en calle Paraguay N o 2498 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — JUAN MENDEZ. — LUIS MENDEZ.
25) $160.00 20|pub 1020 En 25-v.feb.19.

Ley 1904. RUBEN J. SAVAGLIA cede a Chizzola y Caputi, su cuota en "Chizzola, Caputi y Compañía". Acreedores a Presidente Berro N.o 2600. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964.
25) $160.00 20|pub. 1482 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí a José Villar Blanco el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuareim N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — RAMIRO BELLO LAGOA.
25) $320.00 20|pub. 1495 Feb.4-v.mz.5.

Prometí vender a Augusto Cossia, el hotel "Ceni" sito en Julio Herrera y Obes 1130.
Acreedores a Bartolomé Mitre 1387. — Enero 25 de 1965. — VITA VERSI.
25) $160.00 20 pub. 1233 En.27-v.feb.23.

El 15 de Diciembre de 1964, prometimos adquirir del señor Félix Sosa todos los derechos personales que a este le corresponden en el comercio que bajo la firma de "Ciappesoni S. A.," gira en la Avda. Gral Rondeau No. 1544, a los efectos de la Ley de 1904. acreedores sociales presentarse en dicho local.
25) $160.00 20|pub. 896 En.22-v.feb.18.

ANDRES BASOA, ANTONIA CALVO, MANUEL BARRO PORTA y FRANCISCA CABALLERO prometieron vender a Miguel Campomar Jaume el comercio de panadería denominado "Las Novedades" sito en Millán N.o 3077 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo N.o 707, escritorio 8. (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $320.00 20|pub. 1448 Feb.4-v.mz.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Mesa Borrallo prometimos vender a don Américo Angel Núñez Machado el comercio que en el ramo de bar y restaurant "La Ola Marina" gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 16. Acreedores presentarse Escribanía Mesa, avenida Gorlero s|n. (Punta del Este). — Punta del Este, 19 Enero 1965. — ANGEL CARROZO. — MARIA DELIA MARROCHE DE CARROZO.
25) $480.00 20|pub. 1446 Feb.4-v.mz.5.

MANUEL LAENS. Interviene: Antonio Nogueira y José López, prometieron vender almacén sito en Guadalupe 1469, a Augusto Guilsano, el 31|Ene.|64. Augusto Guilsano cedió derechos y obligaciones a José López el 20|May.|64. (Ley 20|Set.|904). Acreedores al comercio.
25) $320.00 20|pub. 1632 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Blanca Elida Giacoya de Nietzel el negocio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras, y bebidas fermentadas embotelladas gira en la calle Caridad 1154. Acreedores a la calle Buenos Aires 498. — WASHINGTON SOLARI y SELVA GONZALEZ DE SOLARI.
25) $480 00 20 pub. 1604 Feb.8-v.mar.9.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Juan Moreira Míguez, la carnicería sita en calle Ramón y Cajal 2433 de esta ciudad. Acreedores justificarse Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — CARLOS JULIAN ORTIZ. — EVA E. GLASSIANI DE ORTIZ.
25) $320.00 20|pub. 1602 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada, el comercio que bajo la denominación Laboratorios Senac gira en la calle Miguelete 2192, en lo relativo a la fabricación y demás del Cuajo y derivados, y al señor Orlando R. Etchendy, el mismo negocio en lo relativo a especialidades farmacéuticas. Acreedores presentarse en Escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, piso 3 escritorio 29. — RENEE SANTINI DE TIRIBOCCHI y NIEVES SANTINI DE CONTI.
25) $640.00 20|pub. 1642 Feb 9-v.mar.10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Av. Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Mendez López, el negocio de bar, restaurant, y alcohólicas al detalle, establecido en la calle Orinoco 4351 de esta ciudad.
Acreedores en oficina ley 26|XI|904. — Montevideo, Enero 28 de 1965. — JOSE BOUZAS MARTELO.
25) $320.00 20|pub. 1752 Feb.11-v.mar.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Eduardo Rodríguez Lomes el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Mariano Soler No. 3322. Acreedores en Arenal Grande 1532, P 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 17 de 1964. — MERCEDES ALLO DE CABRERA — WAIDEMAR CABRERA — JESUS ALLO.
25) $480 00 20|pub. 1285 En.28-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Efrain Roldan Rivero el comercio que gira en el ramo de café y bar y almacén de comestibles, ubicado en Santander No. 2049 Acreedores en Arenal Grande 1532 P 1. es 101 Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — JUAN CARLOS YERN TUR. — ZULINA LUYURYI DE YERN.
25) $480 00 20|pub. 1280 En.28-v.feb.24.

A los efectos de la ley del 26 Set. de 1904, hago saber que prometí vender a Ilario Valetto Bonifacino, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas "La Picada" de la calle N.o 7 N.o 8012 del Balneario Pajas Blancas.
Acreedores en el mismo. — LUIS VALETTO LEPRA.
25) $160.00 20|pub. 1043 En.25-v.feb 19

Ley Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Diego Aparicio Martínez, Atahualpa Martínez y Julio César Cabello, el negocio de panadería denominado "A L'Etoile De France", sito en esta ciudad avenida Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en la citada dirección. — Montevideo, Enero de 1965. — ANGEL CENI. — NYDIA BERTI DE CENI.
25) $320.00 20|pub. 1494 Feb.4-v.mz.5.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi establecimiento en el ramo de Taller de Imprenta sito en la calle Cufré N.o 2619 a Imprenta Gutemberg Limitada (en formación). Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, estudio "Cr. León Buka". — DESIDERIO CRESENCIO GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.15.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Remigio Fernández Justo, el comercio que gira en el ramo de Bar Desp. Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó 1427, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
25) $240.00 20|pub. 904 En.22-v.feb.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Iguala S.A.", comercio que gira con el nombre de "Hotel Genovés" en Rambla de los Argentinos N 1050 de Piriápolis.
Acreedores en Escribanía Romero, calle Félix de Lizarza 735. Pan de Azúcar. — MARIA GHIBAUDI de PARODI.
25) $160.00 20|pub. 1332 Feb.1.o-v.feb.26.

Se pone en conocimiento del público que Luisa Esther Cal de López y su hija menor Ana María Esperanza López Cal, han prometido en venta a los señores Martín Rodríguez y Ricardo Silva sus cuotas partes que les corresponden en el comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social Panadería López Rico, en la calle República Argentina 247, en donde deberán presentarse los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904). Luisa Esther Cal de López por sí y su hija Ana María Esperanza López Cal.
25) $640.00 20|pub. 1731 Feb.11-v.mar.12.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá. el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. PODESTA. — ADELA OTONDO.
25) $160.00 20|pub. 1981 Feb.15-v.mz.16.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que la señorita Predilia Piedrahita ha prometido en venta su comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Constituyente 1816 de esta ciudad a la señora Zoila Bayardo de Piedrahita. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — PREDILIA PIEDRAHITA — Zoila Bayardo de Piedrahita.
25) $320.00 20|pub. 1904 Feb.12-v.mz.15.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que el señor Vartivar Khatcherián ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén ubicado en la calle Blás Basualdo número 3701 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — VARTIVAR KHATCHERIAN. — Mario Méndez.
25) $320 00 20|pub. 1905 Feb.12-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembvre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Ameigenda Villalba la panadería sita en Camino Carrasco 7030 "La Nueva Mundial". Acreedores presentarse de 16 a 19 hs. Convención 1484. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — LUIS, JOSE y CANDIDO CALVO CASTRO.
25) $320 00 20|pub. 1275 En.28-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad denominado "Expreso Avión", sito en Piedras 541, a "Murillo S. A.". Acreedores, presentarse en Palacio Salvo Esc. 805 de 15 a 18 horas. — RAUL MONTES DEPAOLI.
25) $320.00 20|pub. 1274 En.28-v.feb.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338) prometí vender a la señorita Carmen Alonso, el almacén sito en calle Duvimioso Terra N.o 1795, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 11 de 1965. — CARLOTA PEREZ GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 1035 En.25-v.feb.19.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Buxareo 1153, ap. 602), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — RITA MANCINI PALLADINELLI de PRESUTTI. — JUAN PRESUTTI.

25) $320 00 20|pub. 1802 Feb.12-v.mz.15.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Vicente González Ruiz el comercio en los ramos almacén de comestibles, provisión y verdura sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1070 de esta Capital, tomando posesión en Montevideo. a 1.o de Febrero de 1965. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ALICIA LOPEZ FERNANDEZ.

25) $480.00 20|pub. 1473 Feb.4-v.mz.5.

Prometí ... taller de Linotipia El Ceibo ubicado en La Paz 1850.

Acreedores: Misiones 1371, escritorio 46, Escribanía, Corbacho. Le. 26|9|1904. — MYRIAM KATZ.

25) $80 30 20|pub. 1041 En.25-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que: hemos disuelto la sociedad "Gendra Hnos." que giraba en el ramo de Café y Bar en la calle Rivera N.o 3202 06 de esta ciudad prometiendo el Socio José Mª Gendra vender su cuota parte de capital al Sr. Antonio Gendra Fernández. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. en el comercio indicado — Montevideo, 1.o de Enero de 1965 — JOSE M. GENDRA FERNANDEZ — RITA PICO. — ANTONIO GENDRA FERNANDEZ.

25) $320 00 20 pub 1132 En.26-v.feb.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, el negocio de comestibles, Pan, Leche, Pastas Frescas y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos 4268, de esta ciudad.

Acreedores en oficina. Ley 26 XI|904 — MONICA ENRIQUETA BLANCO DE ALVAREZ y ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — Montevideo, Enero 29 de 1965.

25) $480 00 20|pub. 1633 Feb.8-v.mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cno Durán 5642 de esta Ciudad, al señor Carlos Costas, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE COSTAS COSTAS. — ANA DOMINGUEZ.

25) $320 00 20|pub. 1710 Feb.10-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Abayubá 2752 de esta Ciudad, a la Sra Esperanza Jurio de López (Ley Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LADISLAO LUKOSEVICIUS MELASKITI. — ROSALIA KALINKAS VEGALA.

25) $320 00 20 pub. 1711 Feb.10-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cellar 3151 de esta Ciudad, a los señores Jesús Forteiro y Carlos Camejo (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MISAG HARIGIAN SHIRINIAN. — MIRIAM KACHARIGIAN.

25) $320 00 20 pub. 1712 Feb.10-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Carlos de la Vega 4987 de esta Ciudad a la señora María Cao de López (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANDRES PINTRE LUIS. — MARIA ELENA FERNANDEZ.

25) $320 00 20|pub. 1709 Feb.10-v.mar.11.

27-Varios

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 24, Fo. 628), se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

27) (R 30|1|58) 30|pub. 30030 Feb.1.o-v.mz.16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 170 965. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 25, Fo. 121); se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170 965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147 912. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147 912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camoens y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para qe comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 23 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30052 Feb.1.o-v.mz.16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se hace saber que la solicitud formulada por "Aerolíneas Peruanas S. A.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio aéreo de transporte regular de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada, es la siguiente: LIMA — LA PAZ — ASUNCION — MONTEVIDEO y viceversa. La frecuencia será hasta tres vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 11 de Marzo próximo, a las 9 y 30 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo número 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $ 96 00 3|pub. 2197 Feb.17.-v.feb.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN. Por imputación de infracción aduanera (Libro 24 Folio 628)" se emplaza a L. Z. von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo a 4 de Setiembre de 1964. En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.

27) (C. C.) 30 pub 33477 Dic 11.-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Salvador Chiara encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. FEDERICO FLEURQUIN DOREY. Intimación" (Ficha B-1 año 1965), se intima a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey, para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7.641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93.00) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Enero 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 1356 Feb.1.o-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Giúdice, Nicola y otra contra DE LEON, ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 64, Fo. 582), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Leoncio Antonio De León Jorge; Gregoria Juliana De León Jorge; Mónico Ciriaco Hernández De León; Amelia Hernández De León; Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández; Amelio Eulogio Barone Hernández; Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge; Pablo De León Jorge; Caferino De León Jorge; Eloy Silverio; Praxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi; María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 46 en el plano de Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1912, y compuestos de 382 ms. cs 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 881 al Fo 1914 del Lo 101 el 10 de Setiembre de 1959, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

27) $1.200 00 30|pub 25150 Feb.1.o-v.mz.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ANNUITI SABIONETA, ERMES. Escrituración de oficio" (Ficha N.o 309|964) se hace saber al público que el señor Ermes o Hermes Annuiti Sabioneta en su carácter de promitente comprador de la promesa de compra y venta a plazos números Promesas de E. de I. a Plazos el día 27 de 5514|5067 inscripta en el Registro Unico de Agosto de 1956 con el N.o 2321 al Fo 938 del Lo 65, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187 700, individualizado con el N.o 17 de la fracción 3, en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de Octubre de 1951, inscripto el 16 de Setiembre de 1953 en la Dirección General de Catastro con el N.o 27 607, compuesto de una superficie de 583 metros 30 decímetros, que se deslinda:

14 metros 47 al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles: 36 metros 94 al Oeste lindando con el solar 18 y 33 metros 98 al Noreste, lindando con el solar 16: todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores: Arturo Márques Ilarraz, casado con Ena Victoria Valdéz; Zelmira Cordero de Márques, viuda de don Francisco Márques; Zelmira Márques Cordero, soltera; Joaquín Márques Ilarraz, casado con Lilia Solari; Diómedes Schelotto, soltero; Olga Schelotto de Correa, casada con Juan Carlos Correa; Haydée Schelotto de Spera casada con Teodoro Spera Vázquez; Alexis Schelotto, casado con Carmen Antes; Juan Carlos Morixe Ilarraz, casado con Margarita Cardozo Guani; Ofelia Schelotto de Marroig, casada con Raúl Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Groiero casada con Juan G. Rodríguez Groiero, Juan Pedro Schelotto soltero, Francisco Márques Cordero, soltero; Adolfo Márques Cordero soltero y María Livia Schelotto de Vilaró casada con Armando Vilaró o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal; al Banco Italiano del Uruguay y al Banco Transatlántico del Uruguay anterior y actual administrador del inmueble de la referencia y a todos los que se consideren con derecho al bien relacionado, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la escrituración de oficio que correspondiere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado por auto número 19295 de fecha 2 de Diciembre de 1964 — Montevideo 30 de Diciembre de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

27) $2 520 00 30|pub. 488 En.13-v.feb 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José E. Vila Vidal contra los su-

cesores de JACINTO o FRANCISCO FERNANDEZ PREGO Escrituración de oficio" (Lo. 62, Fo. 288), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Eduardo Vila Vidal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 9a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el No 3 en el plano del Agr Adolfo Díaz Canessa e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1928 con una superficie de 429 mts cuadrados 30 dms cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts al noreste de frente al Cno Duran: 49.40 mts al sureste por donde linda con el solar No 4: 16.35 mts al oeste dando frente a la vía ferrea: y 36.46 mts al noroeste limitando con el solar señalado con el número 2.

El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1958 por don Francisco Fernández Prego a don Antonio Pazos Nocera y don Luis Alberto Duran Mullin y transferida al señor Eduardo Vila Vidal cuya promesa fue inscripta en el Registro correspondiente. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a título universal o particular de don Francisco Fernández Prego para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo diciembre 3 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 23513 Dic.9-v dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "RAFFAELLI PELLEGRINO y otro Escrituración de oficio" (59-126) se cita y emplaza a los promitentes vendedores OLIMPIO MOALLI. ZORAIDE ALBIZZATI DE MOALLI. ELENA SCANAVINO viuda de FEDERICO PARODI; CARMEN SCANAVINO y su esposo AVELINO C BRENA o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía. hoy Banco de Montevideo, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste; el solar de terreno y mejoras, ubicado en ...lvin, 10.a sección judicial de Montevideo, ...nado con el N.o 117 303 compuesto de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a calle 5 de abril (hoy Avenida Rivera). N.o 4539 — Montevideo setiembre 24 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 840 00 30|pub 23737 Dic 15-v dic 31. Feb 1.o-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tarigo, Mario Gilberto y Salvador Hugo contra SUCESION ANTONIO RUBIO Escrituración de oficio" se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica a: Ladislao Rubio, Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán Carlos Durán María Angélica Rubio de Cuenca y Lamas Diego Cuenca y Lamas Jacinto D Durán Margarita Rubio, José Luis Durán Rubio, Jacinto Durán Rubio, Antonio M Durán Rubio Alberto Durán Rubio, Roberto, María Carmen Margarita, y Guillermo Durán Rubio Carlos Alberto Vilaró Rubio, Francisco Vilaró Rubio, María Eulalia Vilaró Rubio de Matto Gustavo Vilaró Rubio, María Teresa Vilaró Rubio de Bots, Emilio Bots y María Hortensia Vilaró Rubio así como a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía. representando a la sucesión Antonio Rubio Solar ... del plano del agrimensor Joaquín R. Carabelo inscripto el 5|1|926, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo padrón 117 019 con una superficie de 472 metros 7718 y con frente a calle Valdense bajo apercibimiento de que de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado — Montevideo junio 1.o de 1964 — José Tomás Pereira Actuario

27) $1.080.00 30|pub 23738 Dic 10-v dic.31 Feb 1.o-v feb 23

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Vanitzki Carlos por el menor Vanitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda", (Lo: 19 N.o 750 Fo. 662) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12 63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados "Moreira Raúl Erman y Belardi de Moreira Aída contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA Pérdida de la patria potestad Lo 20 N o 1131 Fo 57" que radica en este Juzgado se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Mont Diciembre 23 964 — Ernesto Roland Actuario

27) $360 00 30|pub 25100 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Pigola Silvio y Delle Piane de Pigola, Sofía contra SANDOBAL OLGA GLADYS Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 261)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 12 de 1964 — Esc Ernesto Roland, Actuario

27) Ley 13 209 30 pub 33583 Dic.23-v.dic.31 Feb 1.o-v mz 8

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Gómez y Blanca Amanda Puyol, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Difuri, Félix y Gutiérrez de Difuri, María Esther contra GOMEZ, ALVARO y PUYOL BLANCA AMANDA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, N o 203, Fs. 563), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 2026 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don CARLOS EDUARDO BLANCO y GRISELDA ESTHER ARIAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ottonello Rolando y Bentancur Elsa contra Blanco, Carlos Eduardo y Arias, Griselda Esther Pérdida Patria Potestad Libro 19 Folio 472" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — Rafael Renau Actuario.

27) $ 360. 60. 30|pub. 24213 Dic.16.-v.dic.31. Feb 1.o-v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña María Flor de Lis Burlon, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Medeiros, José Antonio y Días, Esther contra FLORES DARCE y BURLON, Ma FLOR DE LIS" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 571 Folio 398 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964.

Se deja constancia que este edicto se ampara a lo preceptuado en la ley Nº 13 209 de diciembre de 1963 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13 209 38324 10|pub Feb.8-v.feb.19

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "RODRIGUEZ ATILIO JUAN JOSE Herencia yacente" (L.o 40, Fo 299) se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de la publicación de estos edictos — Colonia, 31 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Cabrera, Actuario

27) $320.00 20|pub. 373 En 13-v. en 26. Feb 15-v. feb. 20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Luis Alberto Gatagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE. Concurso voluntario" (L.o 44 F.o 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884 el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor — Durazno, noviembre 30 de 1964 — Elba J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

27) $1 324 00 56|pub 23441 Dic 7-v feb 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis Alberto Gatagorri Paz dictada en los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE Concurso voluntario" (Lo 44 Fo 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de Agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de Marzo de 1965 a las 10 horas.

Se previene: 1o.) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2o.) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran.

Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Noviembre 30 de 1964 — Elba J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

27) $1.324 00 56|pub. 23441 Dic.7-v mar 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FELIPE CARESANI Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Lo. 22, No. 435)" se hace saber:

Que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jesús Sierra asistido de los señores actuario y alguacil ad-hoc. Escribano don Nepomuceno Modernell y don Eduardo Beltramo respectivamente procederá a la venta en remate al mejor postor y sobre la base de pesos 5 784 00 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

La propiedad ubicada en la manzana 67 de esta ciudad amoadronada con el No. 715, que según tasación consta de 10 metros 10 centímetros sobre calle Paysandú por 24 metros 30 centímetros sobre calle 19 de Abril, con la que forma esquina, en total 240 metros cuadrados.

Se previene: 1o) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o) Que todos los antecedentes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Roncke Jalabert Juez de Paz

27) $ 217'34 15|pub. 30332 Feb 9-v mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don RAMON SANCHEZ solicitando la declaración de ausencia de su hijo Regino Sánchez, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 52 del Código Civil — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964 — Elio E. Bessonart. Actuario

27) $ 160 00 20 pub 24667 Dic 23-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

Comunicamos que se ha constituido la Sociedad Comercial entre el señor Italo Pesce y la señora Luisa Zenin de Montiel sita en la calle Colonia 826. acreedores presentarse al comercio de acuerdo con la ley del 26|IX|1904 — Montevideo Enero 10 de 1965 — Luisa Zenin de Montiel

27) $160 00 20|pub 618 En 20-v feb.16.

Ley 26|9|1904 Rescindimos como fecha 30|12|1964 compromiso de compra venta celebrado el 25|5|64 del comercio de los ramos Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y B Fermentadas sito en la calle 25 de Marzo 1088 de esta ciudad.

Los acreedores deberán presentarse en el Escritorio de Wellington Edgar Coronel, calle Rincón 438 esc. 42, en plazo legal. — Montevideo Enero 20 de 1965. — BASILIA PORTELA GONZALEZ de PETERSEN. — ALFREDO PE[illegible]SEN — MARIA GUILLERMINA FORN ECHAVARRIA

27) $240 00 20|pub. 1045 En.25-v feb.19.

Se comunica que el 31 de Diciembre de 1964 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del 10 de Julio de 1964 celebrada entre los esposos Antonio Miranda y Antonia G. Alliot de Miranda y don Orestes N. Englebert con relación al Restaurant ubicado en Belastiqui 1325 haciéndose cargo nuevamente del comercio don Antonio Miranda. Acreedores de don Orestes N. Englebert presentarse en Mercedes 871. Ley 26 de Setiembre de 1904.

27) $240 00 20|pub. 984 En 25-v feb 19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" se emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Donato de Olivera, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

27) $360 00 30|pub. 25339 Feb.1.o-v.mz.16

De acuerdo a la ley del 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Carlos Pascual Baldisserri y Rosa María Bca. Baldisseri de López el comercio de Florería, sito en Avda. Carlos María Ramírez 289 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1963. — FRANCISCO CAFARO. — ESPERANZA RAMA DE CAFARO.

25) $320 00 20|pub. 1436 Feb 3-v mar.4.

Al Comercio en general y a los acreedores de Hers Szcepkvoski negocio sito en General Flores 2304.

Comunicamos cesación giro, acreedores y demás interesados presentarse a partir 8 Febrero 1965 en estudio Dr. Valentín P. Sánchez, calle Treinta y Tres N.o 1374, piso 2, Ap. 202 de 17 a 18 horas.

27) $320 00 20|pub. 1530 Feb.5-v mar.8.

EXTRAVIO

Comunico que extravié la libreta de ahorros del Banco República (Sucursal Unión), cuenta 39793, a nombre de Vicenta Borzo de Garone y Vicente Garone.

Devolver en Veracierto 2999. — Montevideo, 28 de Enero de 1965.

27) $ 80.00 3|pub. 1293 Feb.11-v.feb.24.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 20 de Febrero de 1965, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1961 inclusive. — Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30095 Feb 3-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 31 de Mayo de 1962 que tuve a la vista inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 293 al Fo. 882 del Lo. 1 don VICTOR DE LEJARCEGUI LARRONDO, cedió y transfirió a sus consocios señores Juan Rey Bouzamayor, José Antonio y Pedro Julio Roig Ferreira, Antonio Lisboa y Jorge Eduardo, José Arturo, Héctor Agustín y Enrique Aguerre López la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Ivipora Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Pedro Casas Palacio, Escribano.

27) $320.00 10|pub. 2079 Feb.16-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Duran, comunican, que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de bar el señor Coitinho. Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965.

27) $320.00 20|pub. 2050 Feb.16-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964 el comercio del ramo de bar, almacén, etc. de lo Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160.00 20|pub. 2049 Feb.16-v.mz.17.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de almacén y bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.

27) $160.00. 20|pub. 2105 Feb.16-v.mz.17

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Nivea Fernández de Delgado. — Eleuterio Delgado. — María Motz de Coitinho. — Artemio Coitinho.

27) $480.00 20|pub. 2106 Feb.16-v.mz.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

3) $240.00 10|pub. 2223 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2241 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MARIA ROSADO DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2211 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRI NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2221 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA RAQUEL NOGUES DE DALBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2242 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GRAZIOSI VENTURIELLO DE FUCILE y doña EVANGELINA FABRO MARTINEZ DE FUCCILE o FUCILE (Lo. 66 Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 1934 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA y CRISTINA BELLOMI STO de DI PASCUA (Lo. 65 Fo. 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2243 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFOR CLEMENTE COSTABILE, (Lo. 66, Fo. 145), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2256 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMELA CORREALI o CORREALE o CORREALES de IMPROTA, (Lo) 66, Fo. 2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2255 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CARDOZO, (Lo. 66, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2254 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CIRISOLA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2253 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA AMESTOY SUAREZ DE GUICHON, (Lo. 65, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2252 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO EXEQUIEL TORRES AMEN, (Lo. 66, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ELEUTERIO PEREZ REY (Lo. 65, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2250 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANGUINETTI LODERA, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2249 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LINTAK RIVO, (Lo. 66, Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABAL BOSSIO (Lo. 66, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2247 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARETCHE de BIANCHI, (Lo. 66, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2246 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CALERO, (Lo. 65, Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2245 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSCAR ARGUELLO BELLINI, (Lo. 66, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2244 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco, (Ficha: S-109-1964. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23571 Dic.9-v.dic.22. Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ARAUJO DE DOMINGUEZ, (62 - 421) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 1926 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BENSO de STERENSTEJN. (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2224 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIANDANA GRIMOLDI, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2225 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ PENSADO, (62 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2226 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ GOMEZ, (62 - 430), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2227 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE. (62 - 360). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2228 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADUVIGES ALVAREZ de ALVAREZ (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2229 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA HUMAR de POVSIC o BOVSIC (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2230 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KETCHEDJIAN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2231 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TERRAGNO o TERRAGNO CHIESA o CHIEZZA (62 - 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2232 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o GALO TANCREDO ARROYAL o ARROYAL VICTORIA. (62 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2233 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE DELPINO CAPRA (62 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2234 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LORENZO de FERNANDEZ, (62 - 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2235 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTONIOLI, (62 - 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2236 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL A. FRASCARA (62 - 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2237 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JUANA RICON LAGO, (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2238 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2222 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BANCALARI o BANCALARI CERECEDA, (62 - 423), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2240 Feb.18-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSANO de ABADIE, (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2239 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZOILO FAU MELOGNO, (Lo. 56, Fo. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JOSE MARIA UMPIERREZ, (Lo. 55, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUMANN, (Lo. 56, Fo. 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ZUNINO MOROSINI o MARASINI de GOMEZ, (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2261 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONAGARAY AMENDABURU o ARHAMENDABURU, (Lo. 56, Fo. 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2260 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MARGARITA TROCHON de TISSONI, (Lo. 56, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2259 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o ENRIQUE MAURO LURAGHI LESPIANO o LESPEAU, (Lo. 56, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2358 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o HELENA CRISTINA o CRISTINA RODBERG BALPARDA de ZAMARRIPA, (Lo. 56, Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2257 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANACLETO o ANACLETO [illegible] VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2368 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIRSIGER o HIRSIGER MANGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2369 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OCHOGARAY u OCHAGARAY u ACHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 24|XI|964. — María Amparo Otel, za de Zito. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 2270 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVI de CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2201 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 11 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2300 Feb.18-v.mar.5.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (CONFIRU S.A.)

De acuerdo al art. 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1965, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Distribución de Utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.
3) $326.00 6|pub. 2278 Feb.18-v.feb.25.

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo S.A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 1965 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Soriano N.o 1171, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 e informe del Sr. Síndico; B) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio; C) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; D) Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas:

1.o) Que si a la hora fijada para la Asamblea no se obtuviera el quórum estatutario, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (art. 25 de los Estatutos Sociales).

2.o) Para acreditar su personería jurídica en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, como mínimo, (art. 27 de los Estatutos). — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $360.00 5|pub. 2276 Feb.18-v.feb.24.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 61 y 62 de nuestros Estatutos se invita a los señores Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la Av. 8 de Octubre 2607, el día jueves 25 de Febrero de 1965 a las 21 horas.

Orden del día:

1.o) Lectura de Actas Anteriores; 2.o) Designación de 2 señores Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea; 3.o Memoria y Balance del Ejercicio 1964.

Nota. — Se previene a los señores Asociados que esta Asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.
3) $40.00 1|pub. 2273 Feb.18-v.feb.18.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio de Chimex S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1965 a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú N.o 887, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por ejercicio 1963|1964; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen forma parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.
3) $168.00 3|pub. 2209 Feb.18-v.feb.22.

DEL PUENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero de 1965 en la calle Sierra 1859 a las 8 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico al 31|XI|64; 2) Elección del nuevo Directorio; 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones con 48 horas de anticipación a la misma. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 2206 Feb.18-v.feb.19.

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 26 de Febrero a las 15 horas en Molinos de Raffo 445.

Orden del día:

1) Informe del Directorio y Síndico; 2) Memoria y balance general y Cta. de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30|9|64; 3) Designación de Directorio y Síndico y remuneración; 4) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
3) $24.00 1|pub. 2207 Feb.18-v.feb.18.

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al art. 24 de los Estatutos de "Estancia Progreso S.A.", se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en su domicilio de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1964; 2.o Elección de Síndico y Suplente; 3.o Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 2281 Feb.18-v.feb.22.

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS (T.U.S.A.M.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la facultad conferida en el inc. G del art. 27 de los Estatutos Sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la vigésimo primera Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local de Camino Maldonado N.o 5058 el día 26 de Febrero de 1965 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 21 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 27; 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico (Art. 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de un miembro titular y un miembro suplente (Art. 19); 4.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 28); 5.o) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que para

intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Enero 28 de 1965. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 2265 Feb.18-v.feb.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama c/. JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liq. de la soc. legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE IGLESIAS REBOLEDO y MARIA TERESA LONGUEIRA RAMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mont—. Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 2210 Feb.18_v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 2266 Feb.18-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENCSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2265 Feb.18_v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 2267 Feb.18_v.mar.19.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|V|59, a lo estatuído por el Art. 2o. del Decreto de fecha 15|X|29 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Ley de fecha 13|II|43 No. 10.388 Art. 31, se emplaza al Sr. Juan M. Olivera Credencial Cívica Q.A.A. No. 20.650, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30418 Feb.18_v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

ADM. MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 1197
Primer llamado

Reconstrucción de cubiertas.
Fecha de apertura: 16 de Marzo de 1965. — Hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena — Montevideo, Febrero de 1965. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30420 Feb.18-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará, con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D., en los siguientes Departamentos:
Rocha, (72 viviendas) fecha de apertura de propuestas 5|4|1965.
Florida (32 viviendas). Fecha de apertura de propuestas 6|4|1965.
Lavalleja: (Minas: 30 viviendas). — Fecha de apertura de propuestas 7|4|1965.
Las carpetas completas, conteniendo: Pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular, complementaria y planos, que integran los recaudos de estas licitaciones podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario (Colina 1920) o en las Sucursales del Banco, a partir del día 3 de Marzo próximo y dentro del horario bancario, previo pago en la Sec. Cuentas Corrientes de Casa Central o Sucursales, del importe fijado para cada carpeta completa en $ 200.00.
La apertura de propuestas, en las fechas indicadas, se realizará a la hora 15 en el salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, calle Sarandí 570, 3er. piso. La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30413 Feb.18-v.feb.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Quiosco en la Estación de Omnibus Interdepartamentales

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de un (1) quiosco de venta y servicio en la Estación de Omnibus Interdepartamentales.
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la Administración de la Propiedad Municipal, sito en la calle San José N.o 1406.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicha Repartición, previo pago de la cantidad de $ 10.00
12) (C.C.) 1|pub. 30428 Feb.18_v.feb.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a Licitación Pública, por primera vez para el suministro de Mobiliario Escolar, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 9 de Marzo a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30419 Feb 18_v.feb.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 3|65
Tercer Llamado

Adquisición de sal gruesa común.
Apertura: 12 de Marzo de 1965, a las 9 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30427 Feb.18-v.feb.22.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 23

Llámase a Licitación Pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad a editarse en 1965 con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas. Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación y el pliego general de condiciones para Licitaciones Públicas se encuentran disponibles en la Sección Revista y Publicaciones de la Facultad (Entrepiso); todos los días hábiles de 9 a 13 horas donde se recibirán las propuestas hasta el 20 de Febrero a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — La Encargada de Revista y Publicaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30425 Feb.18-v.feb.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Marzo 1965 a las 10.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (secretaría) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los Sábados.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30412 Feb.18-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 7
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación Pública por primera vez para las obras: Policlínicas del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 hs.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.18_v.Mar.5.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1965

Llámase a licitación Pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones en la citada Oficina, 4to. piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día ocho del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30417 Feb.18 v.mz.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Martes 9 de Marzo de 1965.
Hora 8 y 30. — Lic. N.o 393. — Pastas frescas. — Periódica. — Plaza. — Cuarto Llamado.
Hora 9. — Lic. N.o 428. — Harinas de Arroz, Garbanzos y Lentejas. — Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 421. — Obras de impermeabilización de azoteas en la Escuela de Nurses (Ex Hotel Miramar). — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 16 de Marzo de 1965.
Hora 15. — Lic. N.o 332. — Películas Radiodentales. — Cif y Plaza. — Cuarto Llamado.
Pedido de Precios del día miércoles 10 de Marzo de 1965.
Hora 10 y 30. — P.P. N.o 196. — Heladeras eléctricas. — Plaza. — Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. p.). — Aviso N.o 696. — Montevideo, 16|Febrero 1965.
12) (C.C.) 2 pub. 30416 Feb.18-v.feb 19.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Solicitud de cotización N.o 3542.
Suministro de 15 toneladas de amoníaco de acuerdo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.
El acto de la recepción y apertura tendrán lugar en la citada oficina el día 26 de Febrero de 1965. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30430 Feb.18_v.feb.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
Segundo llamado

Artículos: Forro gris, entretelas, forro mangas, cretona, Acolchado — Percalina gris. — Botones Grises.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 26 de 1965. A la hora 10. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30421 Feb.18_v.feb.24.

U. T. E.
(TRANSFERENCIA DE FECHA)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado transfiere las fechas de apertura de las siguientes licitaciones:
N.o 5612. — Equipos y materiales para S. EE.TT.

Ap.: 24 de Marzo de 1965, hora 16.
N.o 5613. — Transformadores de potencia, (Circuito Central).
Ap.: 30 de Marzo de 1965, hora 16. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30422 Feb.18-v.feb.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 18 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

CARLOS HORACIO CARRERA PEREYRA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San José 1034 y ANA MARIA CRISTINA PEIRANO, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 859.

FERNANDO GRINSTEIN, 33 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Soriano 859 y CECILIA TAUBE, 34 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Soriano 859.

EDUARDO MIGUEL ABOUD, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y HAYDEE LUISA DELFAU, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

RODOLFO GELPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327 y GLADYS RECOUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1327.

5.a Sección

ROBERTO MILANO, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1359 y ROMUALDA CARDOSO, 48 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada Cebollatí 1359.

LUIS MARCOS RAZZETTI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1008 bis y QUETIS COLOMBO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1445 P. 4.

6.a Sección

JOSE VICENTE, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Yaguarón 1581 y ADELINA SILVEIRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarón 1581 Ap. 14.

JULIO CESAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1448 y MILKA JOVELINA ANNEMARI WEBER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1448 Ap. 10.

7.a Sección

JESUS BRENLLA, 42 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Galicia 2119 e IRACEMA MOURA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1786.

FERNANDO JENE, 47 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1512 Ap. 201 y JUDIT CHIARLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1512 Ap. 201.

HUGO IBAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1007 y BLANCA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1007.

9.a Sección

JOSE SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1654 y NELIDA RENEE MARESCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1654.

10.a Sección

MANUEL SALVADOR MARTINEZ, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584 Ap. 3 y MAGDALENA EUSTAQUIA COUTURE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 3.

OSVALDO ROBLEDO, 45 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado P. Figari 1672 y ELBA STUMBO, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada P. Figari 1672.

RUBEN ALBINO ARAQUE, 28 años, soltero, músico, venezolano, domiciliado 18 de Diciembre 1619 Ap. 7 y AIDA NELLY LABORDE, 22 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Ap. 7.

ROMAN CARLOS TALON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1667 Ap. 2 y EDDA MATILDE BOTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1665 Ap. 3.

ADOLFO JORGE LARRIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 A Ap. 6 y MARY AMALIA OTTATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569 A Ap. 6.

ROBERTO DEMETRIO ALMEIDA, 21 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Limburgo 1488 y AURORA BARRETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1353.

HECTOR ALEJANDRO MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2416 XENA MABEL VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2416.

RODOLFO REVELLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3659 Ap. 24 y MIRIAN ESTHER SONEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3659.

11.a Sección

CARLOS IGNACIO BARNECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2815 A y MARIA TERESA CANTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3841.

JUAN MIGUEL KOSTYCZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. 2564 Ap. 1 y VARTANCHUS GARABEDIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. 2564 Ap. 1

NELSON ROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3169 e IRIS ALBINA CORDOBA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4911.

LUIS NELSON AREOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurmendez 2360 y CARMEN FIDELINA BARCIA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gurmendez 2360

ANGEL GREGORIO LAURITO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y ANGELA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Uruguay Argentina 3318.

WALTER MEZZETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4562 y ROSA ALBA DURAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5009.

MARIO VITAL LEIVA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2775 Pasaje A N.o 4582 y MARIA ELISA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr Capdehourat 2775 Pasaje A 4582

12.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1646 y MARIANA DE VERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3071.

LAUS DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 3275 y DACILA CARDOZO, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

JOSE PEDRO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1433 Ap. 1 y MARIA ROSA CAMARANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1433 Ap. 1.

13.a Sección

ALBERTO OMAR CANABE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2061 Ap. 34 y NANCY ANNABELLA SUSVIELA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Inglaterra 2043 Ap. 11.

14.a Sección

PEDRO PAULINO GARRIDO, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tapes 935 y AMADELIA ALFONZO, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tapes 935 Ap. 4.

JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Millán 3569 y MARTA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3569.

WASHINGTON NELSON BRUN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 977 Ap. 12 y TOMASA ELIDA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 977

15.a Sección

MIGUEL RAMON MIGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2166 Ap. 10 y DORA LUISA POUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. España 2166 Ap. 10.

FELIX ALBERTO TESAURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1816 y SILVIA ROSA JUANICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1806 Ap. 1.

16.a Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4375 y ALEJANDRINA POLONIA TOLEDO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

17.a Sección

RAFAEL MASTROBERTI, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cayambé 2225 y MICHELINA FISCELLA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada A. Saravia 3431.

JORGE WASHINGTON PASCUAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 2250 y MARIA ROSA MIRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 2250.

JULIO CESAR MEDEIROS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3676 y SARA TABARES, 30 años, divorciada, brasileña, domiciliada Tte. Rinaldi 3676

18.a Sección

VICTOR FEJER, 66 años, divorciado, carpintero, húngaro, domiciliado Dr. Terra 1529 y AURELIA LAURA PIKULIK, 62 años, divorciada, húngara, domiciliada Dr. Terra 1529.

ALEJANDRO BRENNER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. J. Viera 2469 y DOLORES DEL MILAGRO VEIGA, 34 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada P. J. Viera 2469.

ROMANO SPESSA, 41 años, soltero, dibujante, italiano, domiciliado Canelones 2254 y MARIA DE LAS NIEVES VEGAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2207

CARLOS JULIO CAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1462 Ap. 402 y GLADYS NIVIA DELEON, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Paullier 1462 Ap. 402.

19.a Sección

MIGUEL MICELLI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2283 Ap. 1 e IVONNE ROSA LUISA COURET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283 Ap. 2.

ANTONIO CLAVIJO, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1885 Ap. 2 y BLANCA CELIA DI MATTEO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1885 Ap. 2.

CYRO BERNARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2339 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Coquimbo 2339.

HECTOR ALEJANDRO GUEDES de REZENDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1143 y MARIA DEL CARMEN BETANCOR, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Justicia 2197.

20.a Sección

JOSE ANTONIO PUCHETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5094 y MARTHA AURELIA BERRIEL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5094.

FRANCISCO SAUL RIVERO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Aldao 301 y MIRTA HAYDEE MEDINA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tampico 287.

HEBER MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4152 y OLGA BEATRIZ CONTRERAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 454.

WALTER ENRIQUE GUAZZO, 30 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3283 y MIRTA RAQUEL PINDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4177.

LUIS ALBERTO SALVADOR RAMA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4290 y BLANCA ESTHER PAIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2955.

DANILO FEIRRER, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1125 y SONIA INES KARAOGLANIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1125

CLEMENTE ENRIQUE SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 890 y SUSANA BEATRIZ LINARES, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Castro 4059.

21.a Sección

RAUL IGNACIO LEPERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1659 y MARIA ISABEL MEDEROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1659.

22.a Sección

JORGE WASHINGTON FROSTE, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2882 y XALMA DE CAMPOS 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Juarez 3406.

GORKI ROBATTO, 33 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3569 y MARI OLMA ROMANELLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3569.

ENRIQUE SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4125 y ELIDA RAQUEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4125.

LUIS OMAR FARRAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aréchaga 3428 e IRMA GLADYS SOSA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Canstantt 3209 Ap. 1.

ANTONIO GRANITO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Vega 3376 y MAURA TROCCOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3376.

DONATO ANGEL SERDIO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3426 y MARGARITA BORNES, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Isabela 3426.

24.a Sección

ANTONIO FERRARO, 44 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado Estivao 1737 y TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

LUIS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1668 y MARIA LUISA PEREZ, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1668.

14) $ 6.60 3|pub. v.Feb.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CORA SARAVIA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Conservatorio del aire", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 2277 Feb.18-v.mar.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

RUBEN VEIGA, declárase autor responsable de "El Misterio de una Vida", (Comedia Dramática en dos actos y un cuadro)

TEDDY LAZCANO, declárase autor responsable de letra y música de "Milonga Alegre" (Milonga).

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de letra y música de "Los Villancicos", (Villancicos).

NELO DELFINO y JULIO CHEDA, declárase autores responsables de letra y música de "Me dices que nó", (Twist).

CARMELO MORLAN, declárase autor responsable de letra y música de: "Hoy como ayer", (Tango).

GAER, declárase autora responsable de letra y música de "Renovando amores", (Vals). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $240.00 10|pub. 2279 Feb.18-v.mar.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Julia Burgues Torena en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Juliana debe decir Julia y donde se menciona al padre de la inscripta como Serbando Etchegoyen, debe decir Servando Burgues por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis F. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gelio Alcina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.[illegible] 15|pub. [illegible] Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Lugossy Strinji de Herceg, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Lugosi, en lugar de Lugossy. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2280 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de Josefina Fedelina Rodríguez de Etchevarren, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Feb.18-v.mar.12.

20—Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Remate Público
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay y en el expediente urbano 1584 Serie A|44, JOSE RODOLFO POLERO DE FREITAS y AMELIA MOLFESE ALMIÑANA, el 9|3|965 a las 17 horas en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintinueve mil novecientos treinta y un pesos ($ 29.931.00) terreno y mejoras situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Pad 161.817. Superficie: 462 mts. 52 dmts. Deslinde: 15 mts. al S. y 5. 58 mts. al S. E. a la Rbla. O'Higgins entre Oficial y Arrayán, P. Medio 31 mts. 58 cmts. de la Esq. de ésta; 39 mts. 35 al N. E.; 36 mts. 30 al O. y 3 mts. 24 al N. O.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9|3|65, $ 19.860.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por Pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 9|3|965 a $ 16.496.02; G) El bien fué vendido a Juan José Manero Alvarez; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30414 Feb.18-v.mz.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Remate Público
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay y en el expediente urbano 287, C|50, JEINIK TOKMAN ROSSEMBLUS y SABINA YANOVSKY el 10|3|65 a las 17 horas en su ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 40.723.00, cuarenta mil setecientos veintitrés pesos terreno y mejoras situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Pad. 32.784. Superficie 401 mts. 44 dmts. o la que resulte del plano de mensura que se practique. Deslinde: 9 mts. 10 cmts. de frente al S. E. a calle 26 de Marzo entre Buxareo y José L. Osorio: Punto medio 40 mts. 95 cmts. de la esquina que forma la calle 26 de Marzo con la de Buxareo; 42 mts. 70 cmts. al S. O. lindando con Pad. 32.785; por el N. O. lindando con parte del Pad. 30.953; y 45 mts. 53 cmts. al N. E. lindando con Pad. 32.783.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 10|3|65 de $ 30.472.24 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por Pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su valor v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 10|3|65 a pesos 26.436.01; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30415 Feb.18-v.mz 3.

CARLOS BECEIRO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIA CAPRIO de PIZZICHILLO, por sí y como Curadora de su hijo JOSE VICTOR PIZZICHILLO, CARMEN AIDA PIZZICHILLO, ANGELA CATALINA PIZZICHILLO de CEGNI y ALBERTO BAUTISTA PIZZICHILLO. Subasta, (L.o 24, F.o 555, N.o 446)", se hace saber al público: Que el día 30 de Marzo p. v. a las 16 horas y el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador don Carlos Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con las bases que se dirán —dos terceras partes de sus tasaciones— los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con población y demás mejoras, situada en la "Colonia 19 de Abril", 2.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1993, de 16 hectáreas 8365 mts., que linda al Norte con calle que separa de la chacra N.o 11, al Este con José Pizzichillo, al Sur con las chacras N.os 20, 18 y 19, y al Oeste con calle que separa de las chacras N.os 16 y 19, todas de la misma "Colonia 19 de Abril". Base: $ 28.061.17, (veintiocho mil sesenta y un pesos con diecisiete centésimos m|n.); B) Otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, padrón N.o 1995, de 35 hectáreas, que linda por el Norte con la chacra N.o 16, por el Sur con la chacra N.o 22, por el Este con calle que separa de las chacras N.os 17 y 20, y al Oeste con calle que separa de la sucesión de Nemesio Gallardo, todas de la "Colonia 19 de Abril". Base: $ 58.333.34, (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos m|n).

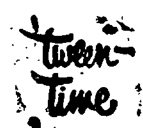
Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Febrero 10 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 1.800.00 15|pub. 2202 Feb.18-v.mz.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.481. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la [illegible]



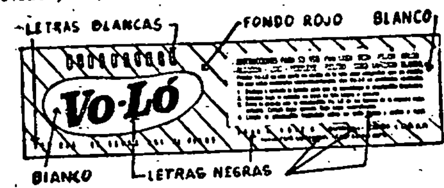
para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub. 2214 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 105.480. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CLEAN TOUCH" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2212 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 105.482. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

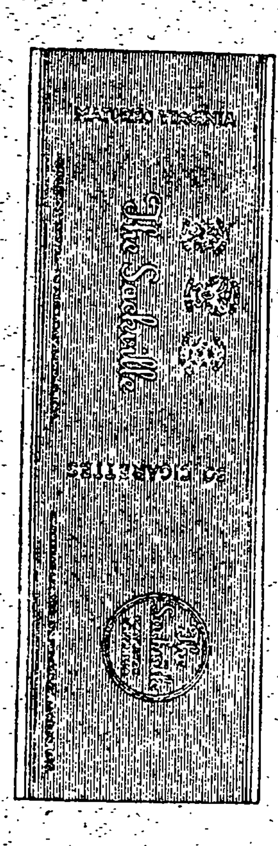
23) $ 440.00 10|pub. 2213 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 105.469. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sociedade Central de Cervejas S. A. R. L., de Lisboa, Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 22 (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2206 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No 105.370. — Montevideo, Febrero 3 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.06.00 10|pub. 1572 Feb.18-v.mar.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.290. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz y Rodolfo Walter Brugger de Argentina, solicita patente de invención para: "Una bolsa para uso como forro recambiable de un correspondiente receptáculo, particularmente destinada para transporte de basura" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160 00 10|pub. 2272 Feb.8-v.mz.5.

ACTA N.o 15.291. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Tarugo de material sintético" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 2271 Feb.18-v.mz.5.

25—Ventas de Comercio

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse a la Oficina Cerrito 566, Esc. 5. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $ 320.00 20|pub. 2215 Feb.18-v.mz.19.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 30 de Diciembre de 1964 y 11 de Febrero de 1965 (Exps. 641780, 643940, 643945, 644083, y 650290) llámase a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

3 Ayudantes de Clase del Departamento de Histología y Embriología.
Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica.
Asistente del Departamento de Producción del Instituto de Higiene.
Encargado de Curso de Psicología General de la E.U.E.
2 Ayudantes de Clase de Medicina.
Ayudante de Investigación del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología.
Ayudante de Investigación del Departamento de Histología y Embriología.
Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica a Prof. Palma.
Jefe de Laboratorio de la B. de Histopatología del Inst. de Patología.
Adjunto del Departamento de Odontología.
Adjunto Anestesista del Servicio de Anestesia y Gasoterapia.
3 Jefes Médicos del Departamento de Emergencia.
2 Jefes Cirujanos del Departamento de Emergencia.
2 Asistentes Cirujanos del Departamento de Emergencia.
3 Asistentes Médicos del Departamento de Emergencia.
6 Jefes Médicos de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B".
Profesional Médico Pediatra de Clínica Ginecotocológica "B".
Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica "B".
2 Profesionales Médicos del Centro de Tratamiento Intensivo Unidad de Riñón Artificial.
2 Profesionales Médicos Especializados en Cirugía Cardiovascular.
4 Profesionales Radioterapeutas de la Sec. Radioterapia del Inst. de Radiología.
Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "1" Prof. Suiffet.

Las inscripciones se recibirán en papel florete v dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sec. Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día jueves 25 de Febrero de 1965. — Montevideo, Febrero 15 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30424 Feb.18-v.feb.18.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 11 de Febrero de 1965, llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la provisión interina del cargo de:

Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Tisiología (R. 2, Cat. 3, Esc. 55, Gdo. 2, No. 743 $ 2.310.00).

Las inscripciones se recibirán en papel florete v dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañada de relación de méritos en duplicado en papel florete, en la inscripción se hará constar:

Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, certificado de enrolamiento, jura de la bandera, carnet de salud y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 (once) horas del día jueves 25 de Febrero de 1965. — Montevideo, Febrero 15 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 30423 Feb.18-v.feb.18.

FIVAP URUGUAYA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto Social ha resuelto aumentar el capital social en $ 1: 000.000.00 m|n. emitiendo al efecto nuevas acciones.

De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas, se ha fijado un plazo que vence el 26 de Febrero de 1965 inc., para que se presenten en las oficinas sociales, calle Misiones 1442, Esc. 3, a hacer uso de la opción en la subscripción de las nuevas acciones, de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
27) $96.00 3|pub. 2220 Feb.18-v.feb.22.

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675, Montevideo. Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DIANA VIC INVESTMENTS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García-Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "DIANA VIC INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores doctor Jorge Echevarría Leunda, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Casilda Petit Ayala y contador Juan Domingo Ratti, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "DIANA VIC INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable, y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes.

Artículo 1.o Bajo el nombre de "DIANA VIC INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de: títulos, bonos, acciones, cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles, por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negociaciones o inversiones en el exterior, sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar las operaciones autorizadas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y su modificación de fecha 10 de Octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de Octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes, a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento coffre-fort, etc. Y realizar con Bancos públicos o privados nacionales toda clase de operaciones, salvo aquellas no autorizadas por la ley N.o 11.073 y disposiciones concordantes.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 250.000 00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos m|n), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5.o La suscripción o posesión de acciones

implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea ge- neral.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y adminis- trada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se reqerirá la calidad de accionista Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general si- guiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo como si el e miembro hubiese votado en persona y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de car- ta-poder por cualquier persona, sea o no miem- bro del Directorio. En caso de renuncia, en- fermedad fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe él o los Directores quién durará hasta la próxima asamblea gene- ral. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona, se convocará al suplente respec- tivo.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluri- personal, nombrará de su seno al Presidente, quién durará tres años en su cargo. En caso de ausencia, o impedimento, el Directorio nom- brará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de em- pate el Presidente doble voto. deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firma- das por los asistentes a la sesión o por el Di- rector que a tal efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y admi- nistración de la sociedad, para resolver las du- das que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más límites que dos: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio co- rresponderá a dos miembros actuando conjun- tamente. salvo que por acta de dicho cuerpo se establezca otra forma de representación.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se re- unirá anualmente dentro de los seis meses sub- siguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será con- vocada por el Directorio, o a pedido del Sín- dico —si lo hubiere— o de la mitad del ca- pital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibir la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capi- tal, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará vá- lidamente constituída con el número de accio- nistas presentes. En caso de urgencia, la con- vocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Re- caudación del Impuesto a la Renta, con cua- renta y ocho horas de anticipación. Las resolu- ciones que se adopten en la asamblea convoca- da, serán válidas a condición de que los accio- nistas presentes o representados cubran la tota- lidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asam- bleas, los accionistas deberán depositar sus ac- ciones o recibos bancarios de las mismas el día ante, a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto con las li- mitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán pre- sididas por el Presidente del Directorio; en su ausencia por otro Director o un Presidente ad- hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será fir- mado por el Presidente y un accionista desig- nado al efecto por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá lo siguiente: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser repre- Síndico, si lo hubiere; b) La designación de los Síndico, si lo hubiere; b) La designacin de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; c) El reparto de utilidades y la fijación de dividendos, los cuales podrá resolverse se paguen en acciones o en efectivo; d) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capi- tal social fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la re- forma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que re- presenten los dos tercios de las acciones in- tegradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mi- tad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llama- rá de nuevo a asamblea y ésta resolverá, con el número de accionistas que concurran, cual- quiera sea el número y el capital que represen- ten.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndi- co titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balan- ces. La retribución del Síndico —si lo hubie- re—, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será de- signado por los fundadores, actuando conjun- ta o separadamente quienes establecerán el número de personas que lo integrarán y la fe- cha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio. Mien- tras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistinta- mente y|o el primer Directorio quedan facul- tados para realizar todas las operaciones com- prendidas en el objeto social bajo la deno- minación de DIANA VIC INVESTMENTS SO- CIEDAD ANONIMA (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundado- res, así como los señores contador Juan Do- mingo Ratti, Mabel Albertini de Ponce y Car- men Vázquez, para realizar conjunta o sepa- radamente las gestiones necesarias para obte- ner del Poder Ejecutivo la aprobación de es- tos estatutos plantear, aceptar, discutir las modificaciones que les sean planteadas por el Poder Administrador o que consideren conve- nientes, para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comercian- te y en todas las oficinas públicas pertinen- tes. — Jorge Echevarría Leunda. — Juan Do- mingo Ratti.

Blanca Rodríguez Michelis, escribana; Certi- fico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores doctor Jorge Echevarría Leunda y contador Juan Domingo Ratti. cuyos demás datos figuran al comienzo del estatuto.

En fe de ello, siento el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a treinta de Se- tiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Rodríguez Michelis, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Monte- video, 29 de Setiembre de 1964. — De confor- midad con lo resuelto por el Consejo Nacio- nal de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fe- cha, se aprobó el estatuto de DIANA VIC IN- VESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de doscien- tos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) que- dando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Di- rector General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Sec- ciones.

Señor Juez Ltrado de Segundo Turno. — Mabel Albertini de Ponce, por DIANA VIC IN- VESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA con do- micilio en Paysandú 941, piso cuatro, escrito- rios 9-10, al señor Juez, digo: Que los esta- tutos de la sociedad que represento me auto- riza para gestionar la inscripción de sus esta- tutos, en el Registro de Comercio y en la Ma- trícula de Comerciante. A los efectos de la matriculación manifiesto: A) Denominación: DIANA VIC INVESTMENTS SOCIEDAD ANO- NIMA; B) Objeto: Surge de su artículo 2; C) Capital: $ 250.000.000.00; E) Domicilio: Pay- sandú 941, piso cuatro escritorios 9-10; D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo tanto solicito: Se ordene las inscrip- ciones solicitadas y se expidan los edictos per- tinentes. — Mabel Albertini de Ponce. — Juan Domingo Ratti. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Nú- mero 5736. — Señor Juez: Puede usted orde- nar las inscripciones solicitadas. — Montevi- deo, 12 de Noviembre de 1964. — Raúl Abra- ham.

N.o 11626. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, con- cédense las inscripciones solicitadas, remitién- dose al Registro Público y General de Co- mercio. Háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archí- vese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fon- tana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 872 al folio 3244 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publica- ción. — Montevideo, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$852.00 1|pub. 1858.

MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIEDAD ANONIMA ex LISTOWA COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Ote- ro, se hace publico que por ante este Juzga- do se ha presentado: Listowa Company Socie- dad Anónima en adelante: MERCADO CEN- TRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIE- DAD ANONIMA, solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 1

En Montevideo, el día diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 15 ho- ras, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de Listowa Company Sociedad Anó- nima en su sede social de la calle Paysandú N.o 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10.

Representan a la asamblea accionistas por un total de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) m|n. siendo este la totalidad del capital inte- grado, discriminado de la siguiente forma: Se- ñora Mabel Albertini de Ponce, $ 25.000.00, correspondiéndole seis votos y el señor Jorge Luis Chiappe, $ 25.000.00 correspondiéndole seis votos.

Bajo la presidencia del señor Jorge Luis Chiappe, designado a este efecto, se inicia la sesión dejándose constancia que no asiste a la misma el Inspector de la Oficino de Im- puesto a la Renta.

Se da lectura a la orden del día que ex- presa: 1) Modificación del nombre social por MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HA- CIENDAS SOCIEDAD ANONIMA; 2) Modifi- cación de los artículos 5.o y 17 de los estatu- tos sociales.

Los mencionados artículos, por unanimidad se resuelve que quedan redactados de la si- guiente forma:

"Artículo 5.o. El capital de la sociedad será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m|n. y estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) m|n. cada una, emitidas en dos series: se emitirán $ 100.000.00 v|n. de accio- nes de la Serie A las cuales darán derecho a un voto por cada acción y $ 900.000.00 v|n. de acciones de la Serie B, las cuales darán derecho a un voto por cada cien acciones.

Artículo 17. Se resolverá por mayoría de vo- tos presentes. En los casos de la Ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado".

También por unanimidad se resuelve auto- rizar a la señora Mabel Albertini de Ponce y señorita Carmen Vázquez, para que actuando conjunta o separadamente gestionen la corres- pondiente aprobación en el Registro Público de Comercio y completen los trámites admi- nistrativos necesarios para el perfeccionamien- to de lo dispuesto en la asamblea.

No siendo para más se levanta la sesión, firmando la presente acta el señor Presiden- te señor Jorge Luis Chiappe y la accionista Mabel Albertini de Ponce. — (Fdo.): M. A. Ponce. — J. Chiappe.

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que el documento que antecede es copia fiel de su original que he tenido a la vista y luce a Fs. 6 del libro de actas de asamblea y Di- rectorio debidamente rubricado de Listowa Company Sociedad Anónima.

En fe de ello, siento el presetne que sello signo y firmo en Montevideo a veinte de Fe- brero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

A los efectos de lo que dispone en el ar- tículo 6.o de la Ley 12.996 declaramos que la firma Listowa Company Sociedad Anónima no está obligada al pago de aportes por no te- ner personal a su cargo y en lo que se re- fiere a sus Directores, estos no realizan tareas por las que perciban retribución de especie alguna. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Jorge Luis Chiappe. — M. A. de Ponce. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevi- deo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobier- no en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de Listowa Company So- ciedad Anónima, documentada en acta nota- rial de Fs. 5 donde se expresa que en lo su- cesivo se denominará MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIEDAD ANONIMA quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Junio de

1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Mabel Albertini de Ponce por MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paysandú N.o 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que la asamblea de la sociedad que represento resolvió modificar sus estatutos, cambiando entre otras cosas la denominación de la sociedad, que del nombre de Listowa Company Sociedad Anónima, pasa a MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIEDAD ANONIMA. Que a esos efectos, se deberá inscribir en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciante las modificaciones introducidas al estatuto.

A los efectos de la matriculación manifiesto: A) Denominación: MERCADO CENTRAL DE CARNES Y HACIENDAS SOCIEDAD ANONIMA; B) Objeto: Surge de su artículo 2; C) Capital: $ 1:000.000.00; D) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo tanto solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y se expidan los edictos pertinentes.

Otrosí digo: Que me presento en papel simple por regirse esta sociedad de acuerdo a la Ley 11.073, especialmente por su artículo 7. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — M. A. de Ponce. — Juan Domingo Ratti. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — N.o 5739 Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Raúl Graham.

N.o 11622. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédese la inscripción solicitada, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 375 al folio 1756 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$335.00 1/pub. 1854

CALLAO INVESTMENTS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CALLAO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores doctor Jorge Echevarría Leunda, casado en únicas nupcias con Casilda Petit Ayala y contador Juan Domingo Ratti, casado en únicas nupcias con Elena Racca Sciatra, domiciliados en Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará: "CALLAO INVESTMENTS S. A." y que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes:

Artículo 1.o Bajo el nombre de "CALLAO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituida una sociedad con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro o fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negocios e inversiones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar las operaciones autorizadas por el artículo séptimo de la Ley 11.073 y su modificación de fecha 10 de Octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de Octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes, a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento cofre-forts, etc. Y realizar con Bancos públicos o privados nacionales exclusivamente las operaciones autorizadas por la ley 11.073 y disposiciones concordantes y reglamentarias.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de U$S 30.000.00 treinta mil dólares norteamericanos), representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5.o La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiese votado en persona y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe él o los Directores quién durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona, se convocará al suplente respectivo.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico, si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más límites que dos, los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio corresponderá a dos miembros actuando conjuntamente salvo que por acta de dicho cuerpo se establezca otra forma de representación.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico —si lo hubiere—, o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción dá derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmado por el Presidente y un accionista designado al efecto por la asamblea.

Art. 15 En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere; b) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda; así como del Síndico y su suplente, si así se resuelve; c) El reparto de utilidades y la fijación de dividendos, los cuales podrán resolverse se paguen en acciones o en efectivo; d) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límite establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico —si lo hubiere—, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18 El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio. Mientras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistintamente y/o el primer Directorio quedan facultados para realizar todas las operaciones comprendidas en el objeto social bajo la denominación de "CALLAO INVESTMENTS S. A." (en formación).

Art. 19 Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Contador Juan Antonio Chiarino, Mabel Albertini de Ponce y Carmen Vázquez, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que les sean planteadas por el Poder Administrador o que consideren convenientes, para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Jorge Echevarría Leunda. — Juan Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores doctor Jorge Echevarría Leunda y Contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos figuran al comienzo de los estatutos. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hebert Curbelo Urroz Escribano

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "CALLAO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de U$S 30.000 (treinta mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Mabel Albertini de Ponce, por "CALLAO INVESTMENTS S. A." constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, escritorios 9 y 10 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad que represento en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comercio. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciante consigno los datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: a) Denominación: "CALLAO INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA"; b) Objeto: Surge del artículo segundo de los estatutos; C) Domici-

llo: ... 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10; d) Capital: U$S 30.000; e) La sociedad no tiene cliente ni factor alguno. Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Será justicia. — Otrosí digo: Que rigiéndose esta sociedad por la ley N.o 11 073 del 24 de Junio de 1948, (artículo séptimo, octavo) las inscripciones exoneradas de derechos — Mabel Albertini de Ponce. — Jorge Echeverría Leunda, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez. Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1964 — Raúl Abraham.

N.o 12 326 — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando la gestión exonerada del pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses y publicaciones legales y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 363 al folio 1693 del L.o N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$928.00 1 pub. — 1855.

SAGRUZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SAGRUZA S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de estatutos, que a continuación se transcribe

Raquel Korzeniak de Freire. Escribana Certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la empresa "ZANON HERMANOS S. A." debidamente anotado en el Registro Público de Comercio en el que de fojas 32 vuelto a 33, está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

"ACTA N.o 20

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a 29 de Mayo de 1964, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444, piso 2, la asamblea general extraordinaria de "ZANON HERMANOS S. A." con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 35 del libro de asistencia a asambleas. No asiste Inspector de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta. Siendo las 16 y 15 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de $ 150.000 00 o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente orden del día:

I) Modificación de los estatutos sociales. — Se resuelve por unanimidad aprobar la siguiente reforma de los estatutos sociales.

Artículo 1. Donde dice: ZANON HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, deberá decir: "SAGRUZA S. A."

Artículo 2. Agregar: en particular la sociedad podrá adquirir, contratar, vender, permutar, hipotecar arrendar y en general realizar cualquier contrato sobre bienes inmuebles, inclusive la construcción y venta de los mismos de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal.

Artículo 4. Donde dice: "El capital social se fija en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) deberá decir: El capital social se fija, en la suma de $ 1.000.000 00 (un millón de pesos), pudiendo la asamblea aumentarlo hasta la suma de $ 3.000 000 (tres millones de pesos) debiendo en los casos de proceder a aumentar el capital dentro de dicho margen solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Se resuelve asimismo autorizar a los Directores y a los señores Luis A. Robirú y Rubén D. Broncini para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la referida reforma estatutaria.

II) Designación de un accionista para firmar el acta — Se designa a estos efectos al accionista señor Elbio E. Espinosa. Siendo las 16 y 30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, tres de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Raquel K. de Freire.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "ZANON HERMANOS S. A.", documentada en acta notarial de fs. 28 y vta. donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "SAGRUZA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Firmado: Francisco Gargagnoni.

Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales pesos 500.00; impuesto $ 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el número 12 al folio 76 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

$ 336.00 — 1|pub. — 1950.

DERQUI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado DERQUI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de DERQUI SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios madera, cuero, caucho, hotel prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamo, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura, III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3 545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo Abril 3 de 1964. — (Firmado): León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores contador León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 3 de Abril de 1964. — (Fdo): José M. Vilaboa Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Mi-

nistro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DERQUI SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos); — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 517 al Fo. 2768 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Act. Adj. $504.00 1|pub.1972.

EFICE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernández Mier Nadal, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado "EFICE S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 16

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres, a las 17 y 30 horas, se reúnen los accionistas de EFICE S. A. en asamblea general extraordinaria, en su local social de Carapé número dos mil ciento veintitrés. Asiste el Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta señor Dante Zanetti. Esta asamblea fue convocada, mediante avisos publicados en el Diario Oficial los días 15, 16 y 17 de Abril y en el Diario Español los días 14, 16 y 17 de Abril. Abre el acto el Presidente, señor Héctor G. Alcorta, quien informa que se encuentran presentes tres accionistas, que representan un capital de seiscientos treinta y siete mil pesos ($ 637.000.00) con derecho a dieciocho (18), votos, frente a un capital inscripto de dos millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 2.762.600.00) por lo que luego de transcurrida media hora, se está en condiciones de sesionar. Se transcribe el registro asentado en el libro rubricado "Asistencia de Accionistas a asambleas" en folios 68 al 80 inclusive.

Accionistas	Capital $	Votos
Héctor G. Alcorta	296.800.00	6
Daniel Alcorta	183.700.00	6
Malvina Rodríguez Zorrilla	157.200.00	6
	637.700.00	18

El señor Presidente da lectura al orden del día que se transcribe. 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 34). Antes de comenzar a tratar el primer punto, la señorita Rodríguez propone que, frente al exiguo número de accionistas presentes, se pase a cuarto intermedio hasta el día 27 de Mayo de a las 17 y 30 horas. Se aprueba esta moción por unanimidad. Se pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 17 y 30 del 27 de Mayo de 1963, el Presidente señor Héctor G. Alcorta, reabre el acto e informa que asisten quince accionistas, que representan un capital de dos millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos ($ 2.762.600.00) con derecho a setenta y dos votos. Se encuentra presente el Inspector de Impuesto a la Renta señor Roberto Cobelli. Asisten 12 accionistas $ 2.451.900.00. Se transcribe el registro asentado en el libro rubricado "Asistencia de Accionistas a Asamblea" en folio 68 al 80 inclusive.

Accionistas	Capital $	Votos
Alicia G. de Alcorta	298.500.00	6
Héctor G. Alcorta	296.800.00	6
Sadi Gómez Larcebó	492.700.00	6
Colin F. Fairless	180.400.00	6
Compañía Ind. Progreso S. A.	301.700.00	6
Arturo J. Zothner	92.300.00	6
Williams y Cía. S. A.	150.300.00	6
Ricardo D. Etchebarne ..	58.900.00	6
Domingo G. Cicala ..	80.200.00	6
Daniel Alcorta Giribaldo ..	183.700.00	6
Marcel Tambay	158.700.00	6
Ernesto W. Stapff	100.000.00	6
Malvina Rodríguez Zorrilla	157.200.00	6
	2.451.900.00	78

El señor Presidente propone la modificación de diversos artículos de los estatutos sociales y luego de un cambio de ideas, son aprobados en su nueva forma por unanimidad. Los artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.o El capital de la sociedad será de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000.00) y podrá ser aumentado cuando el Directorio crea conveniente y con la aprobación de la asamblea de accionistas hasta la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20.000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo y la subsiguiente inscripción en el Registro Público de Comercio y correspondiente publicación. El capital estará formado por dos clases de acciones a denominarse Fundadoras y Ordinarias, ambas al portador. Tendrán el carácter de fundadoras todas las acciones emitidas hasta el 31 de Diciembre de 1962, y las que se emitan en el futuro con expresa mención de tal carácter. El monto de las acciones fundadoras queda fijado en quince millones de pesos ($ 15.000.000.00) salvo que una asamblea de accionistas, con el voto favorable del 80 o|o del capital integrado en acciones fundadoras, resuelva emitir más acciones de tal carácter en cuyo caso únicamente los poseedores de acciones fundadoras tendrán preferencia para adquirir las nuevas emisiones a prorrata de las que posean. Todas las demás acciones tendrán el carácter de ordinarias. En caso de emisión de acciones ordinarias, todos los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones a prorrata de las que posean de cualquier clase. Cada acción tendrá un valor de cien pesos ($ 100.00) pudiendo emitirse títulos de una o más acciones.

Artículo 6.o Todas las acciones fundadoras y ordinarias tendrán derecho a igual dividendo y deberán llevar además de su numeración progresiva, las firmas del Presidente y Secretario del Directorio y el sello de la sociedad.

Artículo 9.o En caso de emitirse nuevas acciones, los tenedores de acciones tendrán preferencia en las condiciones establecidas en el artículo 5.o; para suscribir las nuevas acciones.

Artículo 12. El Directorio podrá proponer a la asamblea dar acciones en pago de bienes, derechos o servicios.

Artículo 13. La sociedad será representada, dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El número de Directores será propuesto por el Directorio cesante antes de efectuarse la convocatoria a asamblea para la renovación total del mismo y se hará saber a los accionistas en dicha convocatoria. Vencido el plazo por el cual fueron electos los Directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se designe un nuevo Directorio. La elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, si la hubiera, se hará en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de efectuada la publicación de la convocatoria a asamblea, el Directorio inscribirá en la Secretaría la lista de los Directores que propone a la asamblea para su elección. Dentro del mismo plazo y en la misma forma, cualquier accionista o grupo de accionistas que depositen acciones por valor nominal de más del 35 o|o del capital integrado, podrán inscribir una lista de candidatos para someterla a votación. La asamblea, por mayoría absoluta de votos presentes, elegirá entre las listas inscriptas.

Artículo 15. Para ser miembro del Directorio, es indispensable acreditar la posesión de por lo menos diez mil pesos ($ 10.000.00), valor nominal en acciones fundadoras, o cien mil pesos ($ 100.000.00), valor nominal en acciones ordinarias, que se guardarán en la caja social mientras se desempeña el mandato en garantía de su gestión, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato.

Artículo 18. Inciso I. Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades, definitivas y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital. Disponer la distribución de dividendos provisorios, previa comprobación de las utilidades realizadas o del importe del fondo de reserva especial; y también disponer la distribución de dividendos provisorios o especiales, a cuenta del rubro "Reservas Especiales", para transferirlos a la cuenta capital, total o parcialmente y dentro del límite del capital autorizado, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas de acuerdo a lo establecido en los artículos 5.o, 6.o y 9.o Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar el orden del día de las mismas.

Artículo 21 Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación de la sociedad para llenar todos los cometidos expresados en los artículos relacionados con las atribuciones del Directorio. Los actos jurídicos y administrativos en general deberá suscribirlos con el Secretario u otro miembro del Directorio; b) (Sin modificar); c) (Sin modificar); d) (sin modificar).

Artículo 23. Corresponde al Secretario: a) (Sin modificar); b) (Sin modificar); c) Redactar los documentos necesarios y firmarlos con el Presidente en todos los casos previstos en estos estatutos. El Secretario será suplido por otro miembro del Directorio, de acuerdo con el artículo 21 inciso a).

Artículo 25. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias, como extraordinarias, se citarán en primera o cuando corresponda —segunda convocatoria— por anuncio publicado en el "Diario Oficial", debiendo aparecer esta publicación con diez días, cuando menos, de anticipación a la fecha fijada para la reunión. La publicación expresará la orden del día de la convocatoria, señalándose además, local, día y hora de dicha asamblea. Se podrá omitir la publicación cuando concurrieran, por sí o por apoderado, todos los accionistas que representen la totalidad del capital integrado, y de la reunión se diera el aviso prescripto por el decreto del 18 de Diciembre de 1947 (artículo 10).

Artículo 26. Las asambleas generales ordinarias, serán convocadas para celebrarse dentro de los cinco meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social; y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberá resolver sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentados por el Directorio; sobre distribución de utilidades y elección de suplentes del Directorio y elección de los miembros titulares del mismo: cuando corresponda.

Artículo 27. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio. Las asambleas generales extraordinarias, se convocarán de igual manera, así como también a pedido de un grupo de accionistas que represente por lo menos el treinta y cinco por ciento (35 o|o) del capital integrado. En este último caso, el Directorio, dentro de los treinta (30) días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico, —si lo hubiera—, dentro de los noventa (90) días de haber sido solicitada.

Artículo 29. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum o podrán adoptar resoluciones, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909, se requerirá la convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con un quórum de asistentes que represente más del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado. Si no fuera posible reunir quórum, en la primera asamblea convocada para adoptar resolución, se convocará a una nueva asamblea dentro del mes siguiente. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales, transcurrido que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En todos los casos, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Artículo 32. Todos los accionistas, tendrán derecho a concurrir a las asambleas, pero en todas las votaciones y resoluciones, los votos se computarán a razón de uno (1) por cada cinco mil pesos ($ 5.000.00), en acciones fundadoras y uno (1) por cada cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) en acciones ordinarias, sin perjuicio del máximum dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 37. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, después de separadas las amortizaciones que corresponda efectuar, y deducida la cantidad para gratificaciones al personal, en los casos que el Directorio crea conveniente acordar dicha gratificación en la forma y proporción que disponga, se efectuará la siguiente distribución: a) El 5 o|o se verterá al fondo de reserva hasta que éste alcance un monto igual al 10 o|o (diez por ciento) del capital integrado, luego el Directorio resolverá si mantiene, modifica o suprime ese fondo; b) El 3 o|o para retribución del Presidente, no estando supeditado a sus asistencias; c) El 3 o|o para retribución de los miembros del Directorio, incluído el Presidente, en proporción a sus respectivas asistencias. El Directorio resolverá en todos los casos y establecerá las condiciones de licencia o ausencias temporaria del Presidente y demás Directores; d) La cantidad que la asamblea haya fijado al Síndico —si lo hubiera— por sus honorarios; e) El excedente de las utilidades se distribuirá en calidad de dividendo entre los accionistas, si la asamblea no resuelve darle otro destino. La asamblea podrá resolver que el pago de los dividendos se efectúe total o parcialmente en acciones cotizadas a su valor nominal.

Artículo 40. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de Junio de cada año. Esta fecha podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta o a la que en el futuro corresponda.

Artículo 45. Los señores Héctor G. Alcorta y doctor Héctor Bajac quedan especialmente autorizados, actuando por sí o por apoderado, conjunta o separadamente, para gestionar la aprobación de estas reformas de estatutos por

el Poder Ejecutivo, su inscripción en el Registro de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás trámites legales, así como hacer o aceptar cualquier modificación de estas reformas. Se deja constancia de que en la lista de accionistas asistentes en asamblea, figura el señor Ernesto W. Stapff con un capital de pesos 100.000.00; capital éste que no ha sido tomado en cuenta para el total porque el señor Stapff no asistió. No siendo para más a las 20 y 30 horas se levanta la sesión luego de haber sido designados para firmar el acta, de acuerdo al punto 2) del orden del día la señorita Malvina Rodríguez Zorrilla y el señor Daniel Alcorta — S. Gómez Larcebo. — H. G. Alcorta — Malvina Rodríguez Zorrilla. — Daniel Alcorta. — Hay un sello el que transcripto expresa: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. División Inspección. 4 Octubre 1963. — Dante Zanetti.

Concuerda lo testimoniado con el acta original de idéntico tenor, que obra extendida del folio setenta y cuatro al folio ochenta y cinco, en el libro de actas de asambleas perteneciente a "EFICE S. A.", que he tenido a la vista, el cual libro se halla anotado con el número 5375 al Fo. 459 del Lo. N.o 3 en el Registro Público y General de Comercio. A los efectos pertinentes se hace constar: que el capital autorizado de la sociedad, conforme a los estatutos en vigencia, asciende a cinco millones de pesos y que el aumento del capital propuesto en esta reforma, sin requerir anterior aprobación, asciende a quince millones de pesos. En fe de ello, a solicitud de los interesados, y a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Hacienda, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Signo y firma: Héctor Luis Bozzano, Escribano Público.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "EFICE SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 24|29 con las modificaciones efectuadas a Fs. 39 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00):

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 39 y vuelta. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins, Héctor Bajac Mourigán, por "EFICE S. A." personería acreditada, en el expediente de Reforma de Estatutos Carpeta 3031|63, Anexo 1, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que vengo a prestar mi conformidad a las observaciones practicadas. Por tanto, el artículo 5.o de los estatutos en trámite quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital de la sociedad será de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00) y podrá ser aumentado cuando el Directorio lo crea conveniente y con la aprobación de la asamblea de accionistas hasta la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo y la subsiguiente inscripción en el Registro Público de Comercio y correspondiente publicación. El capital estará formado por dos clases de acciones, a denominarse Fundadoras y Ordinarias, ambas al portador. Tendrán el carácter de Fundadoras todas las acciones emitidas hasta el 31 de Diciembre de 1962 y las que se emitan en el futuro con expresa mención de tal carácter. El monto de las acciones Fundadoras queda fijado en quince millones de pesos ($ 15·000.000.00) salvo que una asamblea de accionistas, con el voto favorable del 80 o|o del capital integrado en acciones Fundadoras, resuelva emitir más acciones de tal carácter, no pudiendo exceder el monto de las mismas del 95 o|o del capital autorizado. Todas las demás acciones tendrán el carácter de ordinarias. En caso de emisión de acciones Fundadoras, únicamente los poseedores de acciones de tal carácter tendrán preferencia para adquirir las nuevas emisiones a prorrata de las que posean. En caso de emisión de acciones ordinarias todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones a prorrata de las que posean de cualquier clase. Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Por tanto al señor Ministro pido: se tenga por evacuada la vista conferida y se provea de acuerdo a lo solicitado en mi escrito inicial .— Héctor Bajac Mourigán (B L.B.15.164).

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Héctor Bajac Mourigán, por "EFICE S. A.", constituyendo domicilio en Rincón 467 tercer piso, en uso de la facultad conferida por el artículo 45 de los estatutos sociales al señor Juez, digo: Que según lo justifico y en consecuencia, remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes habilitándose para las mismas la Feria Judicial. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. (Honorarios $ 3.300.00). — Fernando Mier Nadal, Juez. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las once y treinta horas e inscripta en este Registro con el N.o 393 al Fo. 1845 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$6.311.00 1|pub. — 2027.

Tymaco S.A

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

Deudores varios	$	88.848.53
Gastos const. sociedad	"	3.000.00
Caja	"	2.006.38
Documentos a cobrar..	"	47.184.62
Materiales	"	17.358.89
Caja de Compensaciones	"	98.62
Máquinas y herramientas	"	1.075.00
Instalaciones	"	356.66
Acciones a emitir ..	"	30.000.00
	$	189.923.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	115.365.71
Gastos a pagar	"	1.380.00
Of. rec. imp. vta.....	"	18.187.43
Caja de Jubilaciones..	"	1.638.46
Of. rec. imp. ingresos brutos	"	173.48
Capital autorizado ..	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	20.000.00
Utilidades a distribuir	"	3.183.62
	$	189.923.70

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 28 de noviembre de 1964

Pérdidas y ganancias

Debe —

Imp. ingresos brutos.	$	173.48
Intereses	"	130.68
Imp. ventas	"	18.187.43
Gastos generales	"	17.813.43
Envases	"	437.40
Seguros	"	404.00
Sueldos y jornales ...	"	20.456.28
Jubilaciones	"	4.091.25
Asig. Familiares	"	1.136.33
Materiales	"	163.497.30
	$	226.327.58
Utilidad líquida	"	3.183.62
	$	229.511.20

Haber —

Ventas	$	229.511.20
	$	229.511.20

Aprobados por asamblea general ordinaria de 28 de noviembre de 1964.

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio..	$	3.183.62
A distribuir	"	3.000.00
A cuenta nueva	$	183.62

Aprobadas por asamblea general ordinaria de 28 de noviembre de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el día 25 de mayo de 1953 con el N.o 3160 al f.o 322 del libro N.o 13.

$ 256.00 — 1|pub. — 25192.

Ankor S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	43.136.06
Bancos	"	34.437.09
Mercaderías	"	933.091.21
Importaciones en trámite	"	116.922.99
Muebles y útiles	"	28.880.00
Rodados	"	1.900.00
Seguros a vencer	"	584.06
Déficit ejercicio 62|63	"	27.774.12
	$	1:186.725.53

Pasivo —

Acreedores	$	904.443.76
Obligaciones a pagar..	"	189.580.89
Caja de Previsión Social	"	8.912.82
Cuentas a pagar	"	2.036.92
Utilidad ej. 63|64	"	31.751.14
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	1:186.725.53

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Seguros	$	1.063.81
Gastos generales	"	30.841.29
Sueldos	"	27.505.38
Impuestos	"	1.758.00
Cargas de previsión social	"	9.707.05
Intereses y recargos .	"	65.376.04
Honorarios	"	3.600.00
Utilidad ejercicio 63|64	"	31.751.14
	$	171.602.71

Ganancias —

Mercaderías	$	169.377.48
Descuentos y bonificaciones	"	2.225.23
	$	171.602.71

Proyecto de distribución de utilidades

Déficit ejercicio 62|63	$	27.774.12
Utilidades a cuenta nueva	"	3.977.02
	$	31.751.14

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de fecha 18|XI|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 a 22 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5938 al f.o 55 del libro respectivo número 13.

$ 224.00 — 1|pub. — 25194.

RUVERTONI HNOS. S. A.

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1964

ACTIVO

Caja y Bancos			$ 337.456.06
Licorería materias primas			" 404.566.00
Costo de mercaderías			" 594.646.00
Deudores varios			" 1:120.621.00
Inmuebles licorería			" 123.170.00
Muebles licorería			" 34.488.00
Muebles almacén			" 22.151.00
Llave			" 20.000.00
Cuenta de resultados:			
Ejercicio 1961|62		$ 189.020.00	
Ejercicio 1962|63		" 61.660.00	
Ejercicio 1963|64		" 53.816.00	" 304.496.00
Cta. de orden: acciones a emitir			" 800.000.00
			$ 3:761.594.00

PASIVO

Capital autorizado		$ 2:000.000.00	
Acciones a emitir		" 800.000.00	
Capital realizado		$ 1:200.000.00	
Fondo de reserva estatutario		" 30.078.00	
Fondo de reserva especial		" 21.188.00	
Revaluación legal obligatoria (Activo fijo) art. 18 Ley 13032		" 132.238.00	$ 1:383.504.00
Acreedores varios:			
A 14 años			" 352.713.00
A largo plazo			" 341.930.00
A corto plazo			" 883.447.00
Cta. de orden: capital autorizado (saldo)			" 800.000.00
			$ 3:761.594.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folio 18 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6814 a fº 6 del libro 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1963-1964

Sueldos y gastos		$ 839.244.00	
Propagandas		" 27.612.00	
Contribuciones patronales:			
Leyes Asignaciones Familiares		" 33.026.00	
Leyes jubilatorias y retiros		" 118.907.00	
Impuesto sustitutivo del de herencia y municipales		" 9.184.00	
Seguros		" 5.674.00	
Amortizaciones:			
Bienes inmuebles licorería	$ 1.561.00		
Bienes muebles licorería	" 8.431.00		
Bienes muebles almacén	" 5.040.00	" 15.032.00	
Cuenta de resultados ejercicio 1963|64			$ 994.863.00
Utilidades brutas			" 53.816.00
		$ 1:048.679.00	$ 1:048.679.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

El presente estado está copiado a Fs. 19 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6814 a fº 6 del libro 9.

$ 684.00 — 1|pub. 25487

LUCIANO ALONSO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1964

ACTIVO

Muebles y útiles	$	25.333.30
Caja y bancos	"	41.657.56
Varios deudores	"	1:351.835.31
Efectos a cobrar	"	48.850.00
Gtos. pagados por adelantado	"	16.047.41
Mercaderías gles.	"	3:036.416.84
Gastos de constitución	"	6.518.14
Cuentas de orden	"	743.722.03
	$	5:270.380.59

PASIVO

Varios acreedores	$	906.989.13
Efectos a pagar	"	109.300.00
Bancos	"	76.474.11
Caja de Jubilaciones	"	49.631.10
Asignaciones Familiares	"	1.497.72
Intereses no vencidos	"	49.114.50
Capital integrado	"	2:274.100.00
Reservas	"	310.975.42
Pérdidas y ganancias	"	748.576.52
Cuentas de orden	"	743.722.03
	$	5:270.380.59

El presente Estado de Activo y Pasivo fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 1964.

Y se halla transcripto a folios 16 del libro Copiador de Balances, rubricado el día 27 de abril de 1962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE JULIO DE 1964

PERDIDAS

Sueldos, gastos de administración y ventas, leyes sociales, gastos financieros, seguros, leyes impositivas y amortiza ciones			$	916.066.14
Utilidades del ejercicio			"	742.943.05
			$	1:659.009.19

GANANCIAS

Mercaderías gles.	$	1:535.309.37	$	1:659.009.19
Intereses ganados	"	123.699.82		

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21 de noviembre de 1964.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el día 27 de abril de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21|noviembre|1964

Utilidades:

Del ejercicio	$	742.943.05		
Saldo del ejercicio 1963	"	2.992.97	$	748.576.52
Saldo en cta. dividendos a pagar en Acciones 1963	"	2.640.50		

Distribución:

Fondo de reserva 5% sobre $ 742.943.05	$	37.147.15		
Retribuciones directorio y síndico	"	92.867.86		
Fondo de reserva especial	"	37.000.00	"	167.015.01
			$	581.561.51
Dividendos 25.50 % en acciones			"	579.895.00
Saldo a cuenta nueva			$	1.666.51

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades se encuentra transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 27 de abril de 1962.

$ 552.00 — 1|pub. 25583

INMOBILIARIA LASTRETO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|Dic.|964

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles arrendados	$	1:157.035.05	Capital autorizado	$	660.000.00
Alquileres a cobrar	"	17.540.68	Capital integrado	"	840.000.00
Caja	"	122.862.34	Acreedores varios	"	344.499.64
Acciones	"	660.000.00	Utilidades	"	120.564.15
Gastos de iniciación	"	7.625.72			
	$	1:965.063.79		$	1:965.063.79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1964

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|Dic.|964

GANANCIAS				
Alquileres			$	199.618.06
PERDIDAS				
Gastos generales	$	3.438.76		
Gtos. de iniciación	"	1.906.43		
Intereses hipotecarios	"	16.323.67		
Impuestos y tasas	"	64.918.66		
Gastos rep. y conserv.	"	52.190.00		
Seguros	"	50.50		
Luz y aguas ctes.	"	1.312.38		
Caja de Jubilac. y Asig. Fam.	"	1.071.31	"	141.211.71
Ganancia líquida			$	58.406.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar	$	50.400.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	8.006.35
	$	58.406.35

Los presentes estados se hallan transcriptos a fº 15 y 16 del libro Inventario, rubricado el 28 de diciembre de 1961.

$ 480.00 — 1|pub. 25592

HOTEL KORONA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|Agosto|63

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	8.778.12	Cuentas a pagar	$	26.263.54
Deudores varios	"	16.807.00	Acreedores varios	"	55.434.77
Subsidio hotelero	"	24.539.86	Acreedores hipotecarios	"	39.995.39
Depósito en garantía	"	200.00	Capital autorizado	"	72.000.00
Acciones	"	72.000.00	Capital integrado	"	128.000.00
Comestibles	"	9.616.00		$	321.693.70
Inmuebles	"	118.000.00			
Instalaciones	"	9.322.20			
Enseres de cocina	"	1.576.82			
Muebles y útiles	"	17.141.31			
Lencería	"	5.490.40			
Gtos. de constitución	"	3.360.00			
Contrib. inmobiliaria a vencer	"	1.220.08			
Pérdidas y ganancias	"	33.641.91			
	$	321.693.70			

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del Libro Copiador certificado en el Juzgado Letrado de Maldonado, el 3 de mayo de 1961.

BALANCE DE RESULTADOS

PERIODO: 1º|MAYO|1962 — 30|ABRIL|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|Agosto|63

PERDIDAS

Comestibles		$ 48.627.88	
Gastos generales		" 12.173.17	
Caja de Jubilaciones		" 17.763.00	
Caja de Asignaciones		" 4.500.00	
Intereses hipotecarios		" 2.442.25	
Sueldos		" 7.491.30	
Seguros a vencer		" 249.31	
Porcentaje		" 22.604.45	
Reparaciones		" 793.00	
Intereses y dtos.		" 47.57	
Impuesto sustitutivo		" 1.103.32	
Contribución inmobiliaria		" 4.279.53	
Patente de giro a vencer		" 308.25	
Amortizaciones:			
Instalaciones	$ 1.035.80		
Enseres de cocina	" 466.28		
Muebles y út.	" 1.904.59		
Lencería	" 1.372.60		
Gtos. de const.	" 90.00	" 4.869.27	$ 127.257.30

GANANCIAS

Hospedaje	" 114.309.52
Pérdida líquida:	$ 12.947.78

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del Libro Copiador certificado en el Juzgado Letrado de Maldonado, el 3 de mayo de 1961.

$ 624.00 1|pub. — 25619

FINANCIERA S. A. (FISA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja	$ 2.312.24	
Banco de Montevideo	" 24.596.91	
Banco Pan de Azúcar	" 13.883.59	$ 40.792.74
Activo inmovilizado:		
Inmueble ubicado en la 1ª Secc. del Dep. Maldonado	$ 98.400.25	
Solares promesas de compra	" 42.925.60	
Vehículo	" 4.000.00	
Promesas de compra Araguá	" 419.430.00	" 564.755.85
Activo exigible:		
Deudores:		
Eduardo J. Helguera	$ 18.186.43	
Sucesores E. J. Helguera	" 88.989.49	
Cuotas a vencer de contratos de prom. de venta (saldo neto)	" 414.554.28	
Hipotecario (saldo neto)	" 584.446.32	
Deudores varios	" 12.250.92	
Uberfil Etchevarría	" 852.50	
Ana Ma. D. de Helguera	" 12.000.00	
Intereses a percibir	" 49.489.45	" 1:180.769.39
Total del activo		$ 1:786.317.98

Este documento fue aprobado por la Asamblea el 8 de mayo de 1964 y está copiado en el Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 3718 al Fº 358 el 31 de julio de 1948.

No hubo distribución de Utilidades.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1:690.000.00	
Fondo de reserva legal	" 3.595.57	$ 1:693.595.57
Pasivo exigible:		
Acreedores:		
Varios acreedores (Ejer. anter.)	$ 94.80	" 94.80
Pasivo amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 45.756.42	" 45.756.42
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio:		
Impuestos a pagar del ejercicio	$ 25.000.00	" 25.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias del ejercicio	$ 35.563.85	
Pérdidas ejercicios anteriores	" 13.692.66	" 21.871.19
Total del pasivo		$ 1:786.317.98

Este documento fue aprobado por la Asamblea el 8 de mayo de 1964 y está copiado en el Copiador de Car as, rubricado en el Juzgado Ldo. de 1:a. Instancia de lo Civil d. Sexto Turno con el Nº 3718 al Fº 358 el 31 de julio de 1948.
No hubo distribución de utilidades.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

GANANCIAS		
Beneficio sobre cobro cuotas	$ 32.392.70	
Intereses ganados	" 78.342.25	$ 110.734.95
PERDIDAS		
Conservación y reparaciones	$ 6.315.50	
Gastos cobranza cuotas	" 2.233.46	
Gastos generales	" 18.545.28	
Gastos conservación pinares	" 4.510.14	
Impuestos y contribuciones	" 38.493.96	
Intereses pagados	" 2.787.71	
Descuento sobre pago anticipado de cuotas	" 1.602.05	
Comisiones pagadas	" 683.00	$ 75.171.10
Saldo		" 35.563.85
		$ 110.734.95

Esté documento fue aprobado por la Asamblea el 8 de mayo de 1964 y está copiado en el Copiador de Car as, rubricado en el Juzgado Ldo. de 1:a. Instancia de lo Civil d. Sexto Turno con el Nº 3718 al Fº 358 el 31 de julio de 1948.
No hubo distribución de utilidades.

$ 852.00 1|pub. — 25598

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas",

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
realizada el 23 de noviembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 124.719.65	Capital integrado	$ 100.000.00
Inmueble	" 502.043.39	Reserva por revalúo	" 320.000.00
Gastos de constitución	" 190.00	Fondo de reserva estatutaria	" 1.538.61
Deudores varios	" 7.500.00	Acreedores varios	" 97.077.18
Seguros a vencer	" 2.613.33	Banco Hipotecario del Uruguay	" 83.438.28
Tributos a vencer	" 16.440.30	Utilidades a distribuir — cta. nueva	" 4.391.83
		Utilidad del ejercicio	" 47.060.77
	$ 653.506.67		$ 653.506.67

El presente Balance General se halla transcripto a folios 31 a 34 en el libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 459 a Fº 265 en el libro respectivo el 19 de febrero de 1948.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MARZO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
realizada el 23 de noviembre de 1964

		DEBE	HABER
Gastos generales		$ 858.78	
Seguros		" 1.690.60	
Tributos		" 20.913.38	
Intereses		" 3.034.36	
Amortizaciones			
Inmueble	$ 10.681.77		
Gast. de constituc.	" 95.00	" 10.776.77	
Gastos sobre inmuebles		" 5.665.34	
Alquileres			$ 90.000.00
Utilidad del ejercicio		" 47.060.77	
		$ 90.000.00	$ 90.000.00

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto en el folio 34 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 459 a Fº 265 en el libro respectivo el 19 de febrero de 1948.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1|ABRIL|1963 — 31|MARZO|1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
realizada el 23 de noviembre de 1964

A fondo de reserva 2% s|$ 47.060.77	$ 941.22
A accionistas	" 50.000.00
	$ 50.941.22
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 511.38
	$ 51.452.60

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto en el folio 35 del libro Inventario rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 459 a Fº 265 en el libro respectivo el 19 de febrero de 1948.

$ 660.00 1|pub. — 25620

ROBERTO HERRMANN & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1964

Aprobado por Asamblea del 28 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 56.860.99	Acreedores bancarios	$ 167.597.81
Bancos, cuentas importaciones	" 54.733.86	Acreedores varios	" 1:355.618.86
Mercaderías generales	" 169.922.46	Obligaciones a pagar	" 33.845.00
Inmueble	" 80.715.00	Consignaciones recibidas	" 716.267.31
Muebles, útiles e instalaciones	" 162.064.64	Capital integrado	" 466.000.00
Maquinaria y equipos	" 142.116.94	Fondo de reserva	" 13.100.00
Material rodante	" 196.656.74	Fondo de previsión	" 13.100.00
Deudores varios	" 1:260.832.21	Capital autorizado (saldo a integrar)	" 34.000.00
Obligaciones a cobrar	" 1.300.00	Pérdidas y ganancias:	
Fondos públicos	" 6.397.60	Saldo ejercicio anterior	" 134.22
Mercaderías en consignación	" 716.267.31	Pérdidas y ganancias:	
Acciones a emitir	" 34.000.00	Utilidad ejercicio 1963|64	" 82.184.55
	$ 2:881.847.75		$ 2:881.847.75

El presente estado se halla copiado a fº 192 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1664 al fº 192 del libro Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1963|64

Aprobada por Asamblea del 28 de diciembre de 1964

DEBE		
A sueldos		$ 138.900.51
" gastos generales		" 88.559.15
" gastos importación y bancarios		" 25.850.18
" varios deudores (incobrables)		" 23.847.52
" Intereses		" 10.016.10
" gastos de ventas		" 6.244.36
" aportes legales		" 7.562.55
" impuestos		" 9.108.11
" seguros		" 3.164.20
		$ 313.252.68
Saldo utilidad ejercicio anterior	$ 134.22	
Utilidad de este ejercicio	" 82.184.55	" 82.318.77
		$ 395.571.45
HABER		
De comisiones		$ 253.095.54
De mercaderías		" 142.341.69
		$ 395.437.23
Saldo del ejercicio anterior		" 134.22
		$ 395.571.45

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea del 28 de diciembre de 1964

Dividendo 9%:		
En acciones	$ 34.000.00	
En efectivo	" 7.940.00	$ 41.940.00
Gratificaciones al personal		" 30.000.00
A fondo de reserva		" 3.000.00
A fondo de previsión		" 7.000.00
A cuenta nueva		" 378.77
		$ 82.318.77

El presente estado se halla copiado a fº 193 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y G neral de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1664 al fº 192 del libro Nº 10.

$ 828.00 1|pub. — 25698

INTERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Caja Existencia en efectivo.			$	500.00
Accionistas Saldo a integrar.			"	1.500.00
Deudores varios Adeudado por INCSA.			"	1.926.77
			$	3.926.77

PASIVO

Capital realizado Por lo integrado a la fecha.			$	500.00
Capital a realizar Por el capital a integrar.			"	1.500.00
Pérdidas y ganancias			"	1.926.77
Seg. detalle fos. 10, 11 y 12	$	1.726.77		
Ejercicio 1962|63	"	200.00		
	$	1.926.77		
			$	3.926.77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1962|63

	GANANCIAS	PERDIDAS
Comisiones	$ 2.000.00	
Gastos generales		$ 1.800.00
Ganancia líquida		" 200.00
	$ 2.000.00	$ 2.000.00

Copiado en folio 13 del Libro Inventario y registrado dicho libro en el Registro Público de Comercio el día 4 de Diciembre de 1952 con el Nº 5341.

Ganancia líquida pasa a cuenta nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Mayo de 1964.

$ 408.00 1|pub. — 25677

ALMIRANTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja			$	15.935.61
Inmueble			"	80.000.00
Gastos anticipados			"	289.00
Pérdidas y ganancias	$	6.007.64		
Utilid. ejerc. 1963|64	"	2.232.25	"	3.775.39
Total del activo			$	100.000.00

PASIVO

Capital integrado	$	100.000.00
Total del pasivo	$	100.000.00

BALANCE DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS				
Gastos generales	$	3.136.00		
Gastos de constitución	"	855.40		
Gastos de inmueble	"	5.776.35		
GANANCIAS				
Alquileres			$	12.000.00
Subtotal	$	9.767.75	$	12.000.00
Utilidad ejerc. 1963|64	"	2.232.25		
Totales	$	12.000.00	$	12.000.00

Las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964 que ascienden a $ 2.232.25 van a rebajar el saldo de las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de diciembre de 1964.

Y se encuentran asentados a fojas 11 y 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1958 con el Nº 4009 del fº 332 al libro Nº 6.

$ 288.00 1|pub. — 25694

DISTRIBUIDORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Inmuebles:				
Compra	$	2:024.914.37		
Amortizado	"	280.271.98	$	1:744.642.39
Herramientas — máquinas — material rodante — Inmuebles y útiles:				
Compra	$	1:116.595.73		
Amortizado	"	974.619.70	"	141.976.03
Inventario			"	2:274.545.84
Bancos y caja			"	10.448.81
Varios deudores			"	2:050.310.18
Gastos futuros ejercicios			"	21.696.66
Títulos hipotecarios			"	3.493.82
Pérdidas del ejercicio 1962|1963			"	187.530.20
			$	6:434.643.93
Cuentas de orden:				
Conformes a cobrar	$	925.828.72		
Vales amortizables en prenda	"	66.811.90	"	992.640.62
			$	7:427.284.55

PASIVO

Capital integrado			$	1:000.000.00
Fondo de previsión			"	20.426.79
Fondo de reservas			"	530.781.40
Fondo de revaluación activo fijo			"	1:168.729.38
Bancos			"	213.917.44
Varios acreedores			"	2:311.816.40
Obligaciones a pagar			"	745.196.07
Descuentos bancos:				
Conformes descontados			"	180.106.47
Hipotecas			"	33.502.52
Ganancia en el ejercicio			"	230.167.46
			$	6:434.643.93
Cuentas de orden:				
Cuentas conformadas	$	925.828.72		
Banco Comercial prendas	"	66.811.90	"	992.640.62
			$	7:427.284.55

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1964 en la ciudad de Paysandú.

Y copiado en el libro Inventario Nº 5 inscripto en Paysandú, 21 de Agosto de 1963 en folio Nº 355.

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS

Amortizaciones legales:		
Sobre activo fijo	$	68.816.64
Alquileres	"	4.017.00
Cargas sociales y retribuciones personal	"	571.112.95
Cuentas deudoras consideradas pérdidas	"	40.056.24
Gastos generales	"	248.693.56
Patentes e impuestos fiscales	"	110.490.21
Intereses y descuentos	"	184.564.74
Seguros	"	44.231.75
Ganancias del ejercicio	"	230.167.46
	$	1:502.150.55

GANANCIAS

Deudores recobrados:		
Traspasados a pérdida otros ejercicios	$	1.880.59
Alquileres:		
Percibidos s|inmuebles	"	34.593.00
Mercaderías:		
Producido de esta cuenta	"	1:070.850.54
Taller mecánico:		
Producido de esta cuenta	"	376.180.65
Venta activo fijo	"	18.645.77
	$	1:502.150.55

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1964 en la ciudad de Paysandú, y copiado en el libro Inventario Nº 5 inscripto en Paysandú el 21 de Agosto de 1963 en folio Nº 356.

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

$.840.00 1|pub. — 25731

DE CASTRO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 7 de Diciembre de 1964

ACTIVO

Caja	$	233.216.37		
Bancos	"	121.349.45	$	354.565.82
Deudores varios			"	5:994.984.86
Acciones en cartera			"	7.500.00
Depósitos en garantía			"	49.812.22
Materias primas y materiales	$	2:081.747.54		
Productos terminados y otras merc.	"	4:665.882.65	"	6:747.630.19
Pagos adelantados por mercaderías			"	216.362.08
Inmuebles	$	1:977.989.09		
Menos: reserva amortización	"	156.295.35	"	1:821.693.74
Máquinas y útiles taller y fábrica	$	2:519.461.16		
Menos: reserva amortización	"	1:169.687.49	"	1:349.773.67
Muebles y útiles oficina	$	378.706.56		
Menos: reserva amortización	"	169.621.65	"	209.084.91
Vehículos	$	144.823.54		
Menos: reserva amortización	"	64.923.47	"	79.900.07
Cargos diferidos			"	61.500.00
Acciones a emitir en cartera			"	1:264.700.00
Acciones depositadas			"	4.000.00
Total			$	18:161.507.56

PASIVO

Acreedores varios	$ 5:167.988.72		
Impuestos a pagar	" 509.808.10		
Retribuciones a pagar	" 138.772.01	$	5:816.568.83
Capital integrado	$ 8:735.300.00		
Capital autorizado	" 1:264.700.00		
Reservas especiales y otras reser.	" 1:042.586.51	"	11:042.586.51
Depositantes de acciones		"	4.000.00
Ganancias ejercicio anterior	$ 10.979.07		
Ganancias del ejercicio	" 1:287.373.15	"	1:298.352.22
Total		$	18:161.507.56

El presente estado se halla copiado a fº 406 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4|3|953 y anotado con el Nº 390 al fº 198 del libro 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de 7 de Diciembre de 1964

HABER

Mercaderías	$	5:710.714.31
Beneficio venta activo fijo	"	169.494.29
Ganancias ejercicio anterior	"	10.979.07
Total	$	5:891.187.67

DEBE

Retribuciones por servicios personales		$	1:675.450.55
Impuestos y contribuciones		"	1:189.568.29
Publicidad y atenciones a clientes		"	406.869.33
Seguros y mantenimiento		"	514.378.23
Gastos y comisiones bancarias		"	588.586.99
Amortiz. grles.: inmuebles	$ 25.680.00		
" " Mueb. útil. ofic.	" 37.870.66		
" " Vehículos	" 14.482.33	"	78.032.99
Gastos generales		"	129.949.07
Ganancias ejercicio anterior	$ 10.979.07		
Ganancias del ejercicio	" 1:287.373.15	"	1:298.352.22
Total		$	5:891.187.67

El presente estado se halla copiado a Fº 407 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4|3|953 y anotado con el Nº 390 al Fº 198 del Libro 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1963|64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 7 de Diciembre de 1964

Previsión para impuestos	$	90.000.00
Fondo de reserva 3% s|$ 1:186.394.08	"	35.591.82
Dividendo 13,30% proporcionalmente al tiempo de su integración	"	1:157.427.25
A cuenta nueva	"	4.354.08
Total	$	1:287.373.15

El presente estado se halla copiado a fº 405 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General del Comercio el 4|3,953 y anotado con el Nº 390 al folio 198 del Libro 1.

$ 864.00 1|pub. — 25764

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	74.727.67	Acreedores varios	$	381.005.03
Banco Italo-Americano	"	13.629.40	Fondo de reserva	"	57.203.99
Banco Territorial	"	4.102.92	Capital	"	300.000.00
Banco Transatlántico	"	14.939.91	Utilidad ejercicio 1960|61	"	22.645.15
Envases	"	137.813.23	Utilidad ejercicio 1962|63	"	31.520.90
Materias primas	"	21.650.12	Utilidad ejercicio 1963|64	"	290.215.06
Productos elaborados	"	14.158.23		$	1:082.590.13
Deudores varios	"	466.980.20			
Material rodante	"	57.515.76			
Muebles y útiles	"	7.479.88			
Maquin., instalaciones y otros	"	12.400.50			
Marcas y patentes	"	206.651.31			
Gastos de fundación	"	7.515.25			
Pérdidas ejercicio 1961|62	"	43.025.75			
	$	1:082.590.13			

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 2/12/64).
El presente Estado de Situación figura transcripto a fs. 87 del libro Copiador inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 644 al fº 67 del libro Nº 4 de fecha 18 de Marzo de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

PERDIDAS

Impuestos, tasas y contribuciones	$	187.273.62
Gtos. automóviles y transporte de mercaderías	"	150.059.39
Sueldos y jornales	"	387.294.06
Gtos. generales de administración	"	37.927.28
Propaganda	"	365.853.29
Seguros	"	14.671.91
Gtos. reparación de fábrica	"	16.228.94
Amortización	"	13.637.37
Alquileres	"	6.000.00
Deudores incobrables	"	14.478.78
Retroactividades	"	9.519.92
Intereses y descuentos	"	11.694.32
Gtos. de representación	"	20.850.00
	$	1:235.489.08
Ganancia del ejercicio (a distribuir)	"	290.215.06
	$	1:525.704.14

GANANCIAS

Productos elaborados	$	1:525.704.14

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 2/12/64).
El presente Estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a fs. 88 del libro Copiador inscripto en el Reg. Públ. de Comercio con el Nº 644 al fº 67 del libro 4 de fecha 18/3/55.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO AL 30 DE SET.|64

Utilidad ejercicio 1960|61	$	22.645.15		
Utilidad ejercicio 1962|63	"	31.520.90		
Utilidad ejercicio 1963|64	"	290.215.06		
	$	344.381.11		
A deducir:				
Pérdidas ejercicio 1961|62	"	43.025.75	$	301.355.36
Distribución:				
Fondo de reserva legal	$	15.355.36		
Utilidades a distribuir en Acciones de Ceresita S. A.	"	286.000.00	$	301.355.36

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 2/12/64).
El presente Proyecto de Distribución de Utilidades figura transcripto a fs. 89 del libro Copiador inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 644 al fº 67 del libro Nº 4 de fecha 18/3/55.

$ 440.00 1|pub. — 25786

PEREIRA & CIA. S. A.

BALANCE, AGOSTO 31 DE 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el día 10|Nov.|964

ACTIVO				
Cajas			$	67.074.98
Bancos en ctas. ctes.			"	30.598.32
Descubierto en cta. cte. dispon.			"	225.341.01
Créditos concedidos a disponer			"	190.000.00
Mercaderías			"	6:216.973.49
Créditos por mensualidades			"	1:271.644.51
Fiado			"	521.959.56
Cuentas corrientes			"	292.020.66
Propiedades			"	3:056.582.88
Instalaciones			"	619.132.65
Gastos anticipados			"	226.882.00
Gtos. financieros anticipados			"	347.430.05
Gastos constitución S. A.			"	61.075.49
Pérd. del ejercicio	$	160.177.00		
Pérd. ejerc. anterior	"	310.469.51		
	$	470.646.51		
Sobrante utilidades ejercicios anteriores	"	235.649.53	"	234.996.98
			$	13:361.712.58
PASIVO				
Capital integrado			$	4:000.000.00
Reservas			"	1:816.892.98
Dep. accionistas y directores			"	646.622.06
Facturas plaza a pagar			"	2:034.198.48
Bancos:				
En cta. cte.			"	930.000.00
En vales			"	2:336.206.80
Fiscales: consolidación adeudos con vto. 21|agosto|967	$	237.722.59		
Impuestos pagados por anticipado	"	99.143.33	"	138.579.26
Gastos generales			"	31.521.78
Amortización de propiedades e instalaciones			"	477.219.89
Créditos bancarios a disponer			"	190.000.00
Provisiones:				
Para impuestos y aguinaldos	$	203.341.67		
Para ajuste jubilatorio 1963|64	"	557.129.66	"	760.471.33
			$	13:361.712.58

El presente estado se halla copiado a folio 79 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/7/947 y anotado con el Nº 3157 a Fº 159 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AGOSTO 31 DE 1964

Aprobada por la Asamblea Ordinaria realizada el día 10|Nov.|964

Producido por las ventas			$	4:059.806.57
Obtenido por descuentos sobre compras en plaza			"	152.956.25
			$	4:212.762.82
Servicios de intereses y gastos financieros	$	973.491.51		
Amortización de m. y u.	"	41.219.61		
Amort. de propiedades	"	24.314.42		
Cuentas consideradas incobrables	"	4.476.18		
Donaciones y regalos	"	5.143.29		
Quebrantos de Caja	"	1.202.56		
Sueldos y comisiones	"	1:851.691.32		
Generales	"	462.711.78		
Fiscales	"	580.042.24		
Viajes	"	27.206.38		
Propaganda	"	172.282.71	"	4:143.782.00
			$	68.980.82
Provisiones — para impuestos y aguinaldos			"	229.157.82
			$	160.177.00

El presente estado se halla copiado a folio 80 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio al 28/7/947 y anotado con el Nº 3157 a Fº 159 del Libro respectivo.

$ 912.00 1|pub. — 25788

CORGIR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$	14.124.23
Exigible:				
Deudores varios			"	33.206.60
Realizable:				
Inventario de materiales y mercaderías			"	59.286.91
Fijo:				
Máq. en instalación	$	204.648.40		
Equipos	"	4.162.22		
Matrices	"	23.048.00		
Muebles y útil., inst.	"	2.770.85		
Herramientas	"	343.06	"	234.972.53
Diferido:				
Gastos de constitución			"	6.000.00
De orden:				
Acciones a emitir			"	375.000.00
			$	722.590.27

PASIVO

Comercial:				
Acreedores varios			$	136.794.02
Bancario:				
Vales	$	30.000.00		
Ctas. corrientes	"	15.587.86	"	25.587.86
Fiscal:				
Caja de Jubilaciones	$	1.345.69		
Chamsec	"	45.51	"	1.391.20
Patrimonial:				
Capital integrado	$	125.000.00		
Reserva extraordinaria	"	38.817.19	"	163.818.19
De orden:				
Capital autorizado a emitir			"	375.000.00
			$	722.590.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 15|SET.|60 AL 30|JUN.|961

PERDIDAS

Materiales	$	77.175.71
Gastos generales	"	25.837.36
Sueldos y jornales	"	26.260.00
Aportes jubilatorios	"	3.939.00
Asignaciones Familiares	"	1.191.85
Intereses y descuentos	"	2.113.85
	$	136.517.63

GANANCIAS

Inventario	$	59.286.91
Mercaderías	"	62.263.75
Reserva extraordinaria	"	14.961.97
	$	136.517.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

$ 840.00 1|pub. — 25812

CORGIR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:						
Caja y bancos			$	5.429.55		
Exigible:						
Deudores varios			"	33.629.84		
Realizable:						
Mercaderías y materiales			"	77.016.19		
Fijo:						
Maquinarias en instalación	$	441.100.79				
Matrices	"	37.591.20				
Equipos	"	26.662.22				
M., út. e instalación	"	3.595.85				
Herramientas	"	379.62	"	509.329.68		
Diferido:						
Gastos de constitución			"	6.000.00	$	631.405.26
De orden:						
Acciones a emitir					"	175.000.00
					$	806.405.26

PASIVO

Comercial:						
Acreedores varios			$	225.566.12		
Vales:						
Banco República	$	25.000.00				
Caja Popular Pando	"	10.000.00	"	35.000.00		
Bancarios:						
Banco Comercial	$	6.206.52				
Banco República	"	10.218.06	"	16.424.58		
Fiscal:						
Caja de Jubilaciones	$	2.170.18				
Chamsec	"	45.51	"	2.215.69		
Patrimonial:						
Capital integrado	$	325.000.00				
Reserva extraordinaria	"	27.198.87	"	352.198.87	$	631.405.26
De orden:						
Capital autorizado a emitir					"	175.000.00
					$	806.405.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Regis ro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1|JUL.|1961 AL 30|JUN.|62

PERDIDAS

Gastos generales	$	27.639.74
Sueldos y jornales	"	42.850.16
Aportes jubilatorios	"	7.549.55
Asignaciones Familiares	"	1.805.10
	$	79.844.55

GANANCIAS

Utilidad s|ventas	$	50.496.95
Utilidad s|materiales	"	17.729.28
Reserva extraordinaria	"	11.618.32
	$	79.844.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Regis ro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

$ 840.00 1|pub. — 25813

CORGIR S. A.

ESTADO DE SITUACION CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O		
Disponible:		
Caja		$ 39.913.92
Exigible:		
Deudores por ventas		" 76.955.25
Realizable:		
Materia prima	$ 143.210.00	
Materiales	" 50.597.90	
Almacenes	" 9.307.75	" 203.115.65
Fijo:		
Maquinarias	$ 497.526.42	
Matrices	" 75.060.04	
Equipos	" 29.897.72	
Herramientas	" 379.62	
Muebles útiles e inst.	" 3.815.95	" 606.679.75
Nominal:		
Gastos constitución		" 6.000.00
Patrimonial:		
Deficit del ejercicio		" 51.168.74
Cuentas de orden:		
Acciones		" 140.000.00
		$ 1:123.833.31
P A S I V O		
Exigible a corto plazo:		
Acreedores por compras	$ 185.045.13	
Bancos ctas. ctes.	" 37.212.75	
Bancos cta. vales	" 45.000.00	
Oficinas recaudadoras	" 2.240.43	
Créditos diferidos	" 1.500.00	$ 270.998.31
Exigible a largo plazo:		
Préstamos particulares	$ 175.636.13	
Banco cta. prenda (Rep.)	" 150.000.00	" 325.636.13
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 360.000.00	
Reservas extraordinarias	" 27.198.87	" 387.198.87
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 140.000.00
		$ 1:123.833.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDE AL PERIODO 1|JULIO|62 — 30|JUNIO|63

Ventas		$ 156.436.75	
Rebajas s|ventas		" 3.574.84	
Ventas netas		$ 152.861.91	
Costos ventas		" 90.342.51	
Utilidades brutas s|ventas			$ 62.519.40
Gastos:			
Sueldos y jornales	$ 42.036.18		
Aportes jubilatorios	" 7.758.10		
Asignaciones Fam.	" 2.433.90		
Impuestos	" 7.788.30		
Alquileres	" 3.918.06		
Propaganda	" 3.453.82		
Utiles	" 154.16		
Flete, encomiendas	" 1.512.88		
Repuestos y conserv.	" 281.32		
Seguros	" 2.998.44		
Tel., luz y agua	" 848.55		
Varios	" 212.42	$ 73.396.13	
Intereses		" 40.292.01	
Pérdidas del ejercicio			" 51.168.74
Sumas iguales		$ 113.688.14	$ 113.688.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 25 de noviembre de 1960.

$ 1.080.00 — 1|pub. 15814